

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 42

Bogotá, D. C., viernes, 8 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 70 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria 10 de la sesión ordinaria del día martes 11 de septiembre de 2018.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	5
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	5
Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes	8
Quórum deliberatorio.....	8
Lectura Orden del Día	8
Lectura de proposiciones	8
Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	11
Intervención del honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera.....	11
Quórum decisorio.....	11
Aprobación Orden del Día con las modificaciones.....	11
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	11
Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán	13
Votación de impedimentos Juan Carlos Reinales, María Cristina Soto, Gabriel Jaime Vallejo, Alexánder Bermúdez, Inti Asprilla, Yamil Arana, David Racero y Hernando Guida, Proyecto de ley 045 de 2017	14
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	16
Votación de impedimentos Óscar Leonardo Villamizar, Juan Fernando Reyes, Jorge Méndez, David Pulido, Milton Hugo Angulo, Jorge Tamayo, Norma Hurtado, Salim Villamil, César Pachón, Mónica Raigoza, Élbort Díaz y Rodrigo Rojas, Proyecto de ley 045/2017.....	16
Votación impedimentos Hernando Padaui, Luis Emilio Tovar, Óscar Darío Pérez, Jaime Rodríguez, Víctor Manuel Ortiz, César Lorduy, Andrés Calle y Diego Javier Osorio, Proyecto de Ley 045/2017	16
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	22
Aprobación aplazamiento Proyecto de Ley 045/2017	22
Votación impedimentos José Luis Correa, Henry Fernando Correal, Milton Hugo Angulo, Gustavo Londoño, Andrés Calle, David Pulido, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Cristina Soto de Gómez, Gabriel Jaime Vallejo, José Gabriel Amar Sepúlveda y el Representante Lizcano, Óscar Tulio Lizcano. Proyecto de ley número 08 de 2017 Cámara	22
Votación impedimentos Felipe Muñoz y el doctor Edwin Valdés, Proyecto de ley número 08 de 2017 Cámara	22

	Págs.
Aprobado informe de ponencia.....	24
Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García	29
Aprobación artículo 6° como viene en la ponencia	29
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	29
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	31
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	31
Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	31
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	32
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	32
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	32
Anuncio de proyectos	33
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	33
Aprobación de proposiciones.....	33
Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez.....	34
Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo	34
Intervención del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara	35
Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	35
Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo	35
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata	35
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	36
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	36
Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez	37
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	37
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	38
Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.....	38
Intervención del honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.....	39
Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez	39
Impedimentos.....	39
Proposiciones	50
Constancias	68

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2018-20 de junio de 2019

Acta de Plenaria 10 de la Sesión Ordinaria del día martes 11 de septiembre de 2018

Presidencia de los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 11 de septiembre de 2018, abriendo el registro a las 2:45 p. m. e iniciando a las 3:06 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	11/09/2018 02:45:05 p.m.	Asistencia finaliza a:	11/09/2018 06:09:06 p.m.

Resultados Totales

Presente	161
Absent	9

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presentes				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	03:02:56 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	02:46:01 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	02:54:20 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	03:04:57 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	04:32:25 p. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	03:16:04 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:46:50 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	02:56:02 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	03:32:14 p. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	02:57:11 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	04:31:39 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	017L	03:07:20 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	03:04:38 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:40:03 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	03:03:12 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	03:24:28 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	03:30:59 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	02:53:48 p. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	02:58:31 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	04:38:45 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	03:20:54 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	04:55:27 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	03:46:04 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	03:05:40 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	03:30:38 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:23:39 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	03:51:08 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	04:32:14 p. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	03:22:56 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	02:49:36 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0051R	03:13:05 p. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	03:33:52 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	03:07:28 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:11:17 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	03:05:36 p. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	03:54:24 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	03:07:18 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:15:24 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	04:25:44 p. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	03:19:34 p. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	02:47:09 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	03:14:52 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	04:32:27 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	04:21:57 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	04:30:39 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	03:03:43 p. m.	-
	Édwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	03:57:44 p. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	02:55:39 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	03:12:31 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	03:18:02 p. m.	-
	Eioy Chichi Quintero Romero	0049L	03:12:56 p. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	02:59:12 p. m.	-
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	0020R	03:24:28 p. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	03:04:24 p. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	03:41:33 p. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	02:48:21 p. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	03:28:26 p. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	03:10:04 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	04:09:49 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	04:31:45 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	03:30:33 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	02:48:21 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	02:54:24 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	03:17:31 p. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	03:07:28 p. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	02:55:44 p. m.	-
	Hárold Augusto Valencia Infante	0022L	02:46:03 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	04:31:43 p. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	03:03:13 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	05:14:30 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	03:17:49 p. m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	02:59:34 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	04:32:42 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	03:06:25 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	03:12:16 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:56:31 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	03:10:06 p. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	03:00:05 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0026	02:46:34 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:53:44 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	03:21:23 p. m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	03:16:36 p. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	03:20:47 p. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	03:59:42 p. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	03:31:35 p. m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	03:17:05 p. m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	04:29:31 p. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	02:56:16 p. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	03:23:40 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:52:07 p. m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	04:35:47 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avedaño	0066	04:32:09 p. m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	02:49:44 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	03:13:22 p. m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	03:17:12 p. m.	-
	Jorge Méndez Hernández	0054L	03:28:14 p. m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	03:54:35 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	03:53:56 p. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	04:09:16 p. m.	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	03:08:20 p. m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	03:05:24 p. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	03:29:20 p. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	03:04:17 p. m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	02:53:17 p. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	02:53:44 p. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:10:37 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	03:19:39 p. m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	02:59:40 p. m.	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	03:03:57 p. m.	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	04:30:12 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	03:03:36 p. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	03:28:38 p. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	04:10:15 p. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	03:31:03 p. m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	03:04:46 p. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	03:29:23 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:16:27 p. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	02:51:24 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	04:31:18 p. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	02:53:08 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	04:35:32 p. m.	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	03:05:41 p. m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	03:17:08 p. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	03:31:16 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:33:03 p. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	03:17:06 p. m.	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	03:02:25 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	03:46:51 p. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	02:49:34 p. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	02:47:40 p. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	03:04:23 p. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	03:46:50 p. m.	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	03:13:16 p. m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	03:37:07 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	04:29:51 p. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	02:49:38 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	04:08:10 p. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	03:50:47 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:25:40 p. m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	03:17:50 p. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	04:31:51 p. m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	02:50:38 p. m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	03:14:24 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:45:54 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:53:38 p. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	04:10:32 p. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	02:48:02 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Oswaldo Arcos Benavides	0063L	04:12:27 p. m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	03:05:43 p. m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	03:31:39 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:03:39 p. m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	03:15:28 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	03:50:53 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:24:19 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	04:16:46 p. m.	-
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	03:14:14 p. m.	-
Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	02:45:59 p. m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	03:50:29 p. m.	-
Wílmer Leal Pérez	0085R	02:46:00 p. m.	-
Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	05:00:07 p. m.	-
Yénica Sugéin Acosta Infante	0041R	03:03:01 p. m.	-
Ausente			
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	-	-
Fáber Alberto Muñoz Cerón	0016L	-	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	-	-
Jairo Renaldo Cala Suárez	0089R	-	-
José Élver Hernández Casas	0011L	-	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	-	-
Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	02:53:46 p. m.	04:32:41 p. m.
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	-	-

Total Representantes que se registraron manualmente: Ceró (0)

Representantes que no asistieron - con excusa

- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Cabrales Baquero Enrique
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
- Hernández Casas José Élver
- Muñoz Cerón Fáber Alberto

Representantes que no asistieron - sin excusa:

- Mesa Betancour José Ignacio
- Rojano Palacio Karina Estefanía.

Total Representantes sin excusa: dos (2)

En la Sesión Plenaria de la fecha, Hernández Solarte Seuxis Paucias aparece como ausente en el registro electrónico, teniendo en cuenta que no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Excusas de los Representantes

Germán Alcides Blanco Álvarez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION N° MD- 264 DE 2018
(20 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha Junio 15 de 2018, solicita por Instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorizar su participación en la 15ª Asamblea Plenaria de ParIAméricas - Promoviendo sociedades inclusivas para el desarrollo sostenible, a realizarse el 9 al 12 de septiembre de 2018, en victoria, Colombia Británica, Canadá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que participe en la 15ª Asamblea Plenaria de ParIAméricas - Promoviendo sociedades inclusivas para el desarrollo sostenible, a realizarse del 9 al 12 de septiembre de 2018, en victoria, Colombia Británica, Canadá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 JUN. 2018**

Rodrigo Lara Restrepo
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

Lina María Barrera Rueda
LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidente

Germán Benigno Carrasquilla López
GERMAN BENIGNO CARRASQUILLA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hormes Tafur Vélez
HORMES TAFUR VELEZ
Secretaría General

8 2 1 8 4 5

Incapacidades de los Representantes

- Enrique Cabrales Baquero
- José Reinaldo Cala Suárez
- Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza
- Fáber Alberto Muñoz Cerón
- José Élver Hernández Casas

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
SECRETARIO GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO: INCAPACIDAD H. R. ENRIQUE CABRALES BAQUERO

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo a usted con la finalidad de allegarle el Certificado de Incapacidad Médica de la Cámara de Representantes del 11 de septiembre de 2018, otorgado al H. R. Enrique Cabrales Baquero por el término de dos (2) días.

Lo anterior, para que se tenga en cuenta en los trámites y sesiones legislativas que se realicen durante el tiempo en que dure la referida incapacidad.

Cordialmente,

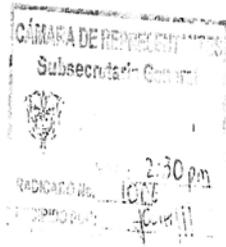
Luis Felipe Caballero García
Luis Felipe Caballero García
Asesor H.R Enrique Cabrales Baquero





Bogotá, septiembre 10 de 2018

Señores
SUBSECRETARIA GENERAL
Cámara de Representantes



Ref: Remisión Incapacidad Médica

Cordial Saludo.

El motivo de la presente es remitir la excusa válida de mi inasistencia a las sesiones plenarias de Cámara de Representantes que vayan a ser agendadas hasta el 3 de Octubre

Como lo soporta la certificación de incapacidad médica emitida por el Hospital Universitario Mayor Méderi que adjunto a continuación, me encuentro imposibilitado a asistir por motivos de salud hasta dicha fecha.

Así mismo, remito como soporte una copia de mi historia clínica

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
Representante a la Cámara por Santander

Bogotá 12 de septiembre de 2018

Señor
Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá D.C.



REF: INCAPACIDAD MÉDICA HR FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN

Para su información y fines pertinentes atentamente, me permito remitir incapacidad médica por tres días de la Clínica Marly, que me impidió asistir a las sesiones programadas.

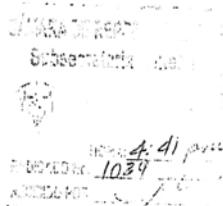
Cordialmente,

FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN
Representante Partido de La U
Departamento del Cauca
Celular: 3105928011

Anexo: Incapacidad e Historia clínica

Bogotá, 11 de septiembre de 2018

DOCTOR
NORBAY MARULANDA MUÑOZ
SUBSECRETARIO GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D



REF. INCAPACIDAD SEMANA 10-14 DE SEPTIEMBRE

Estimado Dr.

Por medio de la presente me permito allegar certificado médico en el que se acreditan cinco (5) días de incapacidad, para justificar mi inasistencia a la plenaria de esta corporación durante la semana legislativa comprendida entre el 10 y el 14 de septiembre.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2018

Doctor
NORBAY MARULANDA MUÑOZ
Sub-Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.



REF. Excusa Médica Sesión Plenaria de los días 11 y 12 de septiembre de 2018.

Por instrucciones del H. Representante José Elver Hernández Casas y atendiendo las recomendaciones de la resolución No. 0665 del 23 de marzo de 2011, expedida por la mesa directiva de esta Corporación y dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley 5 de 1992, hago llegar a su Despacho la presente excusa por incapacidad médica, motivo por el cual el Representante no pudo asistir a las sesiones de plenaria programadas para los días 11 y 12 de septiembre de 2018.

Anexo copia de la incapacidad médica como soporte para el respectivo trámite y legalización.

Agradezco su colaboración y atención a la presente.

Cordialmente,

ISLENA QUITIAN ROJAS
Asistente ÚTL

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de septiembre de 2018

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

- Proyecto de ley número 017 de 2017 Cámara**, “por medio del cual se crea la lista “Ser Pillo no Paga” vinculada a la comisión de delitos contra la administración pública y el patrimonio público como medida de castigo para los responsables por hechos de corrupción y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponentes: Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*, Reasignación: *Adriana Magali Matiz Vargas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 912 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* Honorable Representante 211 de 2018 y 647 de 2018 (carta adhesión).

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 5 de 2017.

Anuncio: septiembre 4 de 2018.

- Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia”.

Autor: Honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*

Ponentes: Honorable Representante *Christian José Moreno Villamizar, Orlando Clavijo Clavijo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 240 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 21 de 2017.

Anuncio: septiembre 4 de 2018.

- Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara**, “por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponente: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 737 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 914 de 2017 y 223 de 2018 (Enmienda).

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: septiembre 4 de 2018

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes señor Presidente para usted, todos los honorables representantes que nos acompañan a esta hora y a los funcionarios de la Secretaría General, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 11 de septiembre de 2018, siendo las 2:45 minutos, pueden registrarse honorables representantes.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Secretario, por favor abra el registro.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Está abierto el registro, honorables Representantes pueden registrarse.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, por favor dé lectura al Orden del Día en vista de que hemos llegado a quórum deliberatorio, ¿certifica usted que hay quórum deliberatorio Secretario?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente, se ha constituido quórum deliberatorio.

Por instrucciones del señor Presidente se hará lectura al Orden del Día y a las proposiciones radicadas con anterioridad a la sesión del día de hoy, Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 11 de septiembre de 2018.

Por instrucción del señor Presidente daremos lectura a las proposiciones con la salvedad de que aquellas proposiciones que se aprueben y que tengan que ver con alguna erogación del gasto a cargo de la Cámara de Representantes, este será asumido directamente por los congresistas, la Cámara no asume ningún gasto de desplazamientos.

Proposición

Cítese a debate de control político al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe y al Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel, con el fin de revisar la situación actual de la salud en Colombia, para lo cual se adjunta el siguiente cuestionario, para el Ministro de Salud cuestionario adjunto, igualmente para el Superintendente Nacional de Salud, firma esta proposición el Representante José Luis Correa López, Representante a la Cámara por Caldas.

Proposición

Cítese a debate de control político al señor Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, a la señora Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez, al señor Director de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Dimitri Zaninovich, previo cuestionario, la cual se llevará a cabo en la fecha y hora que fije la Mesa Directiva,

firma esta proposición el Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia John Jairo Roldán Avendaño.

Citación:

Cítese a debate de control político a los siguientes funcionarios, Juan Pablo Uribe Restrepo Ministro de Salud y Protección Social, José Manuel Restrepo, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Jorge Mario Eastman, Director del Departamento Administrativo de la Presidencia, Pablo Felipe Robledo, Superintendente de Industria y Comercio. Se anexa cuestionario y esta citación es firmada por el Representante a la Cámara por el Partido Liberal, Juan Carlos Lozada Vargas.

Proposición

Cítese para la fecha y hora que la Mesa Directiva disponga al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Valencia Pinzón y Gerente General del ICA, doctora Olga Lucía Díaz Martínez para que le contesten al país los siguientes interrogantes. Hay cuestionario anexo y la proposición es firmada por el Representante por el departamento de Antioquia, Partido Conservador, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán.

Cítese a debate de control político Programa de Alimentación Escolar (PAE). Respetado señor Presidente, mi condición de Representante a la Cámara del Partido Centro Democrático por el Valle del Cauca y de conformidad con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 92, me permito solicitar se cite a debate de control político a la señora Ministra de Educación, doctora María Angulo para que responda el siguiente cuestionario sobre el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Hay cuestionario anexo y es firmado por el Representante a la Cámara por el Valle del Cauca Christian Munir Garcés.

Cítese a debate de control político sobre la imperiosa necesidad de lograr la navegabilidad del río Magdalena, para tal efecto cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, a la señora Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez, al señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abonado, al señor Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón y al Director de Cormagdalena doctor Alfredo Valera de la Rosa para que absuelvan el siguiente cuestionario, el cual está adjunto a la proposición y es firmada por el Representante Erwin Arias Betancur, Julio César Triana, José Arias, Jaime Rodríguez Contreras, José Daniel López, Héctor Vergara, Nicolás Albeiro Echeverry y otras firmas ilegibles.

Proposición

Cítese a debate de control político ante las múltiples acciones armadas, desplazamientos, muerte de líderes sociales y ataques a la población civil en el Pacífico colombiano, cítese al Ministro de Defensa, al Comandante General de las Fuerzas Militares, al Comandante del Ejército Nacional,

al Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Titan, al Director General de la Policía Nacional, al Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, al Director de la Unidad de Víctimas y al Defensor del Pueblo para resolver el cuestionario que se anexa, firma esta proposición el Representante por el departamento del Chocó Partido Liberal Nilton Córdoba Manyoma.

Proposición

Cítense al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano, al Director de Azocar, doctor Ramón Leal Leal y a los directores de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible del país para fecha y hora que la Mesa Directiva programe, se inviten también al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba y al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez para escucharlos acerca de los muchos hallazgos fiscales que se han identificado por cuantiosos montos que siguen defalcando el ya nimio presupuesto del sector ambiental de las corporaciones ambientales, firma esta proposición el Representante por Antioquia Nicolás Albeiro Echeverry del Partido Conservador.

Proposición

Los Representantes abajo firmantes solicitamos la convocatoria a una audiencia pública conjunta con el Senado de la República y aprobada la semana anterior en el Senado, audiencia a desarrollarse en la ciudad del Popayán, departamento del Cauca, el próximo 5 de octubre de 2018 a las 9 de la mañana. Se solicita se cite y asistan los siguientes funcionarios del Gobierno nacional, Ministra del Interior, Ministro de Defensa, Director de la UNP, igualmente se solicita invitar al Fiscal General de la Nación, Defensor del Pueblo, Alto Comisionado de los Derechos Humanos, Procurador General de la Nación, Representantes de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, la Fundación Ideas para la Paz. Firman esta proposición los representantes María José Pizarro, David Racero, Wílmer Leal, Katherine Miranda Peña, César Ortiz Zorro, León Freddy Muñoz y otras firmas.

Proposición

Para realizar visitas al Proyecto minero Soto Norte, ubicado en el ecosistema páramo Santurbán, objeto de esta proposición es que ante nuestro compromiso con la protección de los recursos naturales, la soberanía del pueblo, la representación de la preocupación legítima que se viene exponiendo por parte de la ciudadanía y esperando las iniciativas de esta, se solicita realizar visita para conocer los proyectos de minería que se ubican y desarrollan actividades en el ecosistema del páramo de Santurbán, entre ellos el proyectos Soto Norte, conocer los efectos ambientales que han resultado del proyecto exploratorio Soto Norte, ubicado en el ecosistema del páramo de Santurbán, esta visita está conformada, podrá integrarse por el número de miembros que designe la Mesa Directiva, conservando su composición un equilibrio entre

Cámara, así mismo se solicita a la honorable Mesa Directiva se convoque para que realicen el respectivo acompañamiento técnico especializado en materia a un delegado de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, un delegado de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor) y un delegado de la Corporación Autónoma de Santander (CAS), y tres delegados del Comité por la Defensa del Agua, y el páramo de Santurbán. Firma esta proposición el Representante a la Cámara, Fabián Díaz Plata.

Proposición

En el pleno de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se aprobó por unanimidad la realización de una audiencia pública en la ciudad de Florencia (Caquetá), según proposición número 06 presentada y suscrita por el honorable Representante, Harry Giovanni González García, que se anexa a esta proposición; por lo tanto, se solicita que se someta a la aprobación en la plenaria de la Cámara de Representantes para su posterior realización en la ciudad de Florencia (Caquetá). En igual sentido una proposición aprobada en la Comisión Primera para realizar audiencia pública en Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Pereira, Caquetá y Manizales según proposición número 02 presentada y suscrita por los honorables representantes Gabriel Santos García, César Augusto Lorduy Maldonado y Harry Giovanni González García. Solicitan la aprobación de esta plenaria para los desplazamientos.

Proposición

Invítese a una audiencia pública a las siguientes personas con el fin de ser escuchadas las diferentes posturas en torno al Proyecto de ley número 062 de 2018 Cámara, por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992. Por el Gobierno nacional se invite al doctor Juan Pablo Uribe, Ministro de Salud, al Superintendente Nacional de Salud y al Director General de ADRES y por los gremios y por los sindicatos, esta proposición es firmada por el Representante José Luis Correa López.

Proposición

La plenaria de la Cámara de Representantes autoriza a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de esta Corporación para desplazarse a la ciudad de Yopal, departamento del Casanare, con el objeto de adelantar una sesión ordinaria dando cumplimiento a la proposición número 018 de la legislatura 2018-2019 aprobada el 21 de agosto del año en curso. Firma la proposición el Representante César Augusto Ortiz Zorro.

En igual sentido, se solicita a la plenaria se autorice a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de esta Corporación para desplazarse a la ciudad de Barrancabermeja, departamento del Santander, con el objetivo de adelantar una sesión ordinaria dando cumplimiento a la proposición número 032 legislatura 2018-2019 aprobada el día

29 de agosto del año en curso, firma la proposición el Representante **Ciro Fernández Núñez**.

En igual sentido se pide que se autorice esta plenaria a la Comisión Quinta Constitucional Permanente para desplazarse a la ciudad de Paipa, departamento de Boyacá, con el objeto de adelantar una sesión ordinaria dando cumplimiento a la proposición número 034, la sesión a realizar es para el 27 de septiembre de 2018. Firma la proposición el Representante **Héctor Ángel Ortiz Núñez**.

Otra proposición en igual sentido para desplazarse a la ciudad de Barrancabermeja, esta es otra proposición en el mismo sentido para la ciudad de Barrancabermeja aprobada en la Comisión Quinta, la proposición número 032 y la firma el Representante **Ciro Fernández Núñez**.

Proposición

Se solicita aprobación por la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública sobre la situación de derechos humanos en la ciudad de Bogotá; por lo tanto, se solicita se cite al Alcalde Mayor de Bogotá, al Secretario de Gobierno Distrital, a la Personera Distrital, al Director de Derechos Humanos, Subdirector de Gestión Local, al Director de Idepac, al Comandante de la Policía Metropolitana, al Secretario de Seguridad, al Alto Consejero para los Derechos de la Víctimas, la Paz y la Reconciliación, al Director de la Unidad Nacional de Protección e invítese al Fiscal General de la Nación, al Procurador General de la Nación y al Defensor del Pueblo y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señor **Alberto Bronori**. Firma esta proposición el Representante **Carlos Carreño**, el Senador **Alberto Castilla**, la Representante **María José Pizarro** y el Senador de la República **Julián Gallo**, **Ómar Restrepo**, **Daniel Racero** y **Luis Albán**.

Proposición

Permítase escuchar a una de las Representantes de las madres comunitarias en general que se encuentran en huelga de hambre por las pésimas condiciones laborales y de carácter pensional en las que se encuentran, ser escuchadas por la plenaria de Cámara de Representantes y del Senado de la República en sesión informal cuando así la Mesa Directiva lo disponga, firma la Representante **Irma Luz Herrera**, la Senadora **Victoria Sandino** y otras firmas ilegibles.

Proposición

Declaración pública del Congreso de la República convocar a una cumbre por la paz, la vida y la protección de los líderes sociales en donde se asuma el compromiso de toda la sociedad por evitar los brotes de violencia, la seguridad y la convivencia, demandar al gobierno nacional la puesta en marcha de una agenda precisa que asegure justicia y protección a los líderes sociales. Firma **John Jairo Cárdenas**, **Ángela María Robledo**, **Juan Carlos Lozada** y **Luis Albán**.

Proposición

Solicitud de visita técnica a Ferticol para reconocer el estado actual de la fábrica, en virtud de la Ley 5ª de 1992 en sus artículos 66 y 67 presentamos ante la honorable Mesa Directiva la proposición para la autorización de una visita técnica a las instalaciones de Ferticol, con el fin de inspeccionar esta importante empresa estatal e identificar alternativas para ponerla en funcionamiento. Firma la proposición el Representante **Fabián Díaz Plata**.

Proposición

Cítese al señor Ministro de Salud y Protección, a la Superintendencia de Salud, a la Directora de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, solicitar con los honorables representantes una comisión de seguimiento a la situación planteada en la salud de La Guajira. Firma **María Cristina Soto Gómez**, Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira.

Estas proposiciones se les recuerda a los honorables representantes que la Cámara de Representante no asume ningún costo de desplazamiento.

Proposición

De conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley 5ª del 92, referente a las comisiones accidentales y en concordancia con los artículos 257 de la Ley 1753 de 2015 de que trata el bicentenario de la independencia nacional, créase la Comisión Accidental del Bicentenario conformada por los abajo firmantes con el objetivo de realizar seguimiento, control y propuestas de las diferentes actividades, programas y proyectos que desarrollen en conmemoración de dicha celebración. Firma **John Jairo Berrío**, **John Jairo Bermúdez**, **José Jaime Uscátegui**, **Nidia Marcela Osorio**, **Irma Luz Herrera**, **Juan Diego Echavarría** y otras firmas ilegibles.

Proposición

Creación y conformación de la Comisión Accidental de la Bancada de la Amazonia Colombiana, esta proposición es firmada por los Representantes **Harry Giovanni González García**, **Edwin Alberto Valdés**, **Carlos Adolfo Ardila**, **Jimmy Harold Díaz**, **Harold Augusto Infante**, **Henry Fernando Correal**, **Mónica Liliana Valencia**, **Alexánder Harley Bermúdez**, **David Ernesto Pulido** y **Anatolio Hernández Lozano**.

Estas son las proposiciones, señor Presidente, que se encontraban represadas en la Subsecretaría para que junto con el Orden del Día sean sometidas a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Secretario, le ha dado la lectura a todas las proposiciones que teníamos pendientes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, aunque no hay quórum para aprobar pasajes, entonces para que someta a consideración las proposiciones sin erogación de pasajes por parte de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces someta a consideración el Orden del Día Secretario y las proposiciones leídas sin que se considere la erogación del gasto de cualquiera de las proposiciones que se han considerado, se aprobará solo la proposición sin erogación de gasto por parte solicitada, si en alguna de ellas tiene alguna proposición en ese sentido, alguno de los parlamentarios, sométase en consideración con la modificación del Orden del Día propuesto, también dele lectura Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una proposición exactamente sobre el Orden del Día presentada por Christian José Moreno y Carlos Mario Fabela donde pide que el punto 2 del proyecto para segundo debate pase al primer punto de ese numeral sobre proyectos para segundo debate, de tal manera que el Proyecto de ley 045 de 2017 Cámara, pase en primer punto, proyectos para segundo debate, esas son las modificaciones que se piden.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, vamos a aprobar el Orden del Día con esa modificación, pero entiendo que también hay solicitudes de aplazamiento de los honorables congresistas en referencia al punto uno antes de someter a votación, abro la discusión de la votación del Orden del Día y le doy el uso de la palabra al doctor Monedero.

Intervención del honorable Representante, Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenas tardes señor Presidente, para solicitar el aplazamiento del Proyecto de ley 017 Cámara, ya que este proyecto se refiere a los temas de anticorrupción que están manejando los proyectos de ley presentados por el Procurador, el Fiscal; entonces considero que se deberían sumar a las otras iniciativas y estudiar posteriormente, esa era la solicitud.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Además, que se está concertando un proyecto unificado por los partidos, entonces sométase el aplazamiento, le solicitamos al doctor Monedero con la aprobación del Orden del Día leído y las proposiciones sin la erogación del gasto, se cierra la discusión que se había abierto, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas leídas, una de ellas la del doctor Monedero de que se aplace el punto número 1, proyectos para segundo debate.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces seguiríamos con el punto Secretario, ya no sería necesaria la proposición de la modificación que tenían.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos de ley para segundo debate, empezaremos con el Proyecto de ley 045 de 2017 Cámara.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto Secretario, ¿quién es el ponente de dicho Proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Christian José Moreno y Carlos Mario Fabela, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas también las proposiciones leídas por el señor Subsecretario.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, entonces démosle el uso de la palabra al ponente Christian José Moreno del Proyecto de ley 045 de 2017, doctor Christian.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias Presidente, Presidente, el Proyecto de ley trae ponencia negativa, me permito explicar los elementos de la misma para que sea considerada por parte de los honorables representantes a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Christian, si le permite el Secretario que le dé lectura al proyecto y posteriormente le damos el uso de la palabra para la consideración que usted solicita a la plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a discutir entonces, señor Presidente, señores miembros de la plenaria el Proyecto de ley 045 de 2017 Cámara, *“por medio de la cual se modifica el artículo 17 número 1, 3, 5 de la Ley 547 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia”*.

Autor: *Efraín Antonio Torres*.

Ponentes: *Christian José Moreno, Orlando Clavijo*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2017, para primer debate en la 813 de 2017, para segundo en la 240 de 2018, se aprobó en la Comisión Tercera en noviembre 21 de 2017 y se anunció para este debate septiembre 4 de 2018, la ponencia termina con la siguiente proposición:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Conforme a las anteriores consideraciones nos permitimos rendir ponencia negativa al Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se modifica el artículo 17 número 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999, en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de créditos de vivienda la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia*” y en consecuencia, solicito amablemente a la plenaria de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley referido de los honorables representantes Christian José Moreno Villamizar y Orlando Clavijo Clavijo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, sobre este proyecto, para que sea tenido en cuenta el impedimento que presenta el doctor Yamil Hernando Arana Padauí y el doctor Inti Asprilla también se declara impedido, de igual manera Gabriel Jaime Vallejo, Alexander Bermúdez Lasso, Inti Raúl Asprilla.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, anuncia que han llegado unos impedimentos en el Proyecto de ley 045, doctor Christian, nos parece que debe ser de una vez sometidos a la votación, tenemos quórum suficiente para someter los cinco impedimentos si son en el mismo sentido Secretario, los que no tienen firma no existen, van a ser leídos y le pedimos a los que presentaron esos impedimentos que se van a someter a consideración para que se retiren del recinto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Yamil Hernando Arana Padauí, nos informa que deja su impedimento como constancia, los otros impedimentos serían, la Representante María Cristina Soto de Gómez se declara impedida en razón a que tiene créditos de vivienda y se pudo presentar un conflicto de intereses.

El Representante Gabriel Jaime Vallejo se declara impedido toda vez que tiene un familiar en segundo grado de consanguinidad vinculado laboralmente con el Grupo Empresarial Cooperativa Coomeva, el cual posee una participación en el sector financiero dentro de su matriz de grupo, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992.

El Representante Alexander Bermúdez Lasso, se declara impedido ya que parte de su actividad económica privada consiste en la construcción de viviendas, las cuales han estado sometidas a los programas de beneficios crediticios para su obtención como el programa Mi Casa Ya del Gobierno nacional.

El Representante Inti Raúl Asprilla se declara impedido, atendiendo a este numeral se amplía la posibilidad de financiamiento de créditos de vivienda hasta el 90%, elemento que me impide votar el proyecto de ley de la referencia, debido a que a la fecha me encuentro tramitando un crédito de vivienda individual a largo plazo en UVR.

El Representante Yamil Hernando Arana se declara impedido toda vez que su padre tiene negocios destinados a la construcción de vivienda, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el proyecto de ley.

El Representante Juan Carlos Reinales se declara impedido ya que acaba de abrir una cuenta AFC para trámite de crédito de vivienda; señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de los Representantes Juan Carlos Reinales, María Cristina Soto, Gabriel Jaime Vallejo, Alexander Bermúdez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Yamil Hernando Arana y acaban de radicar otro impedimento, no está firmado, esos son los impedimentos radicados, señor Presidente para que los someta a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión sobre los impedimentos radicados y leídos, seis impedimentos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Hernando Guida se declara también impedido por cuanto un hijo está de socio en una sociedad constructora, el Representante David Racero se declara impedido debido a que se encuentra solicitando un crédito hipotecario, David Racero.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Christian, por favor haga una manifestación sobre los impedimentos presentados, la consideración que tiene usted como ponente a la plenaria por favor.

Gracias señor Deluque y la moción de orden, por favor sonido al doctor Christian y después una moción de orden a la doctora Betty.

Intervención del honorable Representante, Christian Moreno Villamizar:

Muchas gracias Presidente, Presidente creemos que los impedimentos no tiene ninguna motivación debido a que lo que se va a someter a discusión y aprobación es la ponencia negativa, es decir, la ponencia de archivo de este proyecto

de ley, al mismo tiempo quienes tengan hoy crédito de vivienda no es necesario que presenten impedimentos porque ya son créditos de vivienda que están vigentes no se irían a cobijar bajo lo que pudiera presentar la discusión del proyecto de ley, pero les insisto, la ponencia que se va discutir es una ponencia negativa que busca el archivo del proyecto de ley, por algunas razones de inconveniencias que queremos explicar y que queremos que sean discutidas y acogidas por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pero doctor Christian, ¿la recomendación suya es que se nieguen los impedimentos?

Intervención del honorable Representante, Cristian Moreno Villamizar:

Sí Presidente, que se nieguen.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Porque son de carácter general.

Intervención del honorable Representante, Cristian Moreno Villamizar:

Así es, sí señor.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, entonces sométase a consideración los impedimentos ya leídos por el Secretario, los que fueron leídos y después someter el resto, los que fueron leídos y ¿quiénes se retiran, quiénes se están retirando?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, entonces se someten a consideración los impedimentos de los siguientes Representantes quienes se retiran del recinto.

Intervención del honorable Representante, Cristian Moreno Villamizar:

No, pero no me lea nuevos, los que ya están, después leemos el resto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor, que han sido leídos ya, Juan Carlos Reinales, María Cristina Soto de Gómez, Gabriel Jaime Vallejo, Alexander Bermúdez, Inti Raúl Asprilla, Yamil Hernando Arana, David Racero y el Representante Guida, esos son los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración los impedimentos leídos, va a hablar sobre eso doctora Adriana, sonido por favor Representante del Valle, la Representante Adriana del Valle, por favor sonido.

Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias señor Presidente, con las buenas tardes, yo quisiera que las personas, los compañeros que presentaron los impedimentos, reflexionaran sobre esta situación, fuera de que está presentando una ponencia el compañero negativa, el proyecto de ley pretende crear una línea de crédito nueva, por tanto quien tenga un crédito hipotecario de vivienda en este momento no está cobijado por la medida que se quisiera tomar en esta ley, me explico, la línea de crédito de vivienda que se quisiera crear no existe, por lo tanto, nadie está comprometido con ese sector como es créditos hipotecarios para mejoramiento de vivienda, o sea, para mí la inhabilidad no existe por cuanto ni un solo crédito de ese tipo se puede haber otorgado en el país por cuanto esa línea de crédito no existe en este momento y precisamente el proyecto de ley lo que quería era crearla, por eso sí quiero entonces reiterar, sería lo indicado que retiraran los impedimentos y votáramos la ponencia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abran registro para votar los impedimentos, ¿el doctor Christian cómo vota?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina, favor abrir el registro para votar los impedimentos leídos.

Christian Moreno vota no, Representante Espinal vota no, Representante Chacón vota no, Carlos Alejandro Chacón vota no, se retira el voto electrónico de Carlos Alejandro Chacón, el voto manual porque lo pudo hacer electrónicamente, Representante Adriana Gómez vota no, Representante Mauricio Toro vota sí, Representante Salim Villamil vota no, Representante Modesto Aguilar vota no.

Representante David Pulido dejó el registro abierto, su impedimento no está siendo considerado todavía puede votar, el Representante Emeterio José Montes tiene el registro abierto y no ha votado, señor Presidente ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro Secretario y anuncie la decisión de la plenaria.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente.

Por el Sí 12 votos electrónicos y 1 manual, para un total de 13 votos.

Por el No 76 votos electrónicos y 6 manuales para un total de 82.

Por consiguiente, los impedimentos han sido negados señor Presidente y se les pide a los auxiliares

de recinto decirles a los honorables Representantes que pueden ingresar al recinto de la plenaria.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 045/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Juan Carlos Reinales, María Cristi
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Juan Carlos Reinales María Cristina Soto y otros
Inicio de votación a las: 11/09/2018 03:45:34 p.m. Fin de votación a las: 11/09/2018 03:51:41 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	89
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	12
No	76
No votado	1

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	14
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabian Díaz Plata	Partido Coali
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber

	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Oscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 045 de 2017**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Juan Carlos Reinales, Cristina Soto y otros.

Sesión Plenaria: martes 11 de septiembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Mauricio Andrés Toro	Bogotá	P. Alianza Verde	X	
Christian Moreno Villamizar	Cesar	P. de la U		X
Adriana Gómez Millán	Valle	P. Liberal		X
Salim Villamil Quessep	Sucre	Cambio Radical		X
Juan Fernando Espinal Ramírez	Antioquia	Centro Democrático		X
Modesto Aguilera Vides	Atlántico	Cambio Radical		X

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los siguientes Representantes pueden ingresar al recinto ya que se les ha negado su impedimento, Juan Carlos Reinales, María Cristina Soto, Gabriel Jaime Vallejo, Alexander Bermúdez, Inti Asprilla, Yamil Arana, David Racero y Hernando Guida.

Señor Presidente han sido radicados en la Secretaría los siguientes impedimentos.

Óscar Leonardo Villamizar se declara impedido por tener un familiar en primer grado de consanguinidad que fue condenado en el 2009 por delitos de corrupción y un familiar en segundo grado de consanguinidad vinculada laboralmente al sector de la vivienda.

El Representante Juan Reyes se declara impedido ya que familiares hasta dentro del tercer grado de consanguinidad tienen créditos de vivienda.

El Representante Jorge Méndez se declara impedido por tener un crédito de vivienda con el Fondo Nacional de Ahorros.

El Representante David Pulido se declara impedido ya que tiene un trámite personal de crédito de vivienda con bancos y proyectos SIDRA.

El Representante Milton Hugo Angulo se declara impedido por tener un crédito hipotecario con el Fondo Nacional del Ahorro.

El Representante Jorge Tamayo se declara impedido por tener un crédito hipotecario.

La Representante Norma Hurtado se declara impedido por tener un crédito de vivienda con el Banco de Occidente y el Banco BBVA ha solicitado una cuenta AFC.

El Representante Salim Villamil se declara impedido toda vez que se encuentra tramitando un crédito de vivienda actualmente.

El Representante César Pachón se declara impedido ya que un familiar en primer orden que está en una convocatoria de subsidio de vivienda.

La Representante Mónica Raigoza se declara impedida, se declara impedida por tener un crédito de vivienda con el Banco BBVA.

Representante Elbert Díaz Lozano se declara impedido por tener un crédito hipotecario personal.

El Representante Jaime Rodríguez se declara impedido por tener un crédito de vivienda.

Señor Presidente han sido leídos los impedimentos radicados en la Secretaría para que lo someta usted a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Rodrigo Rojas también se declara impedido por tener un crédito de vivienda.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya entraron los otros Representantes que pueden proceder a la votación, porque los llamaron, avise cuáles pueden ya entrar que le fueron sometidos los impedimentos, Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, ya se les informó, pero repetimos que los siguientes Representantes, pueden ingresar al recinto ya que fueron negados sus impedimentos.

Juan Carlos Reinales, María Soto, Gabriel Vallejo, Alexander Bermúdez, Inti Asprilla, Yamil Arana, David Racero y Hernando Guida.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya pueden seguir los honorables Representantes, en su obligación de continuar después de haber sido negado su impedimento, se cierra la discusión de los impedimentos leídos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay otro impedimento acá del Representante.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, no más lee, suficiente porque es que ya son once, se aclara a los honorables Representantes además por una sugerencia de la experiencia del doctor Deluque, quienes no se le está sometiendo el impedimento tienen la obligación de acompañar y votar, lo mismo a quienes ya se le negó el impedimento tiene que ingresar al registro y proceder con la plenaria, continuar, solo deben retirarse a los que se les fue aprobado, por eso Secretario léame los siguientes impedimentos, por favor Óscar démele espacio al Secretario, léame los impedimentos que son las únicas personas que se anuncia que se retiran del recinto, el resto deben de estar acompañando la votación.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, los impedimentos leídos que se van a someter a consideración de la plenaria son los de los Representantes.

Óscar Leonardo Villamizar, Juan Fernando Reyes, Jorge Méndez, David Pulido, Milton Hugo Angulo, Jorge Tamayo, Norma Hurtado, Salim Villamil, César Pachón, Mónica Raigoza, Elbert Díaz Lozano y Jaime Rodríguez.

Esos son los impedimentos señor Presidente, estos son los Representantes que deben retirarse del recinto, los demás pueden participar en la votación de estos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración nuevamente la adición de los impedimentos que fueron leídos, se cierra, se anuncia

que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión abra el registro, perdón doctor Navas, moción de orden o moción de orden del doctor Navas.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Mire doctor Chacón, esto ya parece una tomadura de pelo, da vergüenza que se presente un impedimento con el argumento de que se tiene una cuenta corriente, usted tiene la facultad doctor de no darle trámite a ese tipo de impedimentos, es vergonzoso que en el lugar donde se hacen las leyes no se sepa leer un proyecto, miren el proyecto despacio y léanlo señores, pero no se burlen de la legislatura. Gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Navas, el doctor Navas especialmente hace la consideración que un proyecto de norma general, por lo que ha sustentado el ponente que no debiera haber impedimentos, pero bueno cada quien es dueño de sus propios temores; se cierra el registro, ya estaba abierto, se cierra, se dejó abierto para que el doctor Navas pudiera hacer la última consideración, ya todos estaban en consideración, se cierra, perdón, la discusión y se abre el registro para votar los impedimentos leídos, doctor Christian, ponente, ¿cómo vota?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina favor abrir el registro para votar los impedimentos leídos.

Intervención del honorable Representante, Christian José Moreno Villamizar:

Christian Moreno vota No.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Christian Moreno vota No, Juan Carlos Lozada vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Santos vota No, Yamil Arana vota No, Jaime Felipe Lozada vota No, José Amar vota No.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Carlos Ardila vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se aclara que en este bloque de impedimentos también está incluido el Representante Rodrigo Rojas, que se anunció en un comienzo, estamos votando honorables Representantes, Julio César Triana vota no, Héctor Ángel Ortiz vota No.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro Secretario y anuncie la votación.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el Sí 7 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No 72 votos electrónicos y 8 manuales para un total de 80.

Por consiguiente, los impedimentos leídos anteriormente han sido negados.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 045/17
Número de votación	0005
Nombre	Impedimento H.R
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R Oscar Leonado Villamizar, Juan Fernando Reyes y Otros

Inicio de votación a las: 11/09/2018 04:01:12 p.m. Fin de votación a las: 11/09/2018 04:04:48 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		80
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		7
No		72
No votado		1

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	12
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	2
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons

	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	María Cristina Soto De Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Ariey Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No reporta		
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam

‘0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 045 de 2017

Tema a votar: Impedimento honorables Representantes Óscar Villamizar, Juan Fernando Reyes y otros.

Sesión Plenaria: mates 11 de septiembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Carlos Lozada	Bogotá	P. Liberal		X
Christian Moreno Villamizar	Cesar	P. De La U		X
Gabriel Santos García	Bogotá	C. Democrático		X
Yamil Hernando Arana	Bolivar	P. Conservador		X
Jaime Felipe Lozada	Huila	P. Conservador		X
Carlos Adolfo Ardila	Putumayo	P. Liberal		X
Julio César Triana	Huila	Cambio Radical		X
Héctor Ángel Ortiz	Boyacá	C. Democrático		X
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Atlántico	Cambio Radical		X

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se les informa entonces a los Representantes, Óscar Leonardo Villamizar, Juan Fernando Reyes, Jorge Méndez, David Pulido, Milton Hugo Angulo, Jorge Tamayo, Norma Hurtado, Salim Villamil, César Pachón, Mónica Raigoza, Elbert Díaz y Rodrigo Rojas.

Que sus impedimentos fueron negados, por lo tanto, pueden ingresar al recinto, para continuar en la plenaria, señor Presidente otro grupo de impedimentos, el último, se declaran impedidos los Representantes.

Hernando Padauí por tener un crédito de vivienda.

El Representante Luis Emilio Tovar se declara impedido por la eliminación de cuotas mínimas para créditos de vivienda.

El Representante Óscar Darío Pérez se declara impedido por tener un crédito de vivienda vigente.

El Representante Jaime Rodríguez se declara impedido por tener un crédito de vivienda.

El Representante Víctor Manuel Ortiz se declara impedido por tener crédito de vivienda con Davivienda.

El Representante César Lorduy, se declara impedido por tener crédito de vivienda.

Y el Representante Andrés Calle, se declara impedido toda vez que posee un crédito de vivienda, igualmente varios de sus familiares están en la misma situación.

El Representante Diego Javier Osorio, también se declara impedido por tener un crédito de vivienda.

Han sido leídos los impedimentos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración los impedimentos leídos, se sigue en consideración, se cierra la discusión, abra el registro Secretario de los impedimentos leídos, ¿cuantos leyó Secretario?, llegó otro, perdón llegó otro, sí llegó otro léalo de una vez.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Amar ¡ah!, es de otro proyecto.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Del de ahorita, Representante, es de este entiendo yo, léalo, ¿el número es de otro proyecto?, ¿está seguro?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante José Amar dice que es de otro proyecto.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, pero léanlo y sabemos si es, con la lectura.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

El Representante José Gabriel Amar, se está declarando impedido para el Proyecto de ley número 008 de 2017.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ah no, no ese no tiene nada que ver, usted tiene impedimento es de otro proyecto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De este proyecto no es Representante Amar, señor Presidente puede poner en consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No pero si viene otro de una vez el otro hombre, no me pongan de uno en uno, Representante el 045, ¿tiene impedimento?, no, pero parémosle, pongámosle atención, estamos en el proyecto 045, pero puede dejar radicado ese de una vez Representante para que se lo tenga en cuenta la Secretaría, para el proyecto que le corresponde déjelo de una vez radicado, entonces se cierra la discusión de los impedimentos que ya fueron leídos por la Secretaría, se cierra la discusión abra el registro Secretario y anuncie el voto del Ponente.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se abre el registro para la votación de los impedimentos previamente leídos, señores de cabina abrir el registro.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Christian José Moreno vota No.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Juan Carlos Lozada vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repetimos los nombres de los Representante a los cuales se les está votando el impedimento, los cuales se retiran del recinto.

Hernando Padauí, Luis Emilio Tovar, Óscar Darío Pérez, Jaime Rodríguez, Víctor Manuel Ortiz, César Lorduy, Andrés Calle, y Diego Javier Osorio también está en este grupo.

Irma Luz Herrera vota sí, El doctor Arana vota no, Yamil Arana vota No.

Héctor Ángel Ortiz vota No.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

El doctor Atilano vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Cesar Triana vota No.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente ya hay decisión de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina favor cerrar el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí 8 votos electrónicos y 1 manual, para un total de 9 votos por el Sí.

Por el No 74 votos electrónicos y 6 manuales, para un total de 80 votos por el No.

Por consiguiente, los impedimentos leídos han sido negados.

Publicación registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 045/17
Número de votación	0007
Nombre	Impedimento H.R
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R Hernando Padaui, Luis Emilio Tovar y Otros
Inicio de votación a las: 11/09/2018 04:09:07 p.m. Fin de votación a las: 11/09/2018 04:12:08 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		83
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		8
No		74
No votado		1

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	1
	No votado	1
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0

Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabian Díaz Plata	Partido Coali
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la

	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Yenica Sugeín Acosta Infante	Partido Cent
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliecer Salazar López	Partido de la
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardilla Espinosa	Partido Liber
	Oscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list

‘0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 045 de 2017

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Hernando Padauí, Luis Emilio Tovar y otros.

Sesión Plenaria: martes 11 de septiembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Carlos Lozada	Bogotá	P. Liberal		X
Atilano Giraldo	Quindío	Cambio Radical		X
Yamil Arana Padauí	Bolívar	P. Conservador		X
Julio César Triana	Huila	Cambio Radical		X
Christian Moreno Villamizar	Cesar	P. de la U		X
Héctor Ortiz Núñez	Boyacá	C. Democrático		X
Irma Herrera Rodríguez	Bogotá	Mira	X	

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces se les informa a los siguientes Representantes que pueden ingresar al recinto, para continuar en el desarrollo de la plenaria, ya que fueron negados sus impedimentos:

Diego Javier Osorio, Hernando Padauí, Luis Emilio Tovar, Óscar Darío Pérez, Jaime Rodríguez, Víctor Manuel Ortiz, César Lorduy y Andrés Calle.

Estos Representantes, repito, pueden ingresar nuevamente al recinto, ya que fueron negados sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Miren, perdónenme, yo les voy a pedir un poco de consideración a los compañeros, si están sometiendo impedimentos, presenten los impedimentos no cada vez que se les ocurre, hace una hora arrancamos, es para que los equipos de UTL ya les hayan tenido los impedimentos y entonces podemos hacerlo por equipos, vamos a someter uno, entonces el que ya vaya a presentar los impedimentos, preséntenlos de una vez para someterlos y poder arrancar con el proyecto, porque podemos votarlos, en unos paquetes de 6 o 5 impedimentos porque todos tienen el mismo sentido, si no me van a poner que la Comisión de Ética revise antes los impedimentos de los proyectos, cuando tengan bastantes proyectos y ellos hagan el análisis para proponérselos a la plenaria, entonces cuántos hay más de impedimentos, por favor, y Secretario ustedes tienen que parar, no es que no es suficiente, cada uno puede presentarlo, entonces lo que tienen es que por favor parar y solo sometemos impedimentos y para uno para someterlos todos, ¿cuántos hay más?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay tres impedimentos, señor Presidente, con el impedimento del doctor Amar que lo va a radicar en un momento.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No pues léaselo.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Gabriel Amar se declara impedido, por tener una empresa de construcción de vivienda.

La Representante Ángela Sánchez se declara impedida debido a que tiene un crédito de vivienda de adecuación con el BBVA.

Y el Representante Gustavo Londoño se declara impedido por tener un crédito de vivienda.

Entonces serían estos tres impedimentos, señor Presidente, repito.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y se anuncia que se retiran los compañeros.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repito, son de Gustavo Londoño, Ángela Sánchez y el Representante José Gabriel Amar, quienes se retiran del recinto, mientras se discute su impedimento.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión de los impedimentos, sigue la discusión, se cierra la discusión, abra el registro, Secretario, para votar estos impedimentos.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente, están anunciando aquí otro impedimento, si usted autoriza lo incluimos en este bloque.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí, por favor inclúyalo, entonces queda abierta una discusión e incluyan el impedimento y léanlo por favor.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

El Representante Félix Chica que tiene un crédito de vivienda con el BBVA, no, el Representante retira el impedimento, únicamente se consideran los 3 que ya habían leído con anterioridad.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces los tres que habían sido leídos, no podemos estar haciendo un crédito, nosotros aquí, que esto es una norma general, pero bueno cada uno es dueño de sus propios temores, se cierra entonces la discusión de los tres impedimentos leídos, abra el registro.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina, favor abrir el registro, para votar los tres impedimentos leídos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, pare un minuto, no, todavía no abra el registro, pare cinco minutos, se suspende cinco minutos la plenaria a ver a quién se le ocurre más otro impedimento y lo presentan de una vez, cinco minutos se suspende la plenaria.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por orden del Presidente se ha suspendido la plenaria durante cinco minutos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y después de eso no aceptamos ningún impedimento más.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Cinco minutos para que los honorables Representantes que consideren que están impedidos para votar el Proyecto 045 lo hagan, transcurrido los cinco minutos por orden del señor Presidente, la Secretaría no recepcionará más impedimentos de este proyecto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Recordamos a los Representantes que está suspendida la plenaria mientras se radican los impedimentos, una vez transcurridos los cinco minutos que dijo el Presidente no se reciben más impedimentos para el Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara, así que por favor los Representantes que vayan a presentar impedimento radicarlo en este momento en la Secretaría General.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sonido para la curul del Vicepresidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro y levantamos la suspensión con la siguiente claridad, me dicen en sistema en el cual he votado todos los impedimentos de este proyecto de ley que no estaban reportando mi votación, y quiero hacer, dejar claridad que varios Representantes a la Cámara para que quede en actas han manifestado lo mismo en otros proyectos de ley, para que el sistema a través de la Dirección Administrativa, sea certificado o las personas que lo administran, porque esto hoy tiene unas connotaciones jurídicas y no le reportan a pesar de estar presente y estar votando y aparecerles en el sistema que votan.

Entonces, que quede en actas que esto se viene presentando en varios días, para algunos Representantes como a la Presidencia el día de hoy, se levanta la suspensión, el doctor Édward Rodríguez se retira y hace el anuncio que se retira porque tiene una reunión para un acto legislativo, un segundo déjeme, denle la palabra al doctor Édward un minuto.

Intervención del Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Señor Presidente, gracias, en concordancia con lo manifestado por el Consejo de Estado, pido permiso a la plenaria y a usted para retirarme con el fin de poder asistir a una reunión con ocasión del acto legislativo presentado por la Ministra de Justicia

en reunión que estaré en el Ministerio de Justicia, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Édward, quiero anunciar la discusión de los impedimentos leídos. ¿Secretario, hay que leer algún otro impedimento para abrir la discusión? Secretario, por favor.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, están radicados los siguientes impedimentos.

Ciro Rodríguez se declara impedido ya que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad tienen créditos de vivienda y crédito propio.

Edwin Ballesteros se declara impedido por posible impedimento por tener crédito hipotecario con una financiera.

José Gabriel Amar se declara impedido por tener una hipoteca de construcción de vivienda.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Voy a someter a consideración, voy a solicitar con base en esto voy a abrir la discusión para el aplazamiento del proyecto de ley que está en discusión y paso para el siguiente y que una comisión con el ponente se pongan a estudiar los impedimentos que faltan, nosotros no podemos seguir en una hora revisando impedimentos y que los congresistas se les venga a último momento a presentar un impedimento, cuando llevamos una hora en eso, se somete a consideración el aplazamiento de este proyecto de ley, para continuar con el siguiente del orden del día, Secretario, ¿qué dice la plenaria?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Listo, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 08 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones.

Representante autor: Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, ponente: Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán. Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2017, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 737 de 2017, para segundo en la 914 de 2017 y 223 de 2018, se aprobó en la Comisión Quinta septiembre 13 de 2017, se anunció para este debate en septiembre 4 de 2018.

Señor Presidente, este proyecto también tiene impedimentos y dicen lo siguiente, son 6 impedimentos el primero de ellos.

Franklin Lozano de la Ossa, se declara impedido, perdón, esta es una proposición.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, ¿es un impedimento o no?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Gabriel Amar Sepúlveda se declara impedido, debido a que tiene familiares en primer grado de consanguinidad que son socios de una empresa de construcción y realiza todo tipo de obras civiles.

José Gabriel Amar Sepúlveda se declara impedido, ya que tiene familiares en primer grado de consanguinidad que son socios de una empresa constructora, ¿pero esto tiene que ver con esto?, sí.

Gabriel Jaime Vallejo se declara impedido, toda vez que dentro del año inmediatamente anterior a mi elección presté servicios remunerados a personas de derecho privado del sector de la Construcción.

La doctora María Cristina Soto se declara impedida, en razón a que uno de sus hijos es representante legal de una empresa cuyo objeto es la construcción de obras civiles.

Elizabeth Jay-Pang se declara impedida, debido a que tiene una empresa familiar donde se venden materiales de construcción.

Henry Correal se declara impedido porque tiene familiares en segundo grado que están dedicados a la empresa de la construcción.

El doctor David Pulido se declara impedido, ya que tiene un hermano y padre constructor y consultores de vías de todo tipo.

Andrés Calle se declara impedido, ya que tiene familiares que se dedican a la planeación, diseño y ejecución de infraestructura vial, ya sea con participación accionaria o con representación de los mismos.

José Luis Correa se declara impedido, ya que tiene familiares en cuarto grado de consanguinidad que se dedican a construcción y contratos con el Estado.

Han sido leídos los impedimentos de José Luis Correa, Henry Fernando Correal, Andrés Calle, David Pulido, Elizabeth Jay-Pang, María Cristina Soto, Gabriel Jaime Vallejo y José Gabriel Amar.

Y por último el doctor Lizcano se declara impedido por tener familiares que se dedican al ámbito de la construcción.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos, quienes se ausentan, los honorables Representantes ya referenciados, quienes se ausentan del recinto mientras se les deciden sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión de los impedimentos leídos, se deja en consideración, lea en la discusión el otro impedimento de una vez también, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El último impedimento, el doctor Gustavo Londoño se declara impedido por tener familiares que tienen empresas de construcción de obras civiles.

Y también el doctor Nilton Hugo Angulo por tener hermano y sobrino como ingenieros y tecnólogos en obras civiles.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Ya fueron leídos, Secretario? Entonces se deja en consideración, siguen en discusión los impedimentos leídos, se cierra la discusión de los impedimentos, abra registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para los impedimentos leídos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repito, los Representantes que deben ausentarse del recinto porque se les está votando su impedimento: José Luis Correa, Henry Fernando Correal, Milton Hugo Angulo, Gustavo Londoño, Andrés Calle, David Pulido, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Cristina Soto de Gómez, Gabriel Jaime Vallejo, José Gabriel Amar Sepúlveda y el Representante Lizcano, Óscar Tulio Lizcano.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Alejandro Carlos Chacón vota no, Harry González vota no, Christian Moreno vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángel Ortiz vota no.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se retira el voto manual de Alejandro Carlos Chacón porque lo hizo electrónicamente, Mónica Valencia vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenaventura León vota no, Jairo Cristo vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Osorio vota no, doctor Arana vota no, Diego Javier Osorio y Yamil Arana votan no, Víctor Manuel Ortiz vota no.

Señor Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro y anuncie la votación, Secretario, por favor.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se cierra el registro y se anuncia la votación, señores de cabina favor cerrar el registro, la votación es como sigue:

Por el sí 11 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 11.

Por el no 89 votos electrónicos y 8 manuales, para un total de 97 votos por el no.

Por consiguiente, los impedimentos leídos han sido negados, señor Presidente, y se les informa a los señores Representantes que pueden ingresar al recinto.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 008/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Franklin Iozano, Jose Gabriel Amar y Otros
Inicio de votación a las: 11/09/2018 04:32:21 p.m. Fin de votación a las: 11/09/2018 04:35:58 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		104
Presente y no votado		4
Respuestas		
Sí		11
No		89
No votado		4

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	13
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		

	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	18
	No votado	1
Partido FARC		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	22
	No votado	2
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber

	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kellyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR

	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 008 de 2017

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Franklin Lozano, José Amar y otros.

Sesión Plenaria: martes 11 de septiembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Inti Raúl Asprilla	Bogotá	P. Alianza Verde		X
Nicolás Albeiro Echeverry	Antioquia	P. Conservador		X
Sara Helena Piedrahíta	Córdoba	P. de la U		X
César Augusto Pachón	Boyacá	MAIS		X
Víctor Ortiz Joya	Santander	P. Liberal		X
Ángel María Gaitán	Tolima	P. Liberal		X
Harry González García	Caquetá	P. Liberal		X
Hernando Guida Ponce	Magdalena	P. de la U		X
Héctor Ángel Ortiz	Boyacá	C. Democrático		X
Rodrigo Rojas Lara	Boyacá	P. Liberal		X
Juan Carlos Lozada	Bogotá	P. Liberal		X
Henry Fernando Correal	Vaupés	P. Liberal		X
Milene Jarava Díaz	Sucre	Opción Ciudadana	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	P. Conservador	X	

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los siguientes Representantes se les negó su impedimento, por lo tanto pueden ingresar al recinto para continuar en el desarrollo de la plenaria:

José Gabriel Amar, Gabriel Jaime Vallejo, María Cristina Soto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, David Pulido, Andrés Calle, Gustavo Londoño, Milton Hugo Ángulo, Henry Fernando Correal, José Luis Correa y Tulio Lizcano.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se deja constancia de que el Representante Christian José Moreno ha solicitado permiso para ausentarse del recinto, debido a que debe atender funciones propias del ejercicio congresional, por lo tanto, el Representante Christian José Moreno se retira del recinto de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se somete, ¿ya lo leyeron?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente, el Representante Valdés se declara.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y ya no más, que si quiere se retire más bien entonces.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Edwin Valdés se declara impedido, puesto que tiene una empresa de construcción de obras.

Y el Representante Felipe Muñoz se declara impedido por tener familiares en segundo grado de consanguinidad dedicados a la construcción civil.

Están leídos los dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya se dejan en consideración, continúa la discusión, se cierra la discusión de los impedimentos leídos, abra el registro el Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los dos impedimentos leídos.

Inti Raúl Asprilla vota no, Nicolás Albeiro vota no, Sara Piedrahíta vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Santos vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

César Pachón vota no, Víctor Manuel Ortiz vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Doctor Gabriel pudo votar? Se retira el voto manual del doctor Gabriel Santos porque lo hizo electrónicamente. Ángel María Gaitán vota no.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Representante Harry González vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando Guida vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sara Piedrahíta vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Ángel Ortiz vota no.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Rodrigo Rojas vota no.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Milene Jarava vota sí, Juan Carlos Lozada vota no, Buenaventura León vota no, vota sí, perdón, vota sí el doctor Buenaventura León.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Henry Correal vota no.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro, Secretario, y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 12 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el sí de 14.

Por el no 92 votos electrónicos y 12 manuales, para un total por el no de 104 votos.

Han sido negados los impedimentos de los doctores Felipe Muñoz y el doctor Edwin Valdés, pueden ingresar señores del recinto, auxiliares por favor informarles a los honorables Representante Valdés y Muñoz que pueden reingresar nuevamente al recinto, para continuar el debate.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 008/17
Número de votación	0005
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Juan Valdes
Inicio de votación a las: 11/09/2018 04:39:03 p.m. Fin de votación a las: 11/09/2018 04:41:13 p.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	12
	No	92
	No votado	1

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	14
	No votado	0

Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	13
	No votado	1
Partido FARC		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	27
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent

	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jénnifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 008 de 2017

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Ewin Valdés y Felipe Muñoz.

Sesión Plenaria: martes 11 de septiembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Inti Raúl Asprilla	Bogotá	P. Alianza Verde		X
Nicolás Albeiro Echeverry	Antioquia	P. Conservador		X
Sara Helena Piedrahíta	Córdoba	P. de la U		X
César Augusto Pachón	Boyacá	MAIS		X
Víctor Ortiz Joya	Santander	P. Liberal		X
Ángel María Gaitán	Tolima	P. Liberal		X
Harry González García	Caquetá	P. Liberal		X
Hernando Guida Ponce	Magdalena	P. de la U		X
Héctor Ángel Ortiz	Boyacá	C. Democrático		X
Rodrigo Rojas Lara	Boyacá	P. Liberal		X
Juan Carlos Lozada	Bogotá	P. Liberal		X
Henry Fernando Correal	Vaupés	P. Liberal		X
Milene Jarava Díaz	Sucre	Opción Ciudadana	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	P. Conservador	X	

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Va a darle lectura al informe de ponencia? Secretario ¿Va a darle lectura al informe de ponencia?, perfecto.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Voy a leerlo, señor Presidente.

Proposición:

Me permito proponer a esta plenaria se dé segundo debate a la enmienda al informe de ponencia, para segundo debate, **Proyecto de ley número 08 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen requisitos para los pasos de fauna en la construcción de vías terrestres y se dictan otras disposiciones.**

Firman: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* Representante a la Cámara departamento de Antioquia.

Esta leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se deja en consideración el informe de ponencia, se continúa con la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, articulado.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cuántos artículos tiene? Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente este proyecto tiene 7 artículos, de los cuales los siguientes no tienen proposición.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, Secretario, primero vamos a someter en consideración los artículos que no tienen ninguna proposición de los representantes, por favor dele lectura.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No tienen proposición el 2, el 4, el 5 y el 6, son los que no tienen proposición, para que los someta a consideración en bloque, si usted lo considera conveniente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El 2, el 4, el 5 y el 6, artículos que no tienen ninguna proposición por los honorables representantes, se retira el artículo 2°, porque acaba de llegar una proposición para ese artículo, se dejan en consideración los artículos, Secretario repítamelos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, sólo dos porque le acaban de llegar proposiciones al 2 y al 4, entonces no tienen proposición el 5 y 6.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por favor, el ponente que vaya revisando esas proposiciones, dáselas al ponente, para ir las trabajando con ellas, doctor Nicolás.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces no tienen proposición solo dos artículos el 5 y el 6.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿El qué?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

5 y 6.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

5 y 6, se deja en consideración, se abre la discusión del 5 y el 6 que no tienen la proposición del proyecto de ley, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes? Empecemos entonces.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, Presidente acaba de llegar una proposición sobre el 5, Ángela Patricia Sánchez acaba de radicar una en el 5, ¿lo dejamos y después se reabre?

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, perdón Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acaba de llegar una al 5, señor Presidente, entonces solo queda.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya fue votado ¿qué Representante es?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Solo el 6.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El 6, ¿qué Representante es? Y por favor me retiran las personas que por ahí estoy viendo funcionarios que no tienen nada que ver con la plenaria, que son los que están motivando muchas de las proposiciones, si siguen en lo mismo los retiros del recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, entonces...

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, entonces como estamos todavía, estamos todavía en consideración o ya se cerró la discusión del articulado, certifique como notario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se estaba discutiendo el 5° y el 6° en el momento de la aprobación, se manifestó por parte de la Secretaría que el 5° también tenía una proposición, luego solo queda para aprobar como viene en la ponencia el artículo 6°.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces se retira el artículo 5° y solo se somete en consideración el artículo 6°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Como viene en la ponencia, se abre la discusión, se deja en consideración, no sé el doctor Santos que quería hacer el uso de la palabra del primer artículo que se va a discutir después del informe de la ponencia, doctor Santos tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente, quisiera hacer una breve reflexión, sobre el articulado que nos ocupa, creo está muy bien intencionado, sin embargo, hicimos una revisión exhaustiva de lo que se contiene en esta norma y encontramos que gran parte de su articulado ya está incluido bien sea en leyes o en resoluciones, creo que es obligatorio.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Santos que pena, en el artículo 6°, solo el artículo 6°, porque vamos a abrir la discusión en cada uno de los artículos y le damos el uso, después en cada uno puede tener el uso de la palabra para que de la discusión de cada artículo, es que él va hablar sobre el 6°, ¿sobre el 6° no tiene nada que decir?; no, entonces en el 6° podemos el doctor Santos en otro artículo tendrá la discusión, entonces se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes el artículo 6° como viene en el informe de la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, entonces abrimos la discusión sobre el artículo 1°, pero yo quisiera doctor Nicolás, que ya empezaron a haber dudas, si tiene a bien por favor dé una explicación general del proyecto y en vista de que hay unas proposiciones van revisándolas, por favor Secretario, entregue las proposiciones de los honorables representantes al ponente, para que él también vaya analizando si considera que deben ser incorporadas, o si no le da pues le da la sugerencia a la Cámara de Representantes, no acompañarla.

Por favor, un momento doctor Lorduy, doctor César le pido el favor de que le den las proposiciones también al doctor Nicolás, ya las tiene, perfecto, doctor Nicolás.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias, Presidente. Sea lo primero agradecer el interés suscitado por este proyecto de ley, que ya viene por segunda vez a plenaria, donde hubo unas solicitudes de modificación y por respeto a los compañeros los retiramos para hacer varios ajustes fundamentales.

En segundo lugar, aprobando hoy este proyecto de ley, Presidente, estamos como Congreso de la República en la vanguardia, hoy es el Día Nacional de la Biodiversidad, mostrando el respeto

y el interés, porque toda forma de vida es única e irrepetible. En segundo lugar, cumpliendo con todos los parámetros internacionales y pactos que se han firmado en los diferentes escenarios de Estocolmo, de Johannesburgo, de Río, de Río + 20, todo lo que hoy Colombia ha suscrito, como el Tratado de Biodiversidad a nivel internacional y que obviamente, doctor Santos, recoge la Constitución colombiana y recoge muchas de las normas y resoluciones que busca la protección de esa biodiversidad.

En ese orden de ideas, el proyecto, en resumen, lo que está haciendo es no prohibiendo las carreteras, no colocándoles más requisitos a las carreteras; los seres humanos necesitamos desplazarnos de un lugar a otro; necesitamos desarrollar nuestros pueblos y nuestros territorios; necesitamos conectar los municipios, conectar los departamentos y conectarnos con otras regiones y con otros países. Sin embargo, uno de los grandes reclamos de la humanidad es por qué eliminamos los ecosistemas que nos encontramos, los nacimientos de agua, porque le dejamos unas franjas importantes para que esa fauna que habita en esos ecosistemas se conserve y se mantenga. Por qué cuando hacemos una carretera tenemos que secar y tirar cemento sin pensar en esas especies que viven ahí en esos sectores cuando nosotros creemos que esa biodiversidad hace parte del acompañamiento del ser humano, de la defensa de la vida y de la protección en este Congreso, que fue capaz de declarar los animales seres sintientes y que hoy se pone a la vanguardia y recoge en este proyecto y le entrega el legado del mundo, la oportunidad de proteger la biodiversidad, de la cual nos espantamos cada que la vemos estampada en las carreteras cuando nos desplazamos de un lugar a otro porque no hay pasos de fauna que les permitan a través de puentes o soterrados que no encarecen los costos.

Es el cumplimiento de las disposiciones internacionales y constitucionales de que los corredores biológicos sean ecosistemas interconectados, comunidades biológicas que actúen entre sí para conformar en ese ecosistema y poder conjugar la protección a esos biotopos, a esos nichos, a esos bucles autocapitalípticos que interceptan e intercambian la posibilidad de que un animal pueda pasar por encima de una vía y encontrar el agua, o encontrar el alimento, o pueda ir a encontrar o caminar por donde toda su vida lo ha hecho o por donde todas sus especies lo han hecho y como lo hemos visto en muchas carreteras y en muchos escenarios donde se posibilita que esos corredores sirvan para dirigir los procesos de dispersión y migración de la biodiversidad que reclama y que firmamos mundialmente.

Ayudan a un movimiento de protección de las especies de otros flujos ecológicos entre las diferentes zonas de esos recursos de hábitat a través de un territorio específico que fragmentamos con una vía, pero que con esta disposición estamos garantizando que hagamos la vía, pero que respetemos esa franja para que estas especies no desaparezcan, para que mejoren, para que potencialicemos el paisaje, para

que no veamos más carreteras agresivas y agrestes que rechacen completamente las condiciones del derecho que tenemos a disfrutar de la biota de la naturaleza, que neutralicen esos procesos resilientes de los territorios sobre los cuales se ejercen grandes presiones antrópicas y procesos de fragmentación.

Por eso el proyecto es muy sencillo; en su artículo el objeto tiene que establecer unos requisitos que exijan pasos de fauna y cumplir que los proyectos terrestres nuevos cumplan y que esas carreteras en todos los órdenes, hemos excluido las municipales, las nacionales y las departamentales, puedan cumplir con esas definiciones de pasos de fauna, de hábitat, de fragmentación del ecosistema. Que obliguemos en ese diseño, doctor Santos, que es cierto que muchas de estas disposiciones hoy están en muchas resoluciones, pero lamentablemente no se cumplen y no hay una norma que las compile y no hay una norma específica que hable de biodiversidad y de la protección de la misma.

Sí, claro, hay planes de manejo ambiental, hay obligaciones, pero no las cumplen y la biodiversidad no es la protagonista. Con este proyecto de ley estamos diciendo que a nosotros la biodiversidad sí nos importa y que hace parte del ecosistema y que hace parte de la relación que necesitamos. Señor Presidente, un minuto.

A partir de la vigente ley, todo proyecto terrestre nuevo estaría obligado a incluir la localización, el diseño de los pasos de fauna de acuerdo a un estudio minucioso del lugar que incluye, entre otros factores, tipos de hábitat identificados, rutas de desplazamiento, zonas de interés para la dispersión de la fauna, mamíferos, vertebrados y peces ajustados a la ley, en el plan de manejo ambiental; y en las leyes se ha exigido que para hacer una carretera o una obra se cumpla con un plan ambiental, pero no se ha dado la mirada del respeto ecosistémico, de que no se fragmenta y de que no se rompa y que no haya respeto por esos habitantes que están ahí y que han estado ahí antes de la carretera.

Los requisitos de diseño, los pasos de fauna de que trata esta ley, pueden lograrse mediante procesos constructivos viales tales como túneles, deprimidos, soterrados, viaductos o cualquier otra forma que permita una faja que interrumpa la discontinuidad del ecosistema, y el ancho mínimo de la faja y el largo mínimo de la faja serán de acuerdo al estudio minucioso de la fauna del lugar y de los requerimientos que esos individuos y que esas especies estén allá.

Consideramos además los impactos ambientales que deben tener un especial cuidado y una caracterización en torno a lo biótico; las inmediaciones podrán construir senderos peatonales, podrán tirar simplemente guadas mediante las cuales pase el oso o pase el animal. No está obligando a una construcción mucho más costosa, sino a que el constructor tenga en cuenta que ahí también habitan unos seres que para nosotros son importantes y hacen parte de la vida.

Por eso, honorables Representantes, yo los invito a que hoy el Congreso en conmemoración al Día Nacional de la Biodiversidad apruebe este proyecto; la mayoría de las proposiciones son constructivas, son complementarias, no riñen con el objeto fundamental del proyecto, se pueden ajustar. Yo le pediría, Presidente, para efectos de ser serios y responsables que nos permita una vez aprobado nombrar esa comisión de redacción para ajustarlas para el próximo debate porque ninguna de ellas modifica la estructura del proyecto ni trae absolutamente ninguna discusión frente a lo esencial y al objetivo que es señalar que la biodiversidad es importante para nosotros en el proceso de desarrollo sostenible.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Nicolás, ¿y usted ya habló con los compañeros?, por favor, es mejor pedirles el favor a los compañeros de manera individual, doctor César Lorduy, doctor Nicolás oiga atentamente al doctor César Lorduy que tiene unas inquietudes precisas.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo le solicito que se reabra la discusión del artículo 6°, si usted así lo considera, para poder manifestar la opinión que yo tengo sobre el contenido que el mismo artículo tiene.

Señor Presidente, le solicito formalmente que abra la discusión sobre el artículo 6° nuevamente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El motivo, doctor César, reabrir el 6°. ¿Por qué motivo?, doctor, ya votado.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

El motivo es que el artículo obliga a que se realicen este tipo de obras que se plantean a partir del año 2016 y ya llevamos dos años, estamos en el 2018.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, Secretario deje claro para abrirlo después de las discusiones de los otros que el doctor César Lorduy pide la reapertura, y sometemos a la plenaria si decide dar reapertura al proyecto con la explicación y exposición del doctor César Lorduy.

Doctor Nicolás, primer artículo entonces, primer artículo, primer artículo Secretario, quién tiene la proposición.

Por favor doctor Nicolás, ya dele las proposiciones si usted considera a la Secretaría, todas, lea de quién es la proposición del artículo 1°, Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un momento señor Presidente, que la tenía el señor ponente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya, quítele todo al señor ponente, Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay dos proposiciones para el artículo 1°, una radicada por el Representante Fabián Díaz Plata y otra por el Representante David Racero Mayorca.

No se contraponen, la primera, la de Fabián Díaz Plata, pide modificar el artículo 1°, el cual quedaría así:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer los requisitos ambientales que deben cumplir los proyectos de vías terrestres nuevas y los proyectos de vías terrestres en curso, principalmente carreteras de todo orden y los ajustes aplicables a las carreteras existentes.

La proposición del Representante David Racero pide adicionar un párrafo al artículo 1° que sería:

Parágrafo. Inclúyase también el requerimiento para la adecuación de pasos de fauna en otros tipos de infraestructura, además de las viales que generan fragmentación de los ecosistemas.

Acaban de radicar otra proposición para el artículo 1° que pide adicionar otro párrafo. Lo firma el Representante a la Cámara, Luis Emilio Tovar Bello.

Parágrafo. El Gobierno nacional tendrá hasta un año para reglamentar la presente ley en donde se establezcan los lineamientos para el establecimiento de pasos de fauna ajustados a las condiciones específicas y diferenciales en cada ecosistema y hazienda de las regiones del país en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), las autoridades gubernamentales, departamentales y municipales, como también los distintos actores sociales ambientales de cada entidad territorial. Firma, Luis Emilio Tovar Bello.

Esas son las tres proposiciones radicadas para el artículo 1° señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Han sido leídas, ahora, devuélvaselas al ponente para que le dé explicación una a una y le preguntamos a cada una de las proposiciones si las deja en constancia o si se las sometemos en consideración las tres proposiciones. Nicolás.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, en primer lugar, tengo que decirle que este proyecto de ley vino en el mes de abril acá a la plenaria y suscitó muchas inquietudes y proposiciones de los honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Nicolás, moción de orden del doctor, siga qué pena.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Nosotros aplazamos la discusión del proyecto para ajustarlo y presentamos una enmienda, esa enmienda corrige exactamente lo que están proponiendo las diferentes proposiciones, salvo una que habla de que sean las que están en curso, nosotros no podemos crear una ley para alterar contratos ya firmados, licitaciones ya hechas o disposiciones ya tomadas, nosotros tenemos que legislar en sentido general, abstracto y hacia futuro, entonces la enmienda recoge la inquietud y la preocupación que es a partir de 2018, no antes.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Esa proposición de quién es, doctor Nicolás, por favor, la que leímos doctor Nicolás, vamos una a una, si no, se la aplazo y creo una comisión especial, doctor David Racero, la explicación del ponente le es suficiente.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

No, muchas gracias señor Presidente, doctor Nicolás Echeverry, yo no me refiero a eso, señor Presidente y honorable Representante Echeverry, yo no me refiero a las que ya están adelantándose, no me refiero a eso, me refiero a que amparado en el espíritu de la ley, que es no afectar el paso de fauna, no solamente se aplique para las construcciones viales sino para otro tipo de infraestructura que genere fragmentación de esos ecosistemas a los que se refiere la ley, o sea, lo único que quiero dar es un alcance, no para los que ya están contratadas y las obras en curso, doctor Echeverry, sino más bien que no solamente quede para las vías, sino para otros tipos de infraestructura que afecten los ecosistemas y el paso de fauna según lo contemplado en la misma ley.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Nicolás.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, yo le insistiría a los compañeros que nos ayuden dejando como constancias las proposiciones y que nos permitan en la redacción hacer ajustes, ninguna proposición modifica el objeto, el compañero Racero tiene toda la razón, es que no solamente estamos hablando de unas vías, sino de cualquier obra de infraestructura, pero es de redacción, no tengo ningún inconveniente en eso, yo creo que el proyecto de ley fue ajustado a las solicitudes de la mayoría de los honorables Representantes, no tiene ninguna discusión de fondo, el objeto es muy claro, está claro que no podemos afectar hacia atrás las carreteras, estamos diciendo que estamos avanzando en señalar el tema de la biodiversidad, la mayoría de las proposiciones son complementarias y son de redacción y ninguna hace

una modificación de fondo al espíritu y al articulado, señor Presidente; ninguna, se lo garantizo.

Entonces, yo le propongo, Presidente, si es posible, y con la venia de los proponentes, que me permitan dejarlas como constancia y que usted nombre una comisión de redacción para nosotros presentársela a usted, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El problema, doctor Nicolás, es que como ya estamos en plenaria, usted sabe muy bien que lo único que tendrá que salir, si se vota el informe de ponencia y el articulado, es como queda allí, no hay forma ni modificación que usted pueda hacer al articulado, por lo tanto, si, pero las constancias no le permiten a los honorables Congresistas dejarle, entonces, yo creería como decisión y además para poderla sacar con las modificaciones y salga concertado, doctor Nicolás, si me lo permite, crear una comisión accidental, y hoy anunciamos de una vez el proyecto para la siguiente y usted con las personas que tienen, las proposiciones crearán la comisión y concertarán cuáles quedan en constancia o cómo redactan las modificaciones que dice el honorable Representante, si me lo permite doctor Nicolás, y yo creo que el otro martes podemos sin problema.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

No tengo ningún problema, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, ya voy a leer los miembros de la comisión de estudios de las proposiciones para las sugerencias de la votación a la plenaria, doctor Juan Carlos Lozada, el doctor Fabián Díaz, el doctor Erasmo Elías Zuleta, ya voy, no sea tan copartidario, el doctor Carlos Ardila Espinosa, el doctor Jairo Cristancho, el doctor Abel David Jaramillo, la doctora Ángela Patricia Sánchez, el doctor Franklin Lozano, el Representante Caicedo, el doctor David Racero, el doctor Luis Emilio Tovar, el doctor Gabriel Vallejo, así como el doctor Santos que ha estado pendiente del proyecto, y el doctor César Lorduy, se sientan juiciosos a trabajar y me dicen cómo debe ser que el proyecto debe ser concertado con todas las bancadas.

Conformada la Comisión, doctor Albeiro, por favor usted queda coordinador de esa comisión para poder concertar la discusión; anunciamos este proyecto de primero para el martes, que esperamos el martes, doctor Nicolás, no me lo pongan de primero, pónganlo de tercero. Doctor Nicolás, ¿usted de aquí al martes cree que ya tiene, se ha podido reunir con los compañeros? Sí, perfecto, entonces para el martes, Secretario, en el segundo punto del orden del día para que no haya ninguna discusión.

Quiero decir a la Cámara de Representantes lo siguiente: no había recursos para ni siquiera publicar en *Gaceta* los proyectos de ley, para anunciárselo al

país y al Gobierno; hasta hoy nos dice la Directora que llegaron los recursos, Secretario, para poder publicar varios de los proyectos que estaban pendientes, es por eso que el orden del día lo encontramos tan corto y sin posibilidades de mayores anuncios, para constancia para que no digan que esta honorable Cámara de Representantes no está colocando el orden del día, sino que no han podido ser publicados como lo ordena la ley. Secretario, anuncie proyectos para la próxima sesión, martes 18 de septiembre, Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 18 de septiembre de 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de objeciones presidenciales

Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el Estatuto Nacional de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999.

Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 133 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 106 de 2017 Cámara.

Y se anuncia el expediente de la Comisión de Acusación el número 1626.

Han sido leídos y anunciados los proyectos, señor Presidente, para la sesión plenaria del día martes 18 de septiembre del 2018.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya anuncio, Secretario. Perdón, estaban pidiendo una moción la doctora, ¿quién la estaba pidiendo: el doctor Racero, doctor Pizarro o doctora Ángela? Doctora Ángela María.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Tranquilo. Antes de que leyera el anuncio de proyectos, yo quería pedirle al Representante Nicolás Alberto Echeverry, nosotros vamos a apoyar este proyecto, pero queríamos hacer una proposición, no nos queríamos atravesar a la aprobación hoy, Representante Echeverry, pero pedirle no quede en la Comisión, pero pedirle que la proposición que voy a preparar la puedan considerar como parte de la discusión del proyecto.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Le gustaría, doctora Ángela, ser parte de la comisión?

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

¿Se puede?

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí, claro que sí, doctora.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Es que estaba pidiendo, pero es que a veces, como dice María José, estamos un poco en el exilio, no nos ven, pero gracias, si puedo quedar, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces la doctora Ángela Robledo hará parte de la comisión de estudio, doctor Nicolás, por favor y sáquela oficialmente, Secretario, con base en la instrucción de Presidencia; el doctor Pinedo también quiere estar. Doctor Nicolás, usted, quedando grande la comisión, por qué no me dice la hora en la que se van a reunión para que de una vez los convoque mañana, 11 de la mañana, ¿en dónde, doctor? En la Comisión Quinta, 11 de la mañana en la Comisión Quinta se reunirá esta comisión para estudiar las proposiciones, por eso no hicimos uso del listado de oradores porque íbamos a crear la comisión, entonces todos harán parte de la comisión. Doctor Nicolás, 11 de la mañana Comisión Quinta. El doctor Ape Cuello, le van a leer una proposición antes de levantar.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición presentada por el Representante Ape Cuello, señor Presidente:

Cítese a sesión de la plenaria de la Cámara de Representantes en la fecha y hora que disponga la Mesa Directiva al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural para que responda el cuestionario relacionado con la administración, ejecución e inversión de los recursos de la construcción de la contribución parafiscal denominada cuota de fomento ganadero y lechero desde el mes de enero de 2016, tiempo en el cual dicho ministerio asumió la administración temporal de dichos recursos de la parafiscalidad ganadera. El cuestionario que deberá responder es el siguiente, se anexa el correspondiente cuestionario para el funcionario citado.

Firman la proposición Alfredo Ape Cuello Baute, Buenaventura León, Felipe Muñoz, Adriana Matiz y Jaime Felipe Lozada.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se levanta la sesión. ¿Que cuál proposición? No, una cosa era leerla, bueno léala de una vez, ¿quién? Eso es de debates. Bueno, listo, léala, dele lectura para aprobarlas, si son debates, una cosa es una lectura, Secretario, no me vuelvan a decir, y otra cosa es una proposición. La lectura de un documento de

un parlamentario es distinta a una proposición para aprobación, por eso, pero era que si le damos lectura, una cosa es la lectura y otra cosa si le sometemos a aprobación por favor.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucción del señor Presidente se lee la siguiente proposición para debate de control político citado por el Representante Liberal Carlos Ardila al Ministro de Defensa, Ministro de Salud, al Ministro de Relaciones Exteriores, al Alto Consejero para el Posconflicto y al Director para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, y en dicho debate se espera la socialización ante la Cámara de Representantes del nuevo programa o paquete de programas para la lucha contra los cultivos de uso ilícito, así como la evidencia científica y soportes técnicos que los justifican.

Esta proposición es firmada por el Representante Carlos Ardila y tiene cuestionario anexo; se adhiere a esta misma proposición la presentada por el Representante David Ernesto Pulido Novoa, Representante a la Cámara por el Guaviare; Jaime Rodríguez Contreras; la Senadora Maritza Martínez Aristizábal; Jairo Humberto Cristo; Alejandro Vega, Representante del Meta; Julián Peinado y otras firmas ilegibles.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición de control político.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se somete en consideración las dos proposiciones leídas, se deja en discusión, ¿se aprueban las proposiciones leídas, Secretario, por la plenaria?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Han sido aprobadas.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Me dice el Vicepresidente que hay personas que quieren dejar constancias, entonces bórreme el registro, cabina, y abra nuevamente el registro para los Congresistas que quisieran dejar alguna constancia de sus regiones o de alguna actuación que consideran prudente hacérsela conocer al país. La palabra al doctor Wílmer Pérez por tres minutos.

Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias. Es una constancia que quiero dejar y es muy importante por todo lo que está sucediendo en el país por el debate que se ha abierto en cuanto al tema de extracción petrolera y fundamentalmente con el tema que tiene que ver con el *fracking*, Presidente.

Compañeros, nosotros en Boyacá estamos celebrando algo que pasó en los últimos días y es que la empresa Polaca Geofísica decidió terminar unilateralmente un contrato que tenía con la Agencia Nacional de Hidrocarburos para hacer prospección

y exploración en 12 municipios de Boyacá y en unos tantos más de Cundinamarca.

Así que la constancia va dirigida a darles gracias a las comunidades que se manifestaron y que salieron a las vías a protestar pacíficamente, a los colectivos ambientales y al gobernador de Boyacá porque trabajaron en equipo y nosotros acompañamos estas movilizaciones pacíficas que lograron que la empresa entendiera que primero está el agua antes que el petróleo.

Por eso, Presidente, nosotros queremos hacerle saber a la Mesa Directiva y a todos ustedes, compañeros, está radicado un proyecto de ley que busca que el *fracking* sea prohibido en Colombia, al cual los invitamos a que lo acompañen, junto con las comunidades estamos defendiendo la vida porque como decimos en Boyacá, queremos que se haga en Colombia primero la vida, primero el agua y luego el petróleo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Abel David Jaramillo tiene el uso de la palabra; y dónde está el doctor Inti, que me dijo que abriera las constancias y todavía no está aquí ayudándome. Venga aquí, doctor Inti, mi Vice preferido.

Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias, señor Presidente. El día de hoy el Partido Cambio Radical radicó en la Secretaría del Senado el proyecto de ley por medio del cual se regula el derecho fundamental a la consulta previa y se dictan otras disposiciones. Vemos con preocupación que dicho proyecto de ley no ha sido socializado en las instancias naturales de concertación con los pueblos indígenas, las comunidades negras y los pueblos rom, lo cual lamenta una sospecha frente a la intencionalidad de este proyecto de ley cuyas constancias han sido oscuras a la población directamente implicada en el ejercicio de este derecho fundamental.

Es de rescatar que la elaboración de las mismas no contó con las diversas propuestas normativas que en consecuencia los pueblos indígenas y comunidades étnicas han presentado con el ánimo de legislar una regulación pertinente y adecuada a los estándares internacionales siempre correspondiente a la noción del desarrollo propio que se gesta desde los territorios.

Hacemos el llamado al honorable Congreso de la República y a la Cámara de Representantes para que no dejen pasar este proyecto sin tener en cuenta las voces e intereses de los sujetos de derecho, para que durante el trámite legislativo se garantice el derecho a la consulta y al consentimiento previo libre e informado de las comunidades, evitando así una nueva declaración de inconstitucionalidad por parte de la Corte Constitucional.

Estamos muy al pendiente de cualquier situación sobre este proyecto y esta iniciativa y sabemos que

la consulta previa protege los derechos culturales, económicos, políticos, territoriales de todos los pueblos indígenas. La consulta previa es ese derecho constitucional y reconocido internacionalmente; los pueblos indígenas nos declaramos en asamblea permanente para que podamos conocer a profundidad sobre este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante. Representante Erasmo Zuleta.

Intervención del honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Buenas tardes, querido Presidente. En el día de hoy quiero dejar una constancia. El pasado 7 de septiembre me reuní con los líderes de los municipios de Puerto Escondido, Moñito, San Pelayo, Los Córdoba, Lórica, San Bernardo del Viento y Montería para discutir acerca de la problemática de la vía que va desde el corregimiento de Santa Lucía, en el municipio de Montería, hasta el municipio de Moñitos.

La situación actual de la vía es crítica, aproximadamente 54 kilómetros se encuentran en total abandono y empeora cuando las lluvias azotan la región, por lo que los habitantes del sector están cansados de promesas incumplidas, que se han quedado en el papel. Por tal motivo acompañaré el día de mañana a delegados de la Gobernación del departamento de Córdoba y alcaldes de diferentes municipios del departamento de Córdoba a una reunión con el Director de Inviás en la ciudad de Bogotá con el doctor Juan Esteban Gil Echavarría para buscar una pronta solución a esta problemática que tanto afecta al departamento de Córdoba y a la zona costanera de nuestro departamento generando pérdidas económicas ya que los campesinos luego de recoger sus cosechas no tienen cómo sacarlas para su comercialización.

Tenemos que buscar la solución ya sea de manera rápida o de manera que sería a través de un maquillaje o de la manera definitiva que sería la pavimentación de estos 54 kilómetros que comunica a seis municipios de nuestro departamento. Es por eso que invito a los congresistas de nuestro departamento de Córdoba, a los alcaldes de la zona costanera y del municipio de Montería a que se unan a esta iniciativa y nos acompañen el día de mañana para esta importante reunión. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante. Representante Juan David Vélez.

Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, señor Presidente. Quiero dejar una constancia recordando que hoy hace 17 años el terrorismo atacó las torres gemelas en pleno centro

de los Estados Unidos en Nueva York, dejando más de 3.016 personas fallecidas y 6.000 heridos, muchos de ellos colombianos residentes en los Estados Unidos. También el terrorismo ha arremetido y comprometió las libertades civiles y los derechos humanos de más de 64 países; jamás se escuchó a ninguno de esos países pedir que se negociara con Al Qaeda o que se entregaran curules a los terroristas y se les concediera impunidad. Jamás lo hicieron y jamás lo harán; el mundo pidió justicia de estos hechos con contundencia y con firmeza los condeno, 1.200 personas fueron arrestadas y encarceladas, allí sí triunfó la justicia, se conoció la verdad, se enaltecieron a las víctimas y se enfrentó al terrorismo.

No olvidemos que en Colombia grupos terroristas al margen de la ley han dejado millones de víctimas en asesinatos, secuestros, torturas, desapariciones, reclutamientos y atentados, y hoy es el día que aún seguimos esperando que en el país triunfe la verdad, la reparación y la justicia. Diecisiete años han pasado desde que unos criminales atacaron las torres gemelas, el mundo se unió para rechazar el terrorismo y hoy me uno al dolor de tantos ciudadanos que incluyen muchos colombianos en el exterior víctimas de este terrible acto terrorista para recordar hoy en este importante día, homenajear a los héroes que salvaron vidas y honrar todas las víctimas.

Ojalá en Colombia pronto ocurra lo mismo; ojalá que todas las naciones se solidaricen con nuestras víctimas; ojalá que condenemos a los autores y a quienes son responsables de distintos actos terroristas, deben pagar por estos actos; nosotros tampoco los olvidaremos. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Fabián Díaz.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Hemos hecho una solicitud de visita técnica para que se revise Ferticol; para quien no conoce, Ferticol es una empresa que se creó para poder atender las problemáticas del campesinado, de nuestros campesinos, los cuales tienen que asumir unos costos gigantes en la compra de fertilizantes y de abonos. Con esta empresa se busca generar precios más justos para esta población, para estos campesinos, para nuestros campesinos colombianos que requieren de nuestro apoyo.

En este momento, Ferticol está a la antesala de una liquidación que se ve con malos ojos por parte de los trabajadores, una liquidación que afecta a Barrancabermeja, son más de 200 trabajadores los que se van a ver afectados y necesitamos el apoyo nacional para de esta forma brindarle un apoyo no solamente a Barrancabermeja y a Santander, sino a todos los campesinos de Colombia, que necesitan del apoyo en razón a los precios tan altos que tienen

que asumir por los fertilizantes y los abonos, ya que estos se tienen que estar importando, cuando nosotros tenemos una empresa como es Ferticol, que puede brindar ese apoyo al campesinado, tiene un potencial gigante de crecimiento y la estamos dejando perder por culpa de malos manejos, por culpa de la corrupción, por tener a Ferticol como la caja menor y lamentablemente por culpa de gobernantes que no han tenido la voluntad política de salvar esta empresa patrimonio de los santandereanos.

A su vez, hemos hecho una solicitud de visita técnica al páramo de Santurbán para que revisemos la etapa de exploración que se está dando en esta zona en Soto Norte. Es lamentable ver cómo empresas han desarrollado gigantes huecos, cavernas para explorar en este territorio y no se están evaluando los impactos ambientales que estas se están generando en este ecosistema tan importante para Bucaramanga y su área metropolitana, para Santander.

Quiero dejar constancia que vamos a estar defendiendo nuestro territorio y defendiendo nuestros ecosistemas; legislar a favor del medio ambiente no es un favor que se le hace al medio ambiente, es una obligación que tenemos nosotros como especie y como congresistas porque en la misma Constitución está establecida la protección de nuestro medio ambiente, es por eso que apoyamos toda iniciativa que busque la protección de nuestros ecosistemas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias, Representante. Representante León Fredy Muñoz.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. También quiero dejar constancia de algo que hoy está rondando en todo el recinto, tenemos programado un debate de control político para el 19 de septiembre de Hidroituango, EPM. Yo le solicito, este debate ya está organizado, estaba agendado, están citadas todas personas que les compete con este proyecto de Hidroituango. Le pido el favor, señor Presidente, que conservemos la fecha, es muy importante que todos los colombianos y colombianas sepan qué está pasando en Hidroituango, que todos los medellinenses, los antioqueños sepan lo que viene pasando en Hidroituango, la justificación del que está recogiendo las firmas, que lo que necesita es informe técnico. Le recuerdo que informes es lo único que tiene este proyecto de Hidroituango ¿o es que es insuficiente el informe de la Contraloría? 450 páginas la Contraloría General de la República, o casi 200 páginas de la Contraloría General de Antioquia, o los informes de la ANLA que van cursando ya nueve investigaciones o las diferentes entidades que les compete.

Señor Presidente, yo creo que aquí no podemos permitir por ninguna razón que los debates de

control político se vayan a ir aplazando, ojalá así no sea. Aún no han radicado la proposición, pero llamo la atención porque sé que están recogiendo las firmas para radicar aplazamiento. Lo único que nosotros queremos con este debate, compañero David Racero y yo, citantes a este debate, es que se siga conociendo la verdad. Hoy está en el Concejo de Medellín, está cursando el proyecto de acuerdo 150, donde quieren vender siete billones de las acciones que tiene EPM en el exterior y las que tiene ENISA, y eso nos preocupa, que nos aplacen el debate precisamente cuando hay una discusión en el Concejo de Medellín, cuando lo único que pretendemos es cuidar el patrimonio público, cuando lo único que pretendemos con este debate es que no se venga un despido masivo de trabajadores y trabajadoras de EPM. Lo único que pretendemos es decir la verdad como están tratando a las personas que habitan allí en Ituango y en los municipios del bajo Cauca.

Un minuto, señor Presidente. Las gentes de Medellín, de Antioquia están esperando, ya hicimos una audiencia pública donde vinieron muchas personas que se tomaron toda esa molestia de venir desde Ituango, de Puerto Valdivia, del bajo Cauca, campesinos y campesinas que hoy vienen sufriendo. Por eso es importante este debate, vamos conociendo la verdad que ha sido yo creo que escondida. Muchas gracias, señor Presidente, y ojalá no se aplace este debate.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante León. Representante David Racero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Presidente. Cordial saludo a todos los colegas presentes, sumándome a la voz de mi colega mi amigo León Muñoz, citante del debate de control político sobre la situación de Hidroituango, EPM. Lamento profundamente que se pretenda por algunos sectores posponer una vez más este debate; este debate ya ha sido pospuesto una vez realmente, o sea, realmente esto ya viene siendo un aplazamiento que ya se tenía con agenda previa. Hemos tenido audiencias públicas, hemos ido al territorio, hemos estado en la represa, hemos dialogado con las comunidades, con las diferentes entidades y realmente no aguanta más aplazamiento conocer la verdad sobre Hidroituango; no lo digo por mí y no lo digo por León, lo decimos por alrededor de los 120.000 afectados de la represa de Hidroituango, de la crisis de Hidroituango, alrededor de 15 municipios del bajo Cauca Antioqueño. ¿Cuándo ellos y ellas van a tener el derecho de conocer la verdad? ¿A qué le tememos?

Yo realmente de manera muy enfática, con respeto pero con contundencia, sí invito a esta plenaria, a este recinto a reconsiderar esa propuesta; demos el debate y seguro no se va a acabar el debate,

Representantes, seguro que no, va a ser un debate de muchos otros, pero discutámoslo. Si no es este espacio, entonces cuándo; si no es este espacio, entonces cuándo; si no somos nosotros, entonces quién.

Así que de manera insisto respetuosa pero con vehemencia, el debate está programado para el 19 de septiembre, démoslo, escuchémoslo directamente de las entidades que están citadas, ya están agendadas desde hace más de un mes, tienen los cuestionarios, no aplacemos más. Insisto, no es por mí, no es por León, no es por nuestras bancadas, es por la gente del bajo Cauca, los 120 damnificados que hoy exigen conocer qué fue lo que ocurrió, que hoy exigen saber qué va a pasar con sus vidas, con sus proyectos productivos; qué va a pasar con sus casas o no. Representantes, de una manera muy respetuosa, yo creo que es el momento. Adelante, no va a ser el último, va a haber más debates, pero abramos la discusión, y creemos que esta Cámara, con el protagonismo que está teniendo en los debates de control político, no puede estar, no puede tenerle miedo a la altura de un debate como este. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante Racero. Representante Jhon Arley Murillo.

Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, muy buenas tardes. Gracias. Un saludo a todos. En estos momentos quiero reiterar un llamado que hice a esta plenaria hace algunos días en relación con la imperiosa necesidad que tenemos las comunidades negras de contar por parte del Gobierno con la voluntad para la reglamentación de la Ley 70. Recordemos que estamos cumpliendo 25 años de expedir esta ley; hace pocos días hice llegar a los despachos de cada uno de los representantes un ejemplar de esta Ley 70 para que sea conocida por todos y puedan saber cuáles son las medidas afirmativas que allí se han planteado para el avance de la calidad de vida de las comunidades negras.

Pero uno de los pocos artículos o capítulos que sí ha sido reglamentado es el que tiene que ver con la creación de un fondo para financiar la educación de jóvenes y representantes de comunidades afrocolombianas y garantizar el acceso a la universidad, reglamentación que se hizo a través del Decreto 1627 del 96, que crea el Fondo Especial de Créditos Educativos para Comunidades Negras, un fondo muy importante que se ha convertido en la única oportunidad para miles de jóvenes afrodescendientes de acceder a la universidad y de poder aumentar o avanzar en la calidad de vida.

Pero estamos preocupados por denuncias que hemos recibido recientemente de estudiantes que representan a las comunidades negras ante la junta directiva del Icetex consistentes en prácticas de

corrupción, manejos inescrupulosos, cobros jurídicos a jóvenes que han sido beneficiados de este fondo, demoras en los desembolsos, asignación de cupos a personas que no pertenecen a las comunidades negras, falta de garantías y cobros por los avales para poder acceder a este fondo. Eso es muy grave porque eso implica cortarles la posibilidad a muchos jóvenes de acceder a la educación.

Hoy quiero hacer el llamado a esta plenaria y al Gobierno nacional para que revise qué está ocurriendo y les dé trámite a estas quejas que han sido presentadas por los jóvenes al Ministerio del Interior y qué denuncias no han tenido el trámite oportuno porque hoy muchos cupos se van a personas que no pertenecen a las comunidades negras o a personas que no cuentan con los requisitos para poder acceder a ella, personas con capacidad de pago quitándoles la oportunidad a muchos jóvenes en el Pacífico de acceder a la educación superior.

Así pues, hacer un llamado de atención y también pedirle a la Mesa Directiva de esta Cámara que por favor se sirva citar a la conformación de la comisión legal para las comunidades. Hace un mes aproximadamente la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, el Representante Hernán Banguero y el suscrito radicamos una proposición para conformar la Comisión Legal Afrodescendiente, comisión que está establecida por ley de la República aprobada por este Congreso, que a la fecha es la única comisión legal que no ha sido conformada ni instalada por parte de la Presidencia de la Cámara y, entre otros temas, esa comisión hace seguimiento a temas como los que hoy he denunciado. Por lo tanto, al no tener conformada esta comisión estamos dejando a las comunidades afro sin una herramienta fundamental para el seguimiento de aquellas acciones afirmativas que están determinadas a su favor y a muchos temas más que requieren el seguimiento por parte de la bancada afro o de la comisión legal afrodescendiente.

Presidente, así que mi último llamado es, nuevamente reitero, a la Mesa Directiva, a la Presidencia, una urgencia, la conformación de esta comisión y su integración para poder iniciar sesiones lo más pronto posible. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante Arley. Desde la Vicepresidencia se harán las gestiones necesarias con el Presidente para proceder a la conformación de la comisión. Representante Carlos Adolfo Ardila.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente para dejar constancia de la grave crisis que vive el sistema educativo en el departamento del Putumayo; cumplimos ya más de 15 días de que 70.000 estudiantes no reciben educación, han suspendido las labores académicas motivados principalmente por las falencias en la prestación del Programa de

Alimentación Escolar, programa que se prestó de manera deficiente, programa que se contrató obviando principios básicos de la contratación y que fue fruto de la improvisación y la falta de planeación por parte de la Gobernación del Putumayo.

Han obviado también que el Programa de Alimentación Escolar es una estrategia de permanencia que garantiza un derecho fundamental como es el derecho a la educación, así que quiero dejar constancia, señor Presidente y compañeros de plenaria, que le hemos hecho un llamado a la Ministra de Educación como rectora de la política pública de educación y al Procurador General de la Nación para que convoquen a una mesa intersectorial y a una mesa interdisciplinaria que aborde esta grave problemática que afecta hoy, reitero, a más 70.000 niños en el departamento del Putumayo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias, Representante. Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias, Presidente. Yo quería dejar la constancia hoy 11 de septiembre, el Día Internacional de la Biodiversidad, de que las Naciones Unidas a través de su Oficina para la Alimentación, la FAO, la Organización Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, dijo que si somos capaces antes del año 2020 de rectificar el rumbo de la humanidad, seremos capaces de salvar este planeta del cambio climático; de otra manera no seremos capaces.

Este es un anuncio terriblemente preocupante el que hace Naciones Unidas, terriblemente preocupante porque ya en el año 2013 en el estudio de la FAO nos daba 15 años antes de que el cambio climático fuera irreversible y fíjese usted, Presidente, cómo este tiempo no solamente ya se agotó, sino que hoy ya es mucho menos de lo que había dicho en esa ocasión Naciones Unidas.

Hoy la situación ambiental del planeta es crítica, y yo me pregunto cuál es la respuesta del Estado colombiano con respecto a esta profunda crisis ambiental. Y la respuesta, Presidente, es *fracking*, la respuesta glifosato, como lo dijo el Ministro de la Defensa, que se tomaría un tarrado de glifosato. Lo reto a que se lo tome, como lo dijo el Embajador en Estados Unidos, más glifosato. La respuesta es ganadería extensiva, que es la principal causa del cambio climático. Según la Organización Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, Colombia está en la peor de las crisis en términos de la deforestación, 293.000 hectáreas deforestadas en el año 2017, que representa un 23% de incremento en la deforestación con respecto al año 2016. Son muy preocupantes los anuncios del gobierno del Presidente Duque en materia ambiental, gravísimos.

Y uno desde hace un mes y medio llamando todos los días al Ministerio del Medio Ambiente para que el Ministro le dé una cita, para mostrarle un proyecto de ley que frenaría la deforestación de manera muy contundente, porque plantea la coordinación de más de 30 entidades del Estado para frenar este terrible flagelo ambiental y me ha dejado metido cinco veces, Presidente, sin siquiera llamar a pedir disculpas por dejarlo a uno metido. Si esa va a ser la actitud de este ministro que yo admiraba, que respetaba, si esta va a ser la actitud del Gobierno nacional, Colombia será cómplice de esta terrible debacle que se le viene al planeta en términos ambientales. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante Lozada. Representante Ángela Sánchez.

Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los compañeros. Le quiero dejar una constancia con respecto a la situación de los niños en Colombia. Actualmente en Colombia existen más de 4.359.000 niños menores de 6 años que están viviendo condiciones muy difíciles; el informe que dio la Fiscalía esta semana es muy preocupante, cifras donde dice que en este año 1.399 casos de abuso sexual en todo el país. Más de 13.000 niños ha sido abusados y mensualmente más de 100 niños tienen que vivir esos vejámenes sexuales, y nosotros qué estamos haciendo. Además, la semana pasada en la Comisión tuvimos un debate con respecto al sistema de salud en La Guajira y lo más preocupante es una cifra donde de enero a julio han muerto más de 30 niños en La Guajira por temas de desnutrición, y la pregunta es qué estamos haciendo.

Estas cifras y muchas más me han llevado a tomar una decisión y trabajar un proyecto de ley que presentaré en los próximos días donde llevaremos la infancia y la adolescencia que se ha constituido como una comisión legal de este Congreso, lo cual nos llevará a llevar un trabajo programático por los niños donde se pueda verdaderamente solucionar lo que está ocurriendo con nuestra niñez. Así que espero que mis compañeros me puedan apoyar en esta iniciativa; esta ya ha sido socializada con organizaciones muy importantes, como Red Papás, como Idriprón, como Visión Mundial, como Alianza por la Niñez, y, la verdad, que estamos juntos en este propósito de trabajar no solamente por el presente, sino por el futuro de nuestra nación. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante. Representante José Jaime Uscátegui.

Intervención del honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, Presidente. Los colegas recordarán que con la decisión de la Corte Constitucional de incorporar a la JEP los delitos sexuales contra los niños, se abre un boquete peligrosísimo para este país. Quiero llamar la atención de los colegas sobre este hombre que ven en esta fotografía, un Subteniente del Ejército que en el año 2010 torturó, violó y asesinó a tres niños en Arauca. Y si acatamos esa decisión de la Corte de aceptar incorporar los delitos sexuales a la JEP, este hombre, como muchos otros violadores, podría quedar en libertad.

Entonces yo hago un llamado desde acá para que cerremos filas en este Congreso a la hora de defender a nuestros niños, no importa que el brazalete del violador sea de las FARC, de las AUC o, peor aún, un uniformado de nuestro ejército, de nuestra fuerza pública. Hago un llamado y por eso en este instante vamos a radicar un proyecto de acto legislativo para que quede claro de una vez por todas que los delitos contra los niños no pueden ser objeto de ningún beneficio judicial y mucho menos de la Justicia Transicional. Aquí tengo el proyecto de ley, y si alguno de los colegas quisiera firmarlo conmigo para radicarlos en este momento, se los agradecería porque es un clamor de 50 millones de colombianos y este Congreso no puede seguir mudo frente a la violación y frente al ultraje de nuestros niños, que son sagrados porque a ellos pertenece el reino de los cielos. Por favor acompañenos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante. Representante Juan Fernando Espinal.

Intervención del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Con respecto al debate de control político del proyecto de Hidroituango, claro que sí, bienvenidos, señores Representantes. El debate, y es un debate muy importante por dos razones, primero porque todos los colombianos estamos en el derecho de conocer las razones y las causas que dieron lugar a la contingencia y que han puesto en riesgo este proyecto tan importante que realmente representa la sostenibilidad energética del país en un 17%.

Pero mi preocupación de realizar el debate en los próximos días, honorables Representantes, es que el debate puede tornar en un debate político. Considero que hoy no existen herramientas técnicas realmente y no conocemos la causa, raíz que dio lugar a la contingencia y que puso en riesgo un proyecto que no solamente es de los antioqueños; Hidroituango es de todos los colombianos y claro que se han presentado realmente debilidades institucionales y que hay perjudicados en la ribera del río Cauca y EPM ha hecho todos los esfuerzos por subsanar esas debilidades.

Pero yo también llamo a la sensatez, llamo a la sensatez de este Congreso de la República para que ejerzamos control político con herramientas técnicas y reales y la petición clara es esperemos unos días más que tengamos en las manos de cada uno de los Congresistas el informe definitivo que va a presentar la firma Escava Chilena de lo que ocurrió con el proyecto Hidroituango y que generó esta contingencia que realmente llamó la atención de todos los colombianos.

Así que respetuosamente también elevo medios de protesta y esa carta fue firmada, señor Presidente, por más de 60 Representantes y no estamos diciendo que no hagamos el debate, el debate lo vamos a hacer y lo vamos a hacer en este recinto y también en el recinto del Senado de la República para que todos los colombianos conozcamos las verdaderas causas de lo que ha ocurrido desde el punto de vista técnico con el proyecto de Hidroituango, que no es solamente de los antioqueños, sino de todos los colombianos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Representante. Se levanta la sesión y se cita para mañana, 12 de septiembre, a las 2:00 de la tarde, debate de control político del Partido Liberal. Muchas gracias, hasta mañana, señores.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 5:53; muchas gracias a todos.

IMPEDIMENTOS

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 045- _____, que versa sobre VIVIENDA, por considerar que existe

FAMILIARES HASTA RANGO DEL 3 grado
de consanguinidad tienen créditos de
VIVIENDA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Juan Fernando Espinal Ramírez

Bogotá, D.C. Juan Fernando Espinal Ramírez

813307


IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi Impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 745 de 2017, que versa sobre _____, por considerar que existe

Impedimento por tener un Crédito de Vivienda con el Fondo Nacional del Ahorro

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C. Camacho Radical

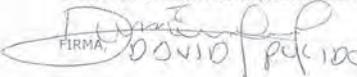
0193021


IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 2 TP-2, correspondiente al Proyecto de Ley No. 045/2017, que versa sobre Cota Créditos Vivienda, por considerar que existe

un trámite personal de crédito de vivienda con Banco Itaú Proyecto ZIRSA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C.

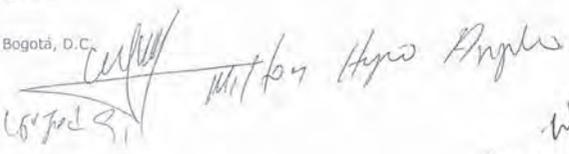
019303


IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Todas las Artículos, correspondiente al Proyecto de Ley No. 45 de 2017, que versa sobre _____, por considerar que existe

por tener un crédito Hipotecario con F.N.A

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C.

019304144

PROPOSICIÓN

CONFORME AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY 5ª DE 1992, ME PERMITO PRESENTAR PROPOSICION ANTE LA PLENARIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL PROYECTO NÚMERO:

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General.

Firma, 
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

019305

11-09-18
3:42 PM

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 045/2017, que versa sobre _____, por considerar que existe

impedimento por tener
crédito de vivienda con el
Banco de Occidente.
y el Banco BBUVA le
solicitado Cuenta A.F.C

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

FIRMA, Verónica Hurtado S
Bogotá, D.C. 38870985

019306

IMPEDIMENTO

Al proyecto de Ley 045 de 2017, por el cual se encuentran tramitando un crédito de vivienda actualmente.

SALIM VILLANIL

11-09-18
3:43 PM

149

019307

11-09-18
3:42 PM

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 045-2017, que versa sobre _____, por considerar que existe

una familia en proceso de esta en
una convocatoria de vivienda de vivienda

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, César Pachón
Bogotá, D.C. 38870985

019308

11-09-18
3:42 PM

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 045-2018, que versa sobre _____, por considerar que existe

Por que tiene credito de vivienda con
Banco BBVA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Diego R
Bogotá, D.C.

019309

11-09-18
3:41 pm

PROPOSICIÓN

CONFORME AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY 5ª DE 1992, ME PERMITO PRESENTAR PROPOSICION ANTE LA PLENARIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL PROYECTO NÚMERO:

Proyecto de Ley # 045
Por créditos hipotecarios
Personas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General.

Firma,



ELBERT DÍAZ LOZANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

H
0183090

MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ
Representante a la Cámara

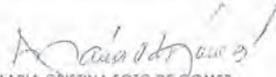
Bogotá D.C., 11 de septiembre del 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretaría
Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para votar Proyecto de Ley 045 de 2017.

De conformidad con el artículos 286 y 291 de la ley 5ª de 1992 me permito solicitar ante la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedida para votar en Segundo debate el Proyecto de ley No. 045 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 17, NUMERALES 1, 3 Y 5 DE LA LEY 546 DE 1999 EN RELACIÓN CON LA ELIMINACIÓN DE LA CUOTA MÍNIMA PARA LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA INDIVIDUAL Y SE INCLUYE DENTRO DE LA CATEGORÍA DE CRÉDITO DE VIVIENDA, LA ADECUACIÓN, REPARACIÓN O MODIFICACIÓN DE VIVIENDA PROPIA.", en razón de que tengo créditos de vivienda y se puede presentar un conflicto de intereses.

Agradezco de ante mano su colaboración y atención.



MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano

11-09-2018
3:15 pm

Proyecto: Ingenua Sabani

Oficina: Oficina del Congreso - Carrera 7ª No. 6-89 Oficina 102
Medellina, ANT
Bogotá - Colombia
Tel: 432 51 00

H
0183111

PL 017/17
PL 045/17

Página 1 de 2

Bogotá D.C. Septiembre 11 de 2018

Señor
PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

09-11-2018
2:52 pm

REF: IMPEDIMENTO

Apreciados Señores:

Con la presente me permito informarles que me declaro IMPEDIDO, para participar en la Discusión, Ponencia y Votación de los siguientes proyectos:

1. Proyecto de Ley N° 017 de 2017 Cámara, "Por medio del cual se crea la lista "Ser Pillo no Paga" vinculada a la comisión de delitos contra la administración pública y el patrimonio público como medida de castigo para los responsables por hechos de corrupción y se dictan otras disposiciones".
2. Proyecto de Ley N° 045 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia".

Construcción y Obras Públicas
Calle 10 # 7-108 Casco Nacional Oficina 303
Correspondencia: Carrera 7ª # 8-68 Edificio Itaboraí del Congreso
Bogotá D.C.

Twitter: @OscarVillamiz
Facebook: Oscar Villamizar Meneses
Instagram: oscarvillamiz

H
0183111

Página 2 de 2

Lo anterior por tener un familiar en primer grado de consanguinidad que fue condenado en el 2009 por delitos de corrupción y un familiar en segundo grado de consanguinidad vinculada laboralmente al sector de vivienda.

Cordialmente,



Oscar Leonardo Villamizar Meneses
H. Representante a la Cámara Partido Centro Democrático
Departamento de Santander

Construcción y Obras Públicas
Calle 10 # 7-108 Casco Nacional Oficina 303
Correspondencia: Carrera 7ª # 8-68 Edificio Itaboraí del Congreso
Bogotá D.C.

Twitter: @OscarVillamiz
Facebook: Oscar Villamizar Meneses
Instagram: oscarvillamiz

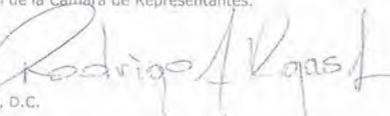
H
0183111


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

Por tener un crédito de vivienda actualmente

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C.

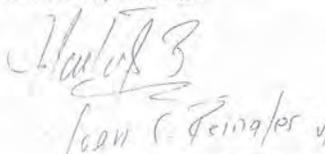
11-09-2018
 2:39 pm
 M
 019318


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

ACCESO DE MIHA CUENTA AFC PARA MANEJO CREDITO VIVIENDA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C.

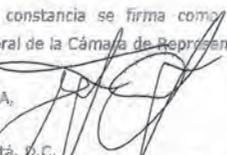
11-09-18
 2:39 pm
 M
 019318


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 045/2018, que versa sobre _____, por considerar que existe

tengo vigente un crédito hipotecario de vivienda con el Banco Davivienda.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C.

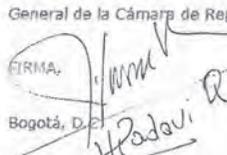
11-09-18
 4:05 pm
 M
 019318


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 045/2018, que versa sobre _____, por considerar que existe

Poseo Crédito de vivienda

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
 Bogotá, D.C.

9-11-2018
 4:02 pm
 M
 019318


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 04512, que versa sobre _____, por considerar que existe

SUMINISTRO DE CUOTAS MINIMAS
PARA CREDITOS ULTIMOS

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

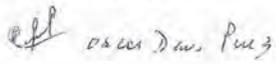
FIRMA, 
12508246
Bogotá, D.C. Luis Emilio Torres E. 11-09-2018
3:54 pm
Luis E. Torres
0193110


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

Proyecto Ley 045/2017
Tengo credito de vivienda

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

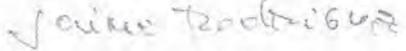
FIRMA, 
Bogotá, D.C. 11-09-2018
3:54 pm
Luis E. Torres
0193110


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 045, que versa sobre _____, por considerar que existe

Tengo credito de vivienda

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. 11-09-2018
3:54 pm
Luis E. Torres
0193110

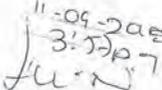

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

VICTOR RAFAEL ORTEGA JARA se declara impedido por tener un credito de vivienda con DA VIVIENDA



Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

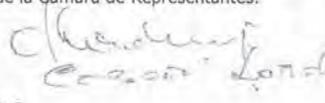
FIRMA, 
Bogotá, D.C. 11-09-2018
3:54 pm
Luis E. Torres
019320


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 045, que versa sobre _____, por considerar que existe

Tengo crédito vivienda

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 

Bogotá, D.C.

11-09-2018
3:42 PM
LW

01932

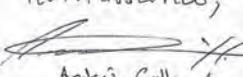

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

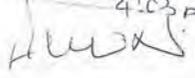
Bogotá, septiembre 11 de 2018

IMPEDIMENTO

Manifiesto impedimento para el P.L. en discusión N° 045/2017, toda vez que poseo crédito de vivienda, igualmente varios de mis familiares están en la misma situación.

Atentamente,

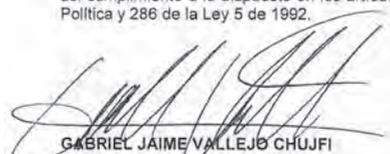

 Andrés Celis A.

Edición
 Nov. 11-09-2018
 4:03 PM


01932


IMPEDIMENTO

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 045 de 2017 Cámara, "Por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia.", toda vez que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad vinculado laboralmente con el Grupo Empresarial Cooperativa Coomeva, el cual posee participación en el sector financiero dentro de su matriz de grupo, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5 de 1992.


GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
 Representante a la Cámara
 Departamento de Risaralda

11-09-2018
2:57 PM
LW

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 4088-Bogotá, D.C.
 PBX: 4225100 Ext: 4482-3432
 gabriel.vallejo@camara.gov.co

01932


ALEXANDER BERMÚDEZ
 CÁMARA DE REPRESENTANTES DE COLOMBIA

Bogotá 11 de septiembre de 2018

Señor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Bogotá

Asunto: Impedimento al P.L. N° 045 de 2017 Cámara

Declaro mi impedimento en razón a que como aparece indicado en mi aparte, en el registro de intereses privados por los Congresistas en atención al artículo 287 de la Ley 5 de 1992, parte de mi actividad económica privada consiste en la construcción de viviendas, las cuales han estado sometidas a los programas de beneficios crediticios para su obtención como el programa "Mi Casa Ya" del Gobierno Nacional.

Cordialmente,


ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Guaviare

11-09-2018
3:07 PM
LW

FIRMA ALEXANDER BERMUDEZ

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-68 Oficina 533

01932



IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión Proyecto de Ley No. 045 De 2017 Cámara "por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia.", me permito presentar impedimento, al considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que el Proyecto de Ley en el numeral 5º del artículo 1º que modifica el Artículo 17 de la Ley 546 de 1999, establece:

5. Tener un monto máximo que no exceda el porcentaje, que de manera general establezca el Gobierno nacional, sobre el valor de la respectiva unidad habitacional, sin perjuicio de las normas previstas para la financiación de vivienda de interés social subsidiable. Atendiendo la capacidad de pago del deudor, y verificando las condiciones previstas en el numeral 9 del presente artículo, se establecerán mecanismos de financiamiento de créditos de vivienda individual en los que se pueda financiar hasta un noventa (90%) del valor del inmueble.

Atendiendo a este numeral, se amplía la posibilidad de financiamiento de créditos de vivienda hasta el 90% elemento que me impide votar el proyecto de ley de la referencia debido a que a la fecha me encuentro tramitando un crédito de vivienda individual a largo plazo en UVR.

Atentamente,

[Handwritten signature]

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

11-09-2018
3:03 pm
[Handwritten signature]

019328



Yamil Hernando Arana Padua
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124,291 y 292 de la ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la plenaria de la cámara de representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY N° 045 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia"; Toda vez que mi padre tiene negocios destinados a la construcción de vivienda, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de aprobar el proyecto de ley.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Atentamente,

[Handwritten signature]

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
Representante a la cámara por Bolívar

11-09-2018
3:23 pm
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Impedimento

Me Declaro Impedido para votar proyecto de ley no 045 de 2018
fecha 11-09-18 que se suscribe en pro de subsidio de un
crédito hipotecario

11-09-18
3:41 pm

[Handwritten signature]

019328



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 045, que versa sobre _____, por considerar que existe

un hijo q' esta de socio
en una sociedad constructora

[Handwritten signature]

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

11-09-18
3:41 pm

019328



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto II - 3, correspondiente al Proyecto de Ley No. 008 / 2017, que versa sobre Requisitos Ambientales, por considerar que existe

impedimento por tener un hermano y padre Constructores y Consultores de Vías de todo tipo.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA
Daniela Pulido
Bogotá, D.C.

019401



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Todos el inciso de ley, correspondiente al Proyecto de Ley No. 008 / 2017, que versa sobre _____, por considerar que existe

Por tener hermano y sobrino como Ingenieros Civil y Tecnología de Obras Civiles

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Milton Hugo Angulo
Bogotá, D.C.

019402



Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: Impedimento frente a Proyecto de ley No. 008 de 2017 Cámara "por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente:

Me permito dejar como constancia que no puedo votar el proyecto de ley No. 008 de 2017 Cámara "por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones". Lo anterior debido a que tengo familiares en primer grado de consanguinidad que son socios de una empresa constructora que realiza todo tipo de obras civiles.

Agradezco su colaboración

FIRMA
José Gabriel Amar Sepúlveda
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Proyectó: Miguel Ángel Pacheco

ESTAMOS PARA AMAR
Carrera 7 No. 8 - 68, oficina 627
Tel: 4325100 Extensiones 3617-3618
www.camara.gov.co

019403



Bogotá D.C, 11 de septiembre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON
Presidente Honorable Cámara de Representante
Ciudad

Referencia: Impedimento.

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 008 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", al observar conflicto de intereses debido a que tengo una empresa familiar donde se venden materiales de construcción.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación del mismo.

FIRMA
Elizabeth Jay-Pang Diaz
Representante a la Cámara de Representantes

11-09-2018
3:12 PM
Elizabeth Jay-Pang Diaz

019404

Impedimento

He decto impedido en el analisis del proyecto de ley 008/2017 por tener familiares que tienen empresas de construcción de obras civiles.

Att. 

Gustavo Fernando García.

M
019405


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Henry Fernando Correal H., correspondiente al Proyecto de Ley No. 08, que versa sobre _____, por considerar que existe

Tengo familiares en segundo grado de consanguinidad
o la construcción de vías

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. 12/24

Henry Fernando Correal

M
019406


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 008, que versa sobre _____, por considerar que existe

Ya que tengo familiares en 4to grado de consanguinidad que se dedican a construcción y contratos con el estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. José Luis Gómez

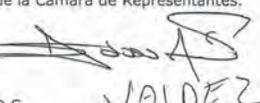
M
019407


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 008/2017, que versa sobre _____, por considerar que existe

Tengo una Empresa de construcción de obras

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. JAIDEZ

Edwin

M
019408


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ
Representante a la Cámara

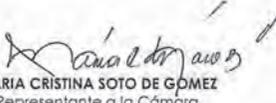
Bogotá, D.C., 11 de septiembre del 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario
Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para votar Proyecto de Ley 008 de 2017.

De conformidad con el artículos 286 y 291 de la ley 5ª de 1992 me permito solicitar ante la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedida para votar en Segundo debate el Proyecto de ley No. 008 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS AMBIENTALES PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS TERRESTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en razón de que uno de mis hijos es representante legal de una empresa cuyo objeto es la construcción de obras civiles y se puede presentar un conflicto de intereses.

Agradezco de ante mano su colaboración y atención.


MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano

Proyecto: Ivanna Burbano I.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 102
Mesanino Sur
Bogotá - Colombia
Tel: 432 31 00

11-09-2018
3:15 PM
AUS

019409


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 08-2017, que versa sobre _____, por considerar que existe

Inhabilidad por tener familiares en
2º Grado de Consanguinidad Dedicados
A LA CONSTRUCCION CIVIL \$

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  **FELIPE MUÑOZ**

Bogotá, D.C.

019410


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, septiembre 11 de 2018

IMPEDIMENTO

Manifiesto Impedimento para votar y discutir el P.L. N° 008, toda vez que, tengo entre mis familiares personas que se dedican a la planeación, diseño y ejecución de infraestructura vial, ya sea con participación accionaria o con representación de las mismas.

Atentamente,


Andrés Celis A.

11-09-2018
4:28 PM
AUS

019410


IMPEDIMENTO

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 008 de 2017 Cámara, "Por medio de la cual se establecen requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", toda vez que dentro del año inmediatamente anterior a mi elección presté servicios remunerados a personas de derecho privado del sector de la construcción y sus intereses o negocios inciden directamente en el proyecto de ley en estudio por esta corporación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 de la Ley 5 de 1992 y 18 de la ley 1881 de 2018.


GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

11-09-2018
2:55 PM
AUS

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 4088-Bogotá, D.C.
PBX: 4325100 Ext 4482-3432
gabriel.vallejo@camara.gov.co

019410

PROPOSICIONES

Bogotá D.C. 11 de Septiembre

2 al 4

Proposición

Haciendo uso del ordenamiento jurídico, en especial las facultades conferidas en la Ley 5ta de 1992, solicito:

Modifíquese el orden del día de la plenaria Propuesto:

- Pasar al primer punto de proyectos del orden del día el proyecto de ley ubicado de segundo.

Ch's help José Moreno V.

Carlos Mario Freix

11-09-2018
3:19 pm
[Signature]



PLO17

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

PROYECTO DE LEY NÚMERO 017 DE 2017 CÁMARA

"Por medio del cual se crea la lista "Ser Pillo No Paga" vinculada a la Comisión de Delitos contra la Administración Pública y el patrimonio público como medida de castigo para los responsables por hechos de corrupción y se dictan otras disposiciones."

Me permito solicitar el aplazamiento del Proyecto de ley N. 017 de 2017 Cámara, en aras de esperar los pronunciamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como de la Corporación Transparencia por Colombia, sobre la viabilidad de esta iniciativa legislativa, en lo que a ellas compete.

Presentada por:

[Signature]
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara

11-09-2018
2:59 pm
[Signature]

019002



PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

Se solicita a los honorables miembros de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de Ley número 017 de 2017 Cámara, Por medio del cual se crea la lista "ser pillito no paga" vinculada a la comisión de delitos contra la administración pública y el patrimonio público como medida anticorrupción y se dictan otras disposiciones".

Justificación: El presente proyecto de ley es inconveniente e inconstitucional toda vez que viola directamente el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia el cual consagra que todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlo y hacerlos respetar, adicionalmente hay que tener presente que como lo concluye el Consejo Superior de Política Criminal el proyecto de ley no presenta una regulación específica frente a la reserva de los datos contenidos en la lista, así como su nivel y protocolos de protección y manipulación de datos.

Finalmente hay que tener presente que el Estado Colombiano ya ha implementado mecanismos de control para evitar que las personas jurídicas sean instrumentalizadas para la comisión de delitos.

[Signature]
GABRIEL JAIME VALENZUELA CHUJPI
Representante a la Cámara

enabale

11-09-2018
3:02 pm
[Signature]

Aquí vive la Democracia
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 4088-Bogotá, D.C.
PBX: 4325100 Ext. 4482-3432

019003



Bogotá D.C. septiembre 5 de 2018

N: 063

Señor Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con el artículo 135-8 de la Carta Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, le solicito se someta a consideración de la plenaria la realización del debate de control político sobre el tema de la regulación de precios de medicamentos en el país.

**CITACION
DEBATE DE CONTROL POLITICO**

Cítese a los siguientes funcionarios:

- Juan Pablo Uribe Restrepo - Ministro de Salud y Protección Social
- José Manuel Restrepo - Ministro de Comercio, Industria y Turismo
- Jorge Mario Eastman - Director Departamento Administrativo Presidencia
- Pablo Felipe Robledo - Superintendente de Industria y Comercio

Para que absuelvan el siguiente CUESTIONARIO:

1. ¿Cuántas veces al año puede haber regulación de precios de medicamentos?
2. Explique la diferencia entre las formas de controlar los precios en Colombia (precios internacionales, precios nacionales, valor terapéutico agregado).
3. ¿Qué avances hay para cada una?
4. ¿Cuál es el rol de la SIC en el proceso de control de precios de medicamentos?

04-09-2018
5:58 pm
[Signature]

019901

5. ¿La SIC interviene en la discusión de fondo sobre la política de control de precios de medicamentos? ¿Es un comisionado más?
6. ¿Cuál es el impacto del control de precios en la sostenibilidad del sistema de salud de los colombianos?
7. ¿Cuál es el cronograma de control de precios para los próximos 4 años de acuerdo con las metodologías mencionadas?
8. Describa los procesos de consulta pública y transparencia que seguirá la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, del Nuevo Gobierno.

Cordialmente

Juan Carlos Lozada Vargas
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Representante a la Cámara
 Partido Liberal

José Luis Correa

N:065
 018302



José Luis Correa López
 Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN

N:064

22-08-2018
 10:23 am
 Jand U

Cítese a debate de control político al Ministro de Salud y Protección Social, Dr. Juan Pablo Uribe y al Superintendente Nacional de Salud, Dr. Fabio Aristizabal Angel, con el fin de revisar la situación actual de la salud en Colombia, para lo cual se adjunta el siguiente cuestionario:

MINISTRO DE SALUD

1. Cuantos afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud hay en Colombia. Discrimine por régimen y por EPS.
2. Cuál es el costo que invierte el estado en la salud en Colombia.
3. Cuantos médicos generales y especialistas hay en el país y en que ciudades se encuentran ubicados. Discrimine por especialidad y región.
4. Explique brevemente el Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS y como ha sido su implementación.
5. Como ente rector, señale cuantas quejas se han presentado en los últimos 5 años ante dicho organismo, discriminando el motivo de la misma, la entidad contra la que se interpone y la región.
6. Como ente rector, señale cuantas tutelas se han presentado contra la entidad que usted dirige, en los últimos 5 años discriminando el motivo de la misma, la entidad contra la que se interpone, la región y el sentido del fallo.
7. Indique cual es el valor adeudado por las Entidades Promotoras de Salud dentro del sistema y señale en orden estricto cuales son las que más deben a los hospitales. Discrimine por valor y región.
8. Indique cuales actividades ha adelantado la Entidad que usted dirige en pro de sanear los pasivos descritos en el numeral anterior.
9. Señale cuales son los factores o indicadores de mayor mortalidad en el país. Discrimine por género, edad y región.
10. ¿Cuántas entidades administradoras de planes de beneficios hay en Colombia autorizadas/habilitadas para los Régimen Contributivo y Subsidiado? Clasifique por región.
11. En virtud de la expedición de la ley 1797 de 2016, informe que porcentaje de la cartera en salud se encuentra depurada y conciliada a la fecha, cual está pendiente de conciliar y cuál es el valor que se ha girado hasta el momento.

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

1. Cuantos afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud hay en Colombia, Discrimine por régimen y por EPS.

Edificio Nuevo del Congreso Ofc. 349B
 Tel: 4324100 ext. 3816 / 3817

018303

2. ¿Cuántas entidades administradoras de planes de beneficios hay en Colombia autorizadas/habilitadas para los Régimen Contributivo y Subsidiado? Clasifique por región.
3. Remita un listado actualizado de las EPS habilitadas con los datos del representante legal, teléfono de contacto y dirección de correspondencia.
4. ¿Cuántas y cuales entidades administradoras de planes de beneficios hay en liquidación voluntaria o en proceso de intervención para liquidación? Y ¿Cuántas se han intervenido o liquidado en los últimos 5 años?
5. Clasifique por riesgo financiero todas las entidades administradoras de planes de beneficios a nivel nacional. Presentar un comparativo con los últimos 5 años.
6. Como órgano de control, señale cuantas quejas se han presentado en los últimos 5 años ante dicho organismo, discriminando el motivo de la misma, la entidad contra la que se interpone y la región.
7. Como órgano de control, señale cuantas tutelas se han presentado contra la entidad que usted dirige, en los últimos 5 años discriminando el motivo de la misma, la entidad contra la que se interpone, la región y el sentido del fallo.
8. Señale cuantas sanciones se han impuesto a las EPS en los últimos 5 años, discriminando el motivo de la misma, la entidad contra la que se interpone y la región.
9. Señale cuantos fallos se han proferido en contra de las EPS en los últimos 5 años, discriminando el motivo que le dio origen y el valor de los mismos.
10. Indique cual es el valor adeudado por las Entidades Promotoras de Salud dentro del sistema y señale en orden estricto cuales son las que más deben a los hospitales. Discrimine por valor y región.
11. Indique cuales actividades ha adelantado la Entidad que usted dirige en pro de sanear los pasivos descritos en el numeral anterior.

Cordialmente

José Luis Correa López
JOSE LUIS CORREA LOPEZ
 Representante a la Cámara por Caldas

Edificio Nuevo del Congreso Ofc. 349B
 Tel: 4324100 ext. 3816 / 3817

018304

PROPOSICIÓN
 DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

N:065

Orden Público y Crisis Humanitaria en el pacífico colombiano

Ante las múltiples acciones armadas, desplazamientos, muertes de líderes sociales y ataques a la población civil en el pacífico colombiano, cítese al Ministro de Defensa, al Comandante General de las Fuerzas Militares, al Comandante del Ejército Nacional, al Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán, al Director General de la Policía Nacional, al Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, al Director de la Unidad de Víctimas y al Defensor del Pueblo, para resolver el cuestionario anexo.

De igual manera, invítese a Marco Romero Silva, Director de CODHES y a Erika Guevara-Rosas, Directora de Amnistía Internacional para las Américas, para que acompañen el debate y rindan su informe acerca de la situación de orden público y la crisis humanitaria en el pacífico colombiano.

Atentamente,

Nilton Córdoba Manyoma
NILTON CORDOBA MANYOMA
 Representante a la Cámara - Chocó



Cuestionario

Ministerio de Defensa,
 Ministro de Defensa, Dr. Guillermo Botero

05-09-2018
 3:23 pm
 Jand U

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
2. ¿Cuáles son los grupos armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos y veredas hacen presencia cada uno de los grupos identificados.
3. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas legales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico colombiano?
4. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos legales que se produjeron en el 2017 y lo que va corrido del 2018 en el Pacífico colombiano? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los

Edificio Nuevo del Congreso Ofc. 349B - Tel: 4324100 - Ext. 3816 - 3817

018305

daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los departamentos.

5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se produjeron en el 2017 y 2018 en el Pacífico colombiano? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.

6. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando el Ministerio de Defensa para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?

7. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios de los departamentos del pacífico colombiano y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?

8. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?

9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?

10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el pacífico colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones? ¿Por qué el 2018 es el año con mayor número de desplazamientos masivos en la última década?

11. Además de las labores adelantadas para contrarrestar en desplazamiento masivo y las muertes selectivas de líderes sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil en el año 2016, 2017 y 2018? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes).

12. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?

13. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden

191
191

018300

Unidad Ejecutiva del Congreso Cív. 7 No. 8 - 8ª Et. 305 - 511 Tel. 432 51 00 Ext. 3505 - 3506 Email: oficina@congreso.gov.co Bogotá D.C.

público en el pacífico colombiano? ¿Por qué a pesar de estas alertas no se han podido evitar algunas conductas vulneratorias?

14. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del pacífico? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos en el 2017 y 2018?

15. ¿Cuál es el monto de su entidad destinado a la Defensa y seguridad en el Pacífico colombiano? Especifique los montos para cada uno de los departamentos.

16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

Comandante de las Fuerzas militares, Alberto José Mejía

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.

2. ¿Cuáles son los grupos Armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos, veredas y regiones hacen presencia cada uno de los grupos identificados.

3. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico colombiano?

4. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se han producido en el 2017 y lo que va corrido del 2018 en el Pacífico colombiano? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los departamentos.

5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se han producido en el 2017 y 2018 en el Pacífico colombiano? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.

6. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que están ejecutando las Fuerzas Militares para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?

191

018300

Unidad Ejecutiva del Congreso Cív. 7 No. 8 - 8ª Et. 305 - 511 Tel. 432 51 00 Ext. 3505 - 3506 Email: oficina@congreso.gov.co Bogotá D.C.

7. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios de los departamentos del pacífico colombiano y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?

8. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?

9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?

10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el pacífico colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones? ¿Por qué el 2018 es el año con mayor número de desplazamientos masivos en la última década?

11. Además de las labores adelantadas para contrarrestar en desplazamiento masivo y las muertes selectivas de líderes sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil en el año 2016, 2017 y 2018? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes).

12. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?

13. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden público en el pacífico colombiano? ¿Por qué a pesar de estas alertas no se han podido evitar algunas conductas vulneratorias?

14. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del pacífico? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos en el 2017 y 2018?

15. ¿Cuál es el monto de su entidad destinado a la Defensa y seguridad en el Pacífico colombiano? Especifique los montos para cada uno de los departamentos.

191

018300

Unidad Ejecutiva del Congreso Cív. 7 No. 8 - 8ª Et. 305 - 511 Tel. 432 51 00 Ext. 3505 - 3506 Email: oficina@congreso.gov.co Bogotá D.C.

15. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

Comandante del Ejército Nacional, Ricardo Gómez Nieto

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.

2. ¿Cuáles son los grupos Armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Pacífico Colombiano? Por favor especificar de forma diferenciada en qué departamentos, municipios, corregimientos, veredas y regiones hacen presencia cada uno de los grupos identificados.

3. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Pacífico colombiano?

4. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se han producido en el 2017 y lo que va corrido del 2018 en el Pacífico colombiano? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los departamentos.

5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se han producido en el 2017 y 2018 en el Pacífico colombiano? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.

6. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando el Ejército Nacional para garantizar la seguridad de la población en los territorios del pacífico colombiano, especialmente en aquellos despejados por las FARC?

7. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios de los departamentos del pacífico colombiano y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?

8. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?

9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?

191

018300

Unidad Ejecutiva del Congreso Cív. 7 No. 8 - 8ª Et. 305 - 511 Tel. 432 51 00 Ext. 3505 - 3506 Email: oficina@congreso.gov.co Bogotá D.C.

10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el pacífico colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones? ¿Por qué el 2018 es el año con mayor número de desplazamientos masivos en la última década?

11. Además de las labores adelantadas para contrarrestar en desplazamiento masivo y las muertes selectivas de líderes sociales en el pacífico colombiano ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil en el año 2016, 2017 y 2018? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes).

12. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?

13. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden público en el pacífico colombiano? ¿Por qué a pesar de estas alertas no se han podido evitar algunas conductas vulneratorias?

14. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del pacífico? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos en el 2017 y 2018?

15. ¿Cuál es el monto de su entidad destinado a la Defensa y seguridad en el Pacífico colombiano? Especifique los montos para cada uno de los departamentos.

16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán, coronel Yesid Ricardo González Florián.

3. ¿Existe un informe actualizado por parte de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Chocó? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.

Handwritten initials: AS, M, H

Oficina Nacional del Congreso C-17 y C-18 de 2015 No. 412 23 60 del 1900-3309 Email: nro.congreso@congreso.gov.co Bogotá D.C.

2. ¿Cuáles son los grupos armados al margen de la Ley que hacen presencia en el Chocó? Por favor especificar de forma diferenciada en qué municipios, corregimientos y veredas hacen presencia cada uno de los grupos identificados.

3. Desde la creación de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán en 2014 ¿Cuáles han sido los principales logros y objetivos alcanzados?

4. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el Chocó?

5. ¿Cuáles y cuántas son las acciones armadas por parte de los grupos ilegales que se produjeron en el 2017 y lo que va corrido del 2018 en el Chocó? Detallar ubicación, grupo que protagonizó los hechos, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, incluyendo los daños a las comunidades étnicas de manera diferenciada en cada uno de los municipios.

6. ¿Cuáles y cuántas son las acciones militares por parte de las fuerzas del Estado que se produjeron en el 2017 y 2018 en el Chocó? Detallar ubicación, fecha, detalles de los acontecimientos y afectación a la población civil, en caso de haber ocurrido.

7. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando la Fuerza de Tarea Titán para garantizar la seguridad de la población en los territorios del Chocó, especialmente en aquellos despejados por las FARC?

8. ¿Cuáles son las acciones que se adelantan en la actualidad para garantizar la seguridad en los ríos secundarios del Chocó y en las comunidades apartadas de las cabeceras municipales?

9. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?

10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del Chocó y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?

11. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el Chocó desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones? ¿Por qué el 2018 es el año con mayor número de desplazamientos masivos en la última década?

12. Además de las labores adelantadas para contrarrestar en desplazamiento masivo y las muertes selectivas de líderes sociales en el Chocó ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil en el año 2016, 2017 y 2018? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y muertes selectivas).

Handwritten initials: M

Oficina Nacional del Congreso C-17 y C-18 de 2015 No. 412 23 60 del 1900-3309 Email: nro.congreso@congreso.gov.co Bogotá D.C.

favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (amenazas, homicidios extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes).

13. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Chocó y de la vulneración a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?

14. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden público en el Chocó desde el 2016? ¿Por qué a pesar de estas alertas no se han podido evitar algunas conductas vulneratorias?

15. En su concepto, ¿Han sido exitosas y suficientes las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del Chocó? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos en el 2017 y 2018?

16. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las labores que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

Director General de la Policía Nacional, Dr. Jorge Hernando Nieto Rojas

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de la situación del orden público en el Pacífico Colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.

2. A partir de los Informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Defensoría del Pueblo se evidencian en el Pacífico desplazamientos masivos, homicidios, confinamiento, limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios, así como amenazas en el 2016, 2017 y 2018 ¿Cuál ha sido la respuesta de la Policía Nacional frente a estos hechos? ¿Ha actuado su entidad de manera diligente frente a estas situaciones y por qué no han podido evitarse?

3. En su concepto ¿Cuáles son las causas del problema de orden público en el Pacífico colombiano y de la vulneración a la población civil en este lugar? De conformidad con sus competencias legales y constitucionales, ¿Cómo ha combatido su entidad tales causas?

4. ¿Cómo explica el aumento de la presencia y el accionar de organizaciones armadas ilegales como las Autodefensas Gaitanistas, el Clan del Golfo y el ELN en el pacífico colombiano?

Handwritten initials: M

Oficina Nacional del Congreso C-17 y C-18 de 2015 No. 412 23 60 del 1900-3309 Email: nro.congreso@congreso.gov.co Bogotá D.C.

5. ¿Cuáles son las acciones delictivas que han adelantado los grupos al margen de la Ley en las ciudades de Quibdó, Tumaco y Buenaventura? ¿Cuáles son las medidas que ha adelantado la Policía Nacional para contrarrestar las acciones delictivas en estas ciudades?

6. ¿Cuáles han sido las acciones adelantadas por su entidad frente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo a causa del orden público en el Pacífico colombiano? ¿Por qué a pesar de estas alertas no se han podido evitar algunas conductas vulneratorias?

7. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está ejecutando la Policía Nacional para garantizar la seguridad pública en el Pacífico Colombiano desde el año 2017 hasta la fecha?

8. Frente a la pregunta anterior ¿Cuál es el monto presupuestal destinado a cada una de esas estrategias? Diferencie monto por cada una de las estrategias, número de miembros al frente de las mismas y lugares en donde se han adelantado.

9. ¿Cuáles son las acciones implementadas frente a cada una de las conductas vulneratorias de los derechos fundamentales de la población civil en el año 2016 y 2017? Por favor describir las acciones de forma diferenciada por cada conducta vulneratoria (desplazamiento, amenazas, homicidios, extorsiones, restricciones a la movilidad y acceso a bienes y servicios, confinamiento, minas antipersona, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y muertes selectivas).

10. En su concepto, ¿Han sido exitosas las estrategias adoptadas para garantizar la seguridad de los habitantes del Pacífico colombiano? De ser afirmativa su respuesta, ¿Por qué se han presentado hechos tan lamentables como homicidios y desplazamientos en el 2017?

11. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población afectada por el orden público? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?

12. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?

13. Además de las acciones militares y de defensa ¿Cuáles son las acciones que usted considera deberían ser adelantadas por el Gobierno Nacional para garantizar el orden público en el Pacífico colombiano y en todo el territorio Nacional?

Handwritten initials: M

Oficina Nacional del Congreso C-17 y C-18 de 2015 No. 412 23 60 del 1900-3309 Email: nro.congreso@congreso.gov.co Bogotá D.C.

Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, Dr. Rafael Pardo

1. Teniendo en cuenta las consecuencias sociales, económicas y culturales de la guerra en determinadas zonas de Colombia, ¿Qué mecanismos han sido utilizados en los territorios donde hubo presencia guerrillera para mitigar el daño sufrido por sus habitantes? es decir, ¿Qué tipo de atención se ha brindado desde su entidad a esta población considerada, por su precedente histórico, como vulnerable?
2. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de las vulneraciones a Derechos humanos por cuenta del orden público en el Pacífico colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
3. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), la Defensoría del Pueblo y Amnistía Internacional, se evidencian en el Pacífico desplazamientos masivos, homicidios, confinamiento, limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios, así como amenazas en el año 2016 y 2017; ¿Cuál ha sido el acompañamiento a las comunidades afectadas por las acciones vulneratorias de derechos fundamentales en el pacífico colombiano en tal periodo de tiempo?
4. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), los albergues dispuestos para las poblaciones desplazadas en el año 2017 y lo que va corrido del 2018 no cuentan con la prestación de servicios básicos ni alimentos ¿Qué ha hecho su entidad al respecto? ¿Qué medidas se adelantarán para garantizar la atención de tales poblaciones?
5. ¿Cuáles son las estrategias y acciones adelantadas por parte de su entidad para evitar futuras vulneraciones a derechos humanos por cuenta del orden público en el Pacífico colombiano? ¿Cuál es el monto presupuestal asignado para tales acciones y estrategias?
6. En un territorio que históricamente ha estado controlado por grupos armados ilegales, y que hoy parecen incrementar su fuerza ante la retirada de las FARC, buscando aprovechar las proyecciones geoestratégicas de la región, para hacer plantaciones de cultivos ilícitos, adelantar minería ilegal ¿Qué plan tiene el Gobierno Nacional para la construcción de paz en zonas de conflicto en el pacífico colombiano? ¿Este plan ha funcionado?
7. ¿Qué alternativas de empleo y mejoramiento de la calidad de vida se plantean para de aquellos grupos poblacionales dedicados a actividades ilícitas, como secuela del conflicto armado?

11000 Nueva del Congreso Cra. 7 No. 8 - 69 Of. 508 - 511 Tels. 422 51 00 ext. 3508 - 3509 Email: nilton.cordoba@congreso.gov.co Bogotá D.C.

orden público en el pacífico colombiano? ¿Cuál es el monto presupuestal asignado para tales acciones y estrategias?

9. En un territorio que históricamente ha estado controlado por grupos armados ilegales, y que hoy parecen incrementar su fuerza ante la retirada de las FARC, buscando aprovechar las proyecciones geoestratégicas de la región, para hacer plantaciones de cultivos ilícitos, adelantar minería ilegal ¿Qué plan tiene el Gobierno Nacional para la construcción de paz en zonas de conflicto en el pacífico colombiano?
10. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?
11. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el pacífico colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones? ¿Por qué el 2018 es el año con mayor número de desplazamientos masivos en la última década?

Defensor del pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de las vulneraciones a Derechos humanos por cuenta del orden público en el pacífico colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
2. ¿Cuál ha sido el trabajo de la Defensoría con la comunidad en este escenario de suceso de la violencia armada?
3. ¿Existe un informe acerca de las muertes de los líderes sociales en el pacífico colombiano? De existir, por favor remitirlo.
4. Ante las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo que dan cuenta de la difícil situación de Orden público en el Pacífico colombiano ¿Cómo ha actuado el Gobierno Nacional, específicamente el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y las Entidades encargadas de la atención a las víctimas? ¿Han hecho caso omiso de los llamados de su entidad?
5. ¿Cuáles son las limitaciones de su entidad para atender la situación humanitaria originada por las dificultades de orden público en el Pacífico colombiano?
6. ¿Cuál es la asignación presupuestal otorgada a su entidad para atender las consecuencias del orden público en el pacífico colombiano? ¿A qué programas se ha destinado y qué acciones se han adelantado?

11000 Nueva del Congreso Cra. 7 No. 8 - 69 Of. 508 - 511 Tels. 422 51 00 ext. 3508 - 3509 Email: carlos.negret@congreso.gov.co Bogotá D.C.

8. ¿Cuáles son las herramientas a implementar en el proceso de reintegración a la vida civil de excombatientes ilegales?
9. ¿Cuál será la población beneficiaria de los programas de microcrédito planteados para el posconflicto? ¿Incluye a los excombatientes?

Director de la Unidad de Víctimas, Dra. Yolanda Pinto Gaviria

1. ¿Existe un informe actualizado por parte de su Entidad que dé cuenta de forma detallada de las vulneraciones a Derechos humanos por cuenta del orden público en el pacífico colombiano? De ser afirmativa la respuesta, por favor remitirlo.
2. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), Amnistía Internacional y la Defensoría del Pueblo se evidencian en el Pacífico desplazamientos masivos, homicidios, confinamiento, limitaciones a la movilidad y al acceso a bienes y servicios, así como amenazas en el 2017 y lo que va corrido del 2018; ¿Cuál ha sido el acompañamiento a las comunidades afectadas por las acciones vulneratorias de derechos fundamentales en el Pacífico en tal periodo de tiempo?
3. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población desplazada? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones? Por favor remitir un informe detallado al respecto, identificando las acciones, fechas y lugares en donde se ha adelantado.
4. A partir de los informes de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitario (OCHA), los albergues dispuestos para las poblaciones desplazadas en los últimos meses (diciembre de 2017 a la fecha) no cuentan con la prestación de servicios básicos ni alimentos ¿Qué ha hecho su entidad al respecto? ¿Qué medidas se adelantarán para garantizar la atención de tales poblaciones?
5. ¿Cuáles son las condiciones del departamento para la reparación de víctimas?
6. El último informe de la Unidad de Víctimas, no especifica cómo ha sido la reparación e indemnización de víctimas en el pacífico colombiano ¿Puede explicar cómo ha sido teniendo en cuenta el dinamismo demográfico a raíz de la intensificación del conflicto armado en esta región?
7. ¿Cuál es la proyección de la Unidad de Víctimas para el posconflicto en el pacífico colombiano?
8. ¿Cuáles son las estrategias y acciones adelantadas por parte de su entidad para evitar futuras vulneraciones a derechos humanos por cuenta del

11000 Nueva del Congreso Cra. 7 No. 8 - 69 Of. 508 - 511 Tels. 422 51 00 ext. 3508 - 3509 Email: yolanda.pinto@congreso.gov.co Bogotá D.C.

7. ¿Cómo se ha garantizado la integridad de la población desplazada? ¿Se ha hecho acompañamiento permanente a estas poblaciones para evitar que se reiteren este tipo de situaciones?
8. ¿Cuáles son las acciones adelantadas para proteger a los líderes sociales del pacífico colombiano y evitar su desplazamiento y asesinato? ¿Cuentan estas acciones con un enfoque diferencial (étnico, regional)?
9. ¿Cuáles son las acciones adelantadas desde su entidad para evitar los desplazamientos masivos que se han venido presentando en el pacífico colombiano desde el 2016? ¿Han sido eficaces estas acciones? ¿Por qué el 2018 es el año con mayor número de desplazamientos masivos en la última década?
10. De acuerdo a lo anterior, ¿Cuál fue exactamente el apoyo que se les brindó a estas personas? ¿Existió un proceso de acompañamiento a estos desplazados para que se les ofreciera condiciones dignas en aquellos lugares donde se refugiaron? ¿Cuáles han sido las acciones llevadas a cabo por la Defensoría del Pueblo para garantizar los Derechos Humanos de esta población afectada?

Alentaments,


NILTON CORDOBA MANYOMA
 Representantí a la Càmera - Chocó

11000 Nueva del Congreso Cra. 7 No. 8 - 69 Of. 508 - 511 Tels. 422 51 00 ext. 3508 - 3509 Email: nilton.cordoba@congreso.gov.co Bogotá D.C.

CHRISTIAN

Bogotá D.C. 4 de septiembre de 2018

N: 066

04-09-2018
9:43 PM
Luis C.

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA

REFERENCIA: DEBATE DE CONTROL POLITICO PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

En mi condición de Representante a la Cámara del Partido Centro Democrático por el Valle del Cauca y de conformidad con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar se dé a debate de Control Político a la Sra. Ministra de Educación, Dra. María Victoria Angulo, para que responda el siguiente cuestionario sobre el Programa de Alimentación Escolar - PAE.

Cuestionario Ministro de Educación:

1. ¿Cuál es el número de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Colombia? Favor discriminar cifra por departamentos desde 2015 hasta la fecha.
2. ¿Cuál es el monto destinado por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación para el sostenimiento del PAE anualmente? Favor detallar valores asignados a los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
3. ¿Cuáles son los criterios que el Ministerio de Educación maneja para asignar recursos del PAE a departamentos y municipios?
4. ¿Cuáles son los 10 departamentos y cuáles son los 10 municipios de Colombia que durante los últimos 4 años recibieron mayores recursos de la Nación por concepto de PAE? Favor detallar cifras por años.
5. ¿Cuáles son los 10 departamentos y cuáles son los 10 municipios de Colombia que durante los últimos 4 años recibieron menor cantidad de recursos de la Nación por concepto de PAE? Favor detallar cifras por años.

Congreso de la República, Edificio Nuevo
Carrera 7 No. 8 - 96. Of. 618B
contacto@christianarces.org
(+57) 1-4325100 ext. 3656

6. ¿Cuáles son las estrategias que el Gobierno Nacional piensa implementar para mejorar la operación, cobertura y contratación del PAE?
7. ¿Cuáles son los 10 departamentos y cuáles son los 10 municipios del país donde hay más denuncias por presunta malversación de fondos del PAE?
8. ¿Cuáles son los requisitos que exige Colombia Compra Eficiente para ser contratista del PAE? ¿Piensan mantener los actuales, añadir nuevos o eliminar alguno de los vigentes? Favor explicar.
9. ¿Cuántas entidades territoriales en Colombia Inician de forma oportuna el año lectivo con un PAE funcional y cuántas de ellas logran cubrir los 180 días que dura el calendario escolar?
10. ¿Cuáles medidas piensa tomar el nuevo Gobierno para detener la malversación de los fondos del PAE?

CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por Valle del Cauca,
Partido Centro Democrático.

N: 066

Congreso de la República, Edificio Nuevo
Carrera 7 No. 8 - 68. Of. 618B
contacto@christianarces.org
(+57) 1-4325100 ext. 3656

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: Aprobada

Señor
Alejandro Carlos Chacón
Presidente Cámara de Representantes

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

28-08-2018
3:58 PM
Meyro W.

Respetable señor presidente, solicito de manera respetuosa para que se ponga a consideración de la plenaria y con el objetivo de que sea aprobada la siguiente proposición, que tiene por objeto la realización de un debate de control político sobre "La imperiosa necesidad de lograr la navegabilidad del río Magdalena". Para tal efecto cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Alberto Carrasquilla Barrera; a la señora Ministra de Transporte, doctora Angélica María Orzco Gómez; al señor Ministro de Industria Comercio y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abonando; al señor Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picon y al director de Cormagdalena, doctor Alfredo Varela De La Rosa; para que abusen el siguiente cuestionario:

Preguntas Cormagdalena

Informe que municipios y CARS están obligados a desarrollar los llamados "Planes Generales de Restauración" y cuales los han realizado a la fecha. Adicionalmente, indique cuantos proyectos fueron presentados, cuantos aprobados, el monto y el alcance de estos al Sistema Nacional de Regalías.

¿Cómo Cormagdalena a partir de la Constitución Política de 1991 en su artículo 331 ha logrado la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, así como el aprovechamiento y la preservación del medio ambiente, los recursos icnológicos y demás recursos naturales renovables en el río Magdalena?

Indique en el marco de las funciones de supervisión y coordinación de las acciones desarrolladas en la cuenca del río Magdalena cuales han sido los logros, además de los aspectos que aún no se han cumplido en el marco del Plan de Manejo de Cuenca por parte de Cormagdalena.

Sírvase informar que políticas públicas y programas se han desarrollado por parte de Cormagdalena, La Agencia Nacional de Infraestructura ANI, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Transporte además de los diferentes entes gubernamentales y territoriales para el desarrollo, fomento, y preservación del modo fluvial en el Río Magdalena, indicando en caso de que se trate de contrato la copia del mismo, el monto, el objeto, las obligaciones contractuales, el tiempo de ejecución. En caso de tratarse de una política, indicar el valor de la asignación presupuestal, los objetivos de política, el nivel de ejecución y el área responsable de las mismas.

Remita copia de los estudios que ha desarrollado Cormagdalena a nivel de Ingeniería de diseño (Fase III), que comprenden el diseño de obras hidráulicas de ingeniería que definen un canal navegable y que permitirán una profundidad de 7 pies en este tramo de 256 km comprendido por Puerto Salgar -La Dorada - Barrancabermeja.

¿Indique si actualmente existen estudios realizados por Cormagdalena que determinen la demanda potencial en los puntos de origen y para los diferentes puertos fluviales del Río Magdalena?

N: 067

¿Cuáles fueron las variables que fueron consideradas para el mejoramiento del canal navegable en materia de inversión, así como las inversiones necesarias en infraestructura, comunicaciones y desarrollo de la flota fluvial? ¿En caso de existir modelo econométrico que calcule dicha demanda por favor remita copia del mismo con la explicación de variables tenidas en cuenta y los resultados del mismo?

En el Conpes 3758 de 2013 las necesidades de inversión del proyecto ascienden a \$ 2.17 billones de pesos y contemplan las inversiones a realizar, incluso en el retorno, la interventoría del proyecto, el servicio de la deuda y los gastos de operación y mantenimiento. ¿A cuánto se estima asciende cada uno de estos rubros hoy y cuál será su retorno?

¿A cuánto ascienden y a que vigencias corresponden los recursos destinados por parte de municipios, departamentos y la Nación para la navegabilidad del Río Magdalena desde la firma del Conpes 3758 de 2013 a la fecha?

¿Indique a cuanto se estima asciende la realización del nuevo proyecto de APP, cual es el objeto del mismo, con qué garantías debe contar el contrato, que etapas se tienen establecidas, cuanto tiempo se destinara a cada una de estas, además de cuál será el plazo total de ejecución de obra y el de concesión?

¿A cuánto asciende el recaudado anual esperado para cada una de las vigencias que tendrá como plazo el contrato de APP? ¿Se deberá garantizar por Cormagdalena la diferencia tarifaria o existe compensación por tarifa?

Informe si en el contrato de APP 01 de 2013 se alcanzó la etapa de pre construcción y cuáles de las condiciones establecidas en el contrato fueron cumplidas (constitución del Fideicomiso, realización de los aportes iniciales al Fideicomiso, Cierre Financiero, Puesta a Disposición del Proyecto por parte de CORMAGDALENA, La no objeción a los Estudios y Diseños, La no objeción al Plan de Servicios Provisionales, La obtención de la Licencia Ambiental, La presentación de la certificación de movilización de equipos, La presentación del programa de seguridad e higiene industrial, La aprobación de los Seguros de Todo Riesgo de Construcción para las UFN No. 3 y No. 40 y la no objeción al Manual de Operación y Mantenimiento.)?

¿Informe cuantos empleos directos e indirectos se esperaba tener con el desarrollo del proyecto de la navegabilidad del Río Magdalena?

¿Por favor remita copia de los criterios tenidos en cuenta y realizados en materia de módulos constructivos?

Preguntas Ministerio de Transporte

Indique los lineamientos que permitieron aprobar el 7 de agosto de 2013, el documento Conpes 3758 denominado Plan de Navegabilidad del Río Magdalena.

Por favor remita copia de los estudios o documentos que contienen la determinación de la demanda potencial en los puntos de origen y para los diferentes puertos fluviales y las consideraciones en materia de inversión necesarias para el mejoramiento del canal navegable, ¿además de las inversiones necesarias en infraestructura, comunicaciones y desarrollo de la flota fluvial?

018320

¿Remita las proyecciones de volúmenes a movilizar por cada puerto o estación fluvial?

¿Cuál ha sido el resultado de las acciones planteadas por parte de esta cartera producto de la firma del Conpes 3758 de 2013 para adelantar las gestiones que permitieron estructurar un esquema de Asociación Público-Privada para el desarrollo del Plan?

¿Indique los resultados de la realización del estudio de tarifas enmarcado dentro de la política pública intermodal frente a la utilización de otros modos de transporte?

¿Cuál es el volumen de carga esperado para movilizar por el río, el ahorro estimado en tiempos de desplazamiento entre puertos y/o estaciones fluviales, ahorro en costos de fletes proyectado y el costo social y económico que esto significa para cada uno de los departamentos que hacen parte del área de influencia del proyecto?

Sírvase remitir copia del acta de liquidación del contrato de APP 01 de 2014 correspondiente a la liquidación del contrato con Navaleña.

¿Indique que normas han sido expedidas para mejorar los mecanismos de cobro, recaudo y control de tarifas por el uso del río como medio de transporte por parte de esta cartera en los últimos 10 años?

Preguntas Ministerio de Industria, Comercio Y Turismo

Desde la perspectiva del comercio exterior considera este ministerio que potencializar el río Magdalena como parte de un corredor logístico intermodal estratégico articulada de manera integral orígenes y destinos en aspectos físicos y funcionales como la infraestructura de transporte, las prácticas comerciales y de facilitación del comercio, respondiendo de esta manera a los retos logísticos y comerciales e incrementando la competitividad del país?

¿Informe cuál es el impacto que tiene calculado el ministerio en cuanto al indicador de comercio transfronterizo, con la mejora en la navegabilidad del río Magdalena?

¿Cuenta el Ministerio de Industria y Comercio con cálculos sobre el impacto sobre el PIB de cada uno de los 3 departamentos o de manera general en el momento que se adelante el proyecto de navegabilidad del Río Magdalena? ¿Adicionalmente, indique cual es el impacto que tiene previsto esta cartera en los sectores transporte, logística y turístico?

Preguntas Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Indique cuales han sido las principales causas del deterioro ambiental (contaminación del agua, alteración y obstrucción natural y antrópica del flujo hidráulico entre caños y espejos de agua; desprotección de rondas hídricas, fuentes abastecedoras y riberas; pérdida y fragmentación de ecosistemas de importancia y de la biodiversidad asociada; expansión y demanda de tierras para la agricultura y ganadería, sobreexplotación y uso irracional de sus recursos naturales renovables, y el desconocimiento de buenas prácticas ambientales por parte de pobladores) en la cuenca del río Magdalena, indicando cuales han sido las acciones adelantadas por esta cartera para mitigarlas? ¿Indique cuales acciones se han realizado por año y a cuánto ascienden las mismas indicando causa y monto del recurso económico implementado en la misma?

11052

¿Que acciones se han adelantado para contribuir con la recuperación y mantenimiento de la producción biológica, el mantenimiento de las vías de migración dentro del ciclo reproductivo de las especies, el control y reducción de la sedimentación, la reducción de la carga contaminante, el control de la eutrofización y desecación de ciénagas y manglares y finalmente a la generación de ingresos para sus pobladores a través de actividades productivas sostenibles?

¿Considera esta cartera si con el desarrollo del proyecto de navegabilidad del río Magdalena se pueden mitigar los procesos erosivos acelerados generados en la cuenca, además de la mejora en las condiciones ecológicas de la corriente, garantizando los usos socioeconómicos del recurso y la reducción de emisiones por combustión?

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

¿Indique si conforme al nivel de deuda existe cupo fiscal para adelantar el proyecto para la navegabilidad del Río Magdalena?

¿Cuál es el monto de los recursos autorizados y con aval fiscal en el Ministerio de Transporte para ser usados a través del mecanismo de APP y a cuánto ascienden los mismos para el tema específico de la navegabilidad del Río Magdalena?

¿A cuánto ascienden los recursos destinados a Comagdalena en el PGN para la vigencia 2019, además de los asignados para el proyecto de navegabilidad del río Magdalena?

¿Indique a cuánto ascienden los recursos sin ejecutar en los fondos y beneficiarios del Sistema general de Regalías del OCAD de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena?

¿Indique a cuánto ascienden los recursos sin apropiar en los fondos y beneficiarios del Sistema general de Regalías del OCAD de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena?

¿Indique a cuánto ascienden los recursos destinados a Comagdalena en el PGN para la vigencia 2019, además de los asignados para el proyecto de navegabilidad del río Magdalena?

Nicoló, Orlando Chaves
Erwin Arias Belancur
Representante a la Cámara
Departamento de Cauca

JULIO CESAR TRAMU
JOSÉ ANTONIO
FELIPE CORDOBA
DAVID LÓPEZ
DANIEL LÓPEZ

018323

N:068

PROPOSICION No.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General

Cítense a debate de control político al señor Superintendente de Industria y Comercio Dr Pablo Felipe Robledo Del Castillo, a la señora Ministra de Transporte Dra Ángela María Orozco Gómez, al señor Director de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI Dr Dimitri Zaninovich, previo cuestionario, la cual se llevará a cabo en fecha y hora que fije la Mesa Directiva, para que respondan sobre la colisión o cartelización empresarial en la contratación de obras públicas en el país, en especial la Alianza Público Privada ampliación tercer carril doble calzada Bogotá Girardot, e invítase al señor Fiscal General de la Nación Dr Néstor Humberto Martínez, al señor Contralor General de la República Dr Carlos Felipe Córdoba y al señor Procurador General de la Nación Dr Fernando Carrillo Flórez.

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

04-09-2018
3:30 PM
Juan

018323

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

N:069

PROPOSICION No.

Cítense al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Ricardo José Lozano, al Director de ASOCARS doctor Ramón Leal Leal, y a los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible del país, para fecha y hora que la mesa directiva programe.

Para que le rindan un informe detallado a esta plenaria sobre los recursos recibidos y ejecutados durante los últimos cuatro años en las diferentes áreas de influencia y jurisdicción relacionados con: proyectos de Recuperación y conservación de Humedales en sus principales cuencas y Micro cuencas, consistentes en reforestación de rondas hídricas, corredores biológicos, jornadas cívicas ambientales, talleres de sensibilización y capacitación de comunidades en adaptación al cambio climático de cada una de las corporaciones,

Se inviten al señor Contralor General de la República doctor CARLOS FELIPE CORDOBA, y al señor Procurador General de la Nación doctor FERNANDO CARRILLO FLÓREZ, para escucharlos acerca de los muchos hallazgos fiscales que se han identificado por cuantiosos montos, que siguen desfalcando el ya nimio presupuesto del sector ambiental de las Corporaciones Ambientales.

Presentada por:

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Representante por Antioquia
Partido Conservador Colombiano

11-04-2018
2:31 PM
Juan

018323

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN No. **N=070**

Cítese para la fecha y hora que la mesa directiva disponga al Ministro de Agricultura y Desarrollo rural doctor Andrés Valencia Pinzón y Gerente General del I.C.A. doctora Olga Lucía Díaz Martínez, para que le contesten al país los siguientes interrogantes:

En el Norte de Antioquia los municipios de Santa Rosa de Osos, San Pedro de los Milagros, Belmira, Entrerrios, Donmatias, Angostura, Yarumal, San José de la Montaña, San Andrés de Cuerquia y 10 veredas de Bailo, se encuentran en cuarentena, por la Brucelosis Bovina.

Cuestionario:

¿Cuáles son las acciones que en Materia de Zoonosis está adelantando Ministerio y el I.C.A para combatir esta contagio en el territorio antioqueño?

¿Qué Medidas de vigilancia y campañas se están llevando a cabo para eliminar la enfermedad?

¿Cuál es la estrategia contra la brucelosis bovina, que apunta a que en el año 2022 Colombia sea declarado país libre de esa enfermedad?

¿Cuántos son los departamentos y hatos certificados como zonas libres de Brucelosis Bovina en el país?

¿A cuánto ascienden los recursos que el gobierno nacional esta destinando para para combatir esta infección en el territorio Nacional?

Presentada por:

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
Departamento de Antioquia
Partido Conservador Colombiano

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

*04-09-2018
6:30 PM
Aca: 2
h. 2*

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

PROPOSICION N=071

Cítese a sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la fecha y horas que disponga la Mesa Directiva, al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural para que responda el cuestionario relacionado con la administración, ejecución e inversión de los recursos de la contribución parafiscal, denominada Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, desde el mes de enero de 2016, tiempo en el cual dicho Ministerio asumió la administración temporal de dichos recursos de la parafiscalidad ganadera. El cuestionario que deberá responder la entidad es el siguiente:

Luego de que han transcurrido de más de dos (2) años, desde el momento en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, en virtud de las disposiciones expedidas el 29 de diciembre de 2015, Decreto 2537, asumió la administración "temporal" de las contribuciones parafiscales del sector ganadero, existen serias preocupaciones y dudas en torno a la ejecución de los recursos parafiscales del sector ganadero y los aspectos sanitarios, especialmente en la Campaña para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.

1- ¿Informe y explique detalladamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, a través de que órgano de administración que cumple con los principios de representatividad y democracia, como lo hace el artículo 5° de la Ley 89 de 1993, se toman actualmente las decisiones en materia de inversión de los recursos originados en la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero?

Se solicita acompañar a su respuesta los documentos que acreditan, conforme a la ley y la jurisprudencia, la creación y designación de ese órgano y de quienes lo componen.

2- Explique de manera pormenorizada ¿el procedimiento a través del cual se asignaron al órgano de administración de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, las funciones públicas que se requieren para la administración de recursos parafiscales de acuerdo con la Ley y la Jurisprudencia reiteradas de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado? Acompañe a su respuesta los documentos que permitan y soporten el ejercicio de funciones públicas por parte de ese "órgano"

3- ¿Explique el procedimiento a través del cual, el "órgano" que administra la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, toma decisiones que atienden el principio de participación de qué trata el artículo 2° de la Constitución Política? Anexe las actas e indique los nombres de los integrantes del sector ganadero y sus instituciones,

que han participado en las decisiones sobre la ejecución de los recursos de la parafiscalidad ganadera, como lo ordena la ley y la jurisprudencia.

4- ¿Qué proyectos se han ejecutado en el periodo en que el Ministerio de Agricultura ha administrado la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero?. ¿Que contratos, con quien se han celebrado y cuantos recursos se han ejecutado, con cargo a la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, en el periodo comprendido entre mayo de 2016 y la fecha?

5- ¿Por favor indique quien y que profesión ostenta el funcionario o contratista designado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el manejo y orientación de las políticas, si es que estas existen, de los recursos parafiscales ganaderos en el periodo comprendido entre el mes de mayo de 2016 y la fecha?

¿Como se designó este funcionario o contratista, e indique si dentro del grupo de personas que se designaron para trabajar en la administración, inversión y manejo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, en tareas técnicas o administrativas o de otra índole, existen relaciones de parentesco con funcionarios o contratistas del Ministerio de Agricultura que actualmente o en el pasado han prestado sus servicios a dicho Ministerio, en el periodo comprendido entre el mes de Mayo de 2016 y la fecha? Por favor anexe los soportes.

6- ¿Informe pormenorizadamente el número de personas y sus nombres, bien sea que se trate de funcionarios o contratistas, vinculados directamente o a través de terceros, que actualmente son pagadas con cargo a la contribución parafiscal ganadera?

¿Indique de las personas a que se refiere el interrogante anterior, cuáles son sus funciones, a que programas o proyectos se encuentran asignadas y el valor de los salarios que se le paga a cada una y como se definieron los salarios y por quien fueron aprobados estos gastos, indicando las normas que los facultaron para tales aprobaciones?

7- De acuerdo con la Ley 89 de 1993 y la Ley 395 de 1997, modificada por la Ley 925, existen unas destinaciones específicas, la primera de ellas para fomento al consumo y la segunda corresponde a los recursos del Fondo de Estabilización de Precios que se organizó en los términos del Decreto 1187 de 1999 y el artículo 16 de la Ley 395 de 1997. Informe y explique cómo se han ejecutado estos recursos, los contratos que han originado y los órganos u autoridades que los han administrado, manejado e invertido. En relación con los recursos del Fondo de Estabilización, explique cómo y en qué oportunidad han sido transferidos, junto con

sus rendimientos, por quien recauda, administra y ejecuta los recursos de la cuota de fomento ganadero y lechero.

8- ¿En caso de que no se hayan transferido oportunamente los recursos de que trata la pregunta anterior, como lo ordena la ley y los procedimientos aplicables, explique las razones y adjunte los soportes, indicando si respecto a estos recursos y su transferencia, existe de parte de la Contraloría General de la República algún hallazgo en las auditorías practicadas por este órgano de control?

9- Explique en detalle el hallazgo y su contexto con los soportes y documentos, indicando quien por delegación del Ministro de Agricultura ha presidido el Comité Directivo del Fondo de Estabilización y si existen investigaciones del control interno o fiscal, relacionadas con el adecuado manejo de los recursos parafiscales?. ¿Explique e informe, si quien preside el Comité Directivo del Fondo de Estabilización, ejerce alguna función en relación con el manejo, administración e inversión de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero? Si la respuesta a este último interrogante es positiva, informe de manera específica, que función ejerce y adjunte las actas y documentos en los que consten sus actuaciones.

10- ¿Explique la forma en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y específicamente su Despacho, ha dado aplicación a los numerales 26 a 29 3, de la sentencia C-644 de 2016 emanada de la Corte Constitucional? Por favor adjunte la documentación y notificaciones dirigidas al anterior administrador de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero y demás soportes documentales, que demuestren la aplicación del debido proceso en los términos en que lo señala la interpretación con autoridad que expresa en la citada sentencia la Corte Constitucional.

Se debe anexar la documentación que respalde cada respuesta, indicando de manera ordenada y organizada, que parte de cada uno (de los interrogantes se sustenta.

11- Mostrar evolución de inventario Ganadero en los últimos 10 años, tasas de sacrificio de Ganado y exportaciones de Ganado.

12- Indicar área cultivada en Colombia especificando cada renglón agrícola y mostrar cuáles de ellos aumentaron o decrecieron y en qué % en los últimos 4 años.

- 13- Explicar la evolución de cultivos de ciclo corto en Colombia en los últimos 8 años.
- 14- Indicar recursos asignados por incentivo de capitalización rural ICR en los 8 años anteriores, su destinación específica.

[Handwritten signature]
 ALFREDO APE CUELLO BAUTE
 Representante a la Cámara

[Handwritten signature]
 Buenaventura León

[Handwritten signature]
 FELIPE MUÑOZ

[Handwritten signature]
 Jaime Felipe Lozano
[Handwritten signature]
 ADRIAN MATEL BRERO

018331



CARLOS ABILA ESPINOSA

Bogotá, 11 de septiembre de 2018
 N: 072

11-09-2018
 3:22 pm
[Handwritten signature]

Honorables
 Alejandro Carlos Chacón
 Presidente
 Jorge Humberto Mantilla Serrano
 Secretario
 Cámara de Representantes

Proposición citación a debate de control político

Con fundamento en lo contemplado en el numeral 3 del artículo 6 y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, ponemos a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de debate de control político:

Es un hecho conocido por la opinión pública que los cultivos de uso ilícito han aumentado notablemente en los últimos dos años. De tal forma, la nueva Administración Nacional ha dado diversas muestras de querer abordar el problema de los cultivos de uso ilícito con un enfoque distinto al trabajado en el mismo periodo de tiempo: Reinicio de fumigaciones aéreas con glifosato, cese de los acuerdos voluntarios de sustitución de cultivos y énfasis en los programas de erradicación forzosa.

El cambio en el enfoque de las políticas públicas contra las drogas se da en un contexto en el que los programas de la administración por una parte, particularmente el PNIS que se creó con los Acuerdos de Paz de la Habana, en su primer año de implementación. En contraste, las políticas que parecían impulsar la actual administración llevan varias décadas de implementación, las sin que se hayan resultado contundentes en la lucha contra los cultivos de uso ilícito.

Edificio Nacional del Congreso, Cámara de Representantes, Bogotá, D.C., 11 de septiembre de 2018

018331
[Handwritten signature]

Por lo anterior pongo a consideración de Plenaria de la Cámara de representantes, se cite para un debate de control político a los Ministros de Defensa, Ministro de Salud, al Ministro de Relaciones Exteriores, al Alto Consejero para el Posconflicto y al Director Para la Sustitución de Cultivos Ilícitos. En dicho debate se espera la socialización, ante la Cámara de Representantes, del nuevo programa o paquete de programas para la lucha contra los cultivos de uso ilícito, así como la evidencia científica y soportes técnicos que los justifican.

Se solicita a los Ministerios, Consejerías y Direcciones mencionadas se sirvan responder el siguiente cuestionario a la Plenaria de la Cámara de Representantes:

Cuestionario enviado a todos los congresistas

1. ¿Cuál es el alcance concreto de las declaraciones del Gobierno Nacional a través de sus ministros, al manifestar públicamente que la sustitución no será voluntaria sino obligatoria? ¿Qué compromisos concretos de la política pública antidrogas se modificarán para hacer del nuevo enfoque algo "obligatorio" y no "voluntario"?
2. En el mismo sentido de la pregunta anterior ¿Qué programas específicos se eliminarán, modificarán o ajustarán y cuáles nuevos se implementarán?
3. ¿Cuáles son las proyecciones o planes que tiene el Gobierno Nacional frente al Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)? ¿Planean eliminarlo, ajustarlo o fortalecerlo? ¿Qué medidas concretas se tomarán, bien sea de contingencia o de ajuste y fortalecimiento, conforme a la decisión que se asuma?
4. El programa de sustitución voluntaria de cultivos iniciado adelantado por la administración nacional anterior implicó la suscripción de alrededor 63 acuerdos colectivos en 10 departamentos con centenares de familias que cultivan o recolectan la hoja de coca. ¿Cuáles es la cifra exacta de acuerdos y familias involucradas, así como el estado de ejecución de esos acuerdos?

Edificio Nacional del Congreso, Cámara de Representantes, Bogotá, D.C., 11 de septiembre de 2018

018332

5. En el mismo sentido del punto anterior, ¿planea el Gobierno Nacional continuar con la implementación de estos acuerdos colectivos o pretende terminarlos anticipadamente?
6. En caso de tener proyectada una terminación anticipada de los acuerdos de sustitución de cultivos, ¿qué consecuencias jurídicas se prevén y qué planes de contención se pretenden implementar?
7. ¿Cuáles son los métodos empleados por el gobierno actual para la erradicación de cultivos de uso ilícito?
8. ¿Qué métodos no mencionados en el punto anterior se planean utilizar a futuro durante este Gobierno?
9. ¿Cuáles son los costos por hectárea de cada uno de los métodos utilizados o que se piensan utilizar para la erradicación de cultivos de uso ilícito?
10. ¿Cuál es la relación costo-beneficio de cada uno de los métodos empleados para la erradicación de cultivos de uso ilícito? Favor discriminar costos de aspersión aérea, erradicación manual, y los demás utilizados.
11. ¿Cuál es la tasa de resiembra estimada en los planes de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito?
12. ¿Cuál es la tasa de resiembra estimada en los planes de sustitución obligatoria de cultivos de uso ilícito? Favor discriminar la información de acuerdo a cada método de erradicación utilizado.
13. ¿Qué planes o políticas complementarias y distintas a la fumigación y respuesta policiva y militar, se proyecta implementar desde el Gobierno Nacional para generar las condiciones que eviten la resiembra de cultivos ilícitos?
14. ¿Cuántos litigios ha afrontado y afronta actualmente el Estado en la Contencioso Administrativo o en la jurisdicción Constitucional (tribunales), por posibles daños antijurídicos o afectaciones a los derechos fundamentales a causa del uso de glifosato en la lucha contra los cultivos de uso ilícito? ¿a cuánto ascienden las pretensiones?
15. Varios de los diagnósticos nacionales coinciden en señalar que la provisión de bienes públicos rurales es insuficiente para el

018333

mejoramiento de las condiciones en el campo y para desincentivar la siembra de cultivos de uso ilícito. ¿Qué proyectos de bienes públicos rurales se están ejecutando actualmente en las zonas más afectadas por el fenómeno de los cultivos ilícitos?

- 16. En el mismo sentido de la pregunta anterior ¿Cuáles proyectos de bienes públicos rurales en las zonas más afectadas por los cultivos de uso ilícito se tienen contemplados en el corto, mediano y largo plazo? ¿Tienen cierre financiero? ¿Cuáles son las fuentes de financiación y cuáles son las entidades públicas o privadas responsables de la financiación y ejecución de los proyectos?

Al Ministerio de Salud

- 1. En 2015 la Organización Mundial de la Salud clasificó al glifosato como un elemento "Probablemente Cancerígeno para los Humanos". Segunda clasificación en la escala de elementos cancerígenos de la IARC (International Agency for Research on Cancer por esta razón entre otras que incluyen sentencias del área Comercial y Administrativo se suspendieron las fumigaciones aéreas con glifosato. ¿Que circunstancias ameritan ahora la desestimación de las consideraciones anteriores y el reinicio de aspersiones aéreas?
- 2. ¿Existen casos documentados por el Ministerio a la Salud de denuncias por afectaciones a la salud por causa del uso de glifosato en la erradicación de cultivos? Favor relacionar y exponer cifras y categorías relevantes.
- 3. ¿Qué medidas de mitigación de los riesgos a la salud por el uso y aspersión aérea con glifosato se impulsan desde el Gobierno Nacional?
- 4. Qué otras medidas se impulsan desde el Ministerio de Salud para la prevención de afectaciones a la salud, respecto de otras sustancias distintas al glifosato catalogadas en el grupo 2A de la IARC, estos es, elementos "Probablemente Cancerígenos".

818334

Al Ministerio de Relaciones Exteriores

- 1. ¿Cuántos litigios internacionales ha tenido Colombia contra otros Estados por causa de las fumigaciones aéreas? ¿Cuántos cursos actualmentes? ¿Se prevén nuevos litigios?
- 2. ¿Ha sido condenada internacionalmente la República de Colombia en los litigios contra otros Estados por fumigaciones aéreas? ¿Se condenó en términos económicos a la República de Colombia? En caso afirmativo ¿cuánto asciende la condena y cuál es el estado del cumplimiento de dicha condena?
- 3. ¿Se han presentado otros conflictos contra otros Estados resueltos o través de otros mecanismos como la Conciliación? ¿Cuáles son los términos de la conciliación o mecanismo alternativo de resolución de conflictos?
- 4. ¿Qué planes o medidas de prevención se han implementado o se desplegarán para evitar futuros litigios internacionales por causa de las fumigaciones aéreas?
- 5. ¿Existe algún otro tipo de litigios internacionales como personas naturales o jurídicas, de orden comercial o Privado o de Derechos Humanos, que tenga relación con las políticas públicas contra los cultivos de uso ilícito? Favor relacionar y exponer un resumen sucinto de los casos y las pretensiones, así como de la posición oficial de la República de Colombia expresada en las etapas procesales surtidas.

Carla Aranda

818335



Representante a la Cámara por el Guaviare David Ernesto Pulido Novoa

11-09-2018 4:14 p.m. RWK

PROPOSICIÓN - DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Guaviare y en ejercicio del control político previsto en el artículo 155-8 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 233, 249 y 258 de la ley 5ª de 1992 se solicita que se cite a las carteras que se relacionan a continuación para que den respuesta al cuestionario anexo.

TEMA: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)

CITADOS: al Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto y al Ministro de Agricultura

INVITADOS: el Gobernador del Guaviare y el Contralor General de la República.

CUESTIONARIO

N.072

- 1. Sirvase informar en qué fecha inició el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
- 2. Sirvase informar, a la fecha, en qué territorios se ha implementado el PNIS.
- 3. Sirvase informar, a la fecha, cuántas hectáreas de cultivos ilícitos se han sustituido a través del PNIS. Dar cifras generales y discriminadas por departamentos.
- 4. Sirvase informar cuántas familias se han vinculado hasta el momento al PNIS. Dar cifras generales y discriminadas por departamentos.
- 5. Sirvase informar qué porcentaje de las familias que se vincularon al PNIS aún permanecen en el Programa.
- 6. Sirvase informar cómo funciona y de cuánto es la retribución monetaria por familia que se vincule al PNIS.
- 7. Sirvase informar cuál es el porcentaje de cumplimiento de la retribución monetaria a las familias vinculadas al PNIS.
- 8. Sirvase informar desde el punto de vista financiero, hasta hoy, ¿cuánto se ha invertido en el PNIS? Dar cifras generales y discriminadas por departamentos.
- 9. Sirvase informar desde el punto de vista financiero, ¿en qué estado y con qué recursos cuenta hoy en PNIS? Dar cifras generales y discriminadas por departamentos.
- 10. Sirvase informar desde el punto de vista jurídico, técnico, económico, social y ambiental ¿cuál es el estado de avance y cuáles han sido las dificultades que ha presentado el PNIS? Dar cifras generales y discriminadas por departamentos.

818336

- 11. Sirvase entregar un balance detallado de la ejecución del PNIS en el Guaviare en donde también se especifiquen las dificultades y beneficios del proyecto en el departamento y lo que viene para este.
- 12. Sirvase informar si con el PNIS se han disminuido las brechas sociales y económicas entre las grandes ciudades y las poblaciones más afectadas por el conflicto armado colombiano?
- 13. ¿Cómo espera el PNIS impulsar el desarrollo rural y generar progreso en el Guaviare sin carreteras y vías que comuniquen el Departamento con el resto del país?
- 14. El Gobierno del presidente Duque ¿cumplirá con los compromisos ya adquiridos con las familias que firmaron la sustitución de cultivos?
- 15. Sirvase informar ¿Cuántas hectáreas de cultivos ilícitos hay hoy en Colombia?
- 16. Sirvase informar ¿Cuántas hectáreas de cultivos ilícitos había en Colombia en 2014?
- 17. Sirvase informar ¿Cuántas hectáreas de cultivos ilícitos había en Colombia en 2010?
- 18. Sirvase informar ¿Los asesinatos a líderes sociales están relacionados con los cultivos ilícitos y el PNIS?
- 19. Sirvase informar ¿Cuántas personas inscritas en el PNIS han sido asesinadas a la fecha?
- 20. Sirvase informar ¿Cómo se evitará la resiembra en los lugares donde se fumigue con glifosato?
- 21. Sirvase informar ¿Cómo se mitigará el impacto sobre la salud y el medioambiente en los lugares donde se haga aspersión?

PRESENTADA POR

LIBERAL PROGRESO

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA Representante a la Cámara por el Guaviare Autor

SUSCRITA POR

Jaime Rodríguez Contreras Repr. Ulela

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZABAL Senadora de la República

JAIRO HUMBERTO CRISTO C.

Carla Aranda

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA

PROPOSICIÓN N: 073

05-09-18
7:11 PM

Declaración pública del Congreso de la República

- En consideración a la escala, extensión y profundidad de la Violencia contra los líderes sociales,
- En atención a que los graves condiciones de Violencia contra los líderes sociales son hoy la principal amenaza a la Seguridad y la Convivencia entre los Colombianos,
- Que dicha Violencia conlleva en forma al riesgo de una nueva Violencia que comprometa gravemente el futuro de la Nación,

010338

el Congreso de la República
Resuelve

N: 073

- 1.- Convoque una Comisión por la Paz, la Vida y la protección de los líderes sociales en donde se asuma el compromiso de toda la Abogacía por extirpar los brotes de Violencia, la Seguridad y la Convivencia
- 2.- Demandar al gobierno Nacional puesta en marcha de una ley de precisión que asegure Justicia y protección a los líderes sociales.

010338

PROPOSICIÓN N: 074

José Luis Correa López
Representante a la Cámara

22-08-2018
10:23 AM

Invítase a una audiencia pública a las siguientes personas, con el fin de ser escuchadas las diferentes posturas en torno al proyecto de ley No. 062 de 2018 Cámara "Por la cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo establecido en la Ley 5 de 1992:

POR EL GOBIERNO NACIONAL:

1. Dr. Juan Pablo Uribe, Ministro de Salud
2. Dr. Fabio Aristizabal Ángel, Superintendente Nacional de Salud
3. Dr. Carlos Mario Ramírez, Director General ADRES

POR LOS GREMIOS:

1. Dr. Jaime Arias, Presidente ACEMI
2. Dra. Elisa Torrenegra, Presidente Gestarsalud
3. Dr. Juan Carlos Giraldo, Presidente ACHC
4. Dra. Olga Lucía Zuluaga Rodríguez, Directora ejecutiva ACESJ
5. Dra. Adriana Guillén Arango, Presidente ASOCAJAS
6. Dr. Bruce Mac Master, Presidente ANDI
7. Presidente FENALCO

POR EL SECTOR SALUD:

1. Junta Médica Nacional
2. Federación Médica Colombiana
3. Asociación de Sociedades Científicas
4. ANIR
5. ACOMEL
6. ASMECOL

POR LOS SINDICATOS:

1. CTC
2. CGT
3. CUT
4. FEDESALUD
5. Sindicato de gremio de los trabajadores de la salud colombiana, SINTRACOL

01034

6. Sindicato Nacional de la Salud y Seguridad Social
7. ANTHOC
8. Sintrasaludcol
9. Coalición Nacional de Sindicatos Médicos

POR LOS PACIENTES:

1. Organización Defensa del Paciente
2. Federación Colombiana de Enfermedades Raras (Fecoeer)
3. Pacientes Colombia
4. Colombia Saludable
5. Fundación Colombiana de Apoyo al Reumático (Fundare)
6. Asociación Colombiana de Enfermos Hepáticos y Renales (ACEHR)
7. Asociación Colombiana de Hipertensión Pulmonar (ACHPA)
8. Federación Colombiana de Enfermedades Raras (Fecoeer)
9. Asociación de pacientes de hipertensión pulmonar Tejido Azul
10. Fundación Gist
11. Asociación de Usuarios de Salud Total
12. Asociación de Usuarios de Sánitas
13. Corporación Interinstitucional de Cáncer de Adultos (OICA)
14. Fundación Simmon
15. Fundación Colombiana de Leucemia y Linfoma
16. Fundación Colombiana para la Esclerosis Múltiple (Fundem)
17. Asociación de Usuarios de la Sociedad de Oncología (Ausohec)
18. Fundación Oncólogos de Occidente
19. Funcancer
20. Fundación Gloria Latorre
21. Fundación Corazón Rosa
22. Hematocólogos Cali
23. Corporación Observatorio Interinstitucional de Enfermedades Huérfanas (ENHU)
24. Asociación Colombiana de Pacientes con Enfermedades de Depósito Lisosomal y otras Enfermedades Huérfanas (Acopel)
25. Fibrosis Quística
26. Liga de Hemofilia
27. Fundación de Apoyo Solidario a Pacientes con Enfermedades Raras (Fundaper)
28. Fundación Iberoamericana de Artritis Múltiple Congénita y Otras Enfermedades No Comunes (Asoberoam)

Edificio nuevo del Congreso Ofc. 3498

01034

N: 074

José Luis Correa López
Representante a la Cámara

29. Asociación Colombiana de Pacientes con Acromegalia y Gigantismo (ACPAAG)
30. Asociación Colombiana de Esclerodermia (Ascler)
31. Fundación Colombiana de Angiodisplasias y Linfedema (FuCAL)
32. Fundación Cronicare

POR LA ACADEMIA

1. ASCUN
2. ASCOFAME
3. Universidad Nacional
4. Universidad de Antioquia
5. Universidad de Caldas
6. Universidad del Rosario
7. Universidad CORPAS
8. Universidad Militar Nueva Granada
9. Universidad ICESI

Invítase a la presente audiencia al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y al Defensor del Pueblo y a todo aquel que pueda tener un interés general o particular en la discusión del proyecto de ley citado.

Así mismo, solicito la autorización para realizar varias audiencias regionales con el mismo objetivo de la presente proposición.

Cordialmente,

[Firma]

JOSE LUIS CORREA LOPEZ
Representante a la Cámara por Caldas

Edificio nuevo del Congreso Ofc. 349B

N: 075

los representantes abajo firmantes, solicitamos la convocatoria a una Audiencia Pública, conjunta con el Senado de la República y aprobada en el día de hoy, Audiencia a desarrollarse en la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, el próximo 5 de Octubre de 2018, a las 9 am.

El objetivo de dicha audiencia será evaluar y escuchar a los líderes y Organizaciones Sociales del Sur-Occidente colombiano, en relación a la grave situación de asesinatos, amenazas y persecución de los que son víctimas ellos y las comunidades de la región.

Se solicita se atiendan las/los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional:

Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa
Director de la UVP

Igualmente se solicita incluir:

- Fiscal General de la Nación
- Defensor del Pueblo
- Alto Comisionado de los Derechos Humanos "OHCHR"
- Procurador General de la Nación
- Representantes Comisión Interamericana de Derechos Humanos

04-09-2018
7:32 PM
113343

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
NORBY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario Calle 1

- Fundación Ideas para la Paz - International Crisis Group.

Invítase a las comunidades y a los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos y organizaciones sociales a participar en esta convocatoria.

Firman,

Maria Piedad Pizarro

David Rago

Carlos Andrés...

Walter León P...

Katherine Miranda Peña
Alianza Verde.

Cesar Pachón
MIS

César Cortés Burbuc
R4P Partido Uribista

Leon Pineda Muñoz L

Comandante Gustavo López

Juan Carlos Acosta

Mauricio Torres O.

Juan Carlos Acosta

Abel David

N: 075

N: 076

Proposición

Apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública sobre "la situación de Derechos Humanos en la Ciudad de Bogotá: las persecuciones, hostigamientos y asesinatos contra líderes de movimientos y organizaciones sociales, líderes comunales y militantes de partidos políticos". Para tal efecto, cítese al Alcalde Mayor de Bogotá Enrique Peñalosa, al Secretario de Gobierno Miguel Uribe, al Personero Distrital Carmen Teresa Castañeda, Director de Derechos Humanos Cristian Francisco Pulido, Subdirector de Gestión Local Iván Cazas Ruiz, Director IDPAC Antonio Hernández Llamas, Comandante de Policía Metropolitana de Bogotá Hoover Alfredo Penilla Romero, Secretario de Seguridad Jairo García Guerrero, Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación Gustavo Quintero, Director Unidad Nacional de Protección Diego Fernando Mora, e invítase al Fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez, Procurador General de la Nación Fernando Carrillo Flórez, al Defensor del Pueblo Carlos Alfonso Negret Mosquera, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Sr. Alberto Brunori.

Bogotá D.C. 5 de septiembre de 2018

Presentado Por:

Carlos Carrero Marín
Representante a la Cámara
FARC

Maria Piedad Pizarro
Representante a la Cámara
Coalición Decentes

Alberto Castilla
Subsecretario General
Coalición Decentes 2016

Julian Calle
Senador de la República
FARC

04-09-2018
3:16 PM

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
NORBY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario Calle 1

PROPOSICIÓN N° 034

PROPOSICIÓN INFORMATIVA:

Con fundamento en los artículos 236, 237 y 249 de la ley 51a de 1992, cóngrua a consideración de la Honorable mesa directiva de la Comisión quinta Constitucional permanente y a sus Honorables miembros de la presente, Proposición por medio de la cual se cita a:

- Ministro de Medio Ambiente,
- Ministro de Minas,
- Ministro de Agricultura,
- Directores de las CAR,
- AGEUDA *Nadaval Ulinera*

También invitar a:

- Federación,
- Grandes y pequeños mineros de Boyacá de los diferentes municipios de extracción.

En consideración y en virtud de mis funciones como Representante a la Cámara, de la manera más atenta, solicito a la Honorable Mesa Directiva que se sesione en el Municipio de Paipa Boyacá en fecha que designe la Presidencia de la Comisión. Con el fin de socializar con la comunidad minera de los distintos sectores de extracción de minerales y las autoridades citadas, los aspectos constitucionales, legales y tratar los vacíos normativos para dar viabilidad a los proyectos mineros de la región.

HECTOR ANGEL ORTIZ NUNEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Centro Democrático

Cesar Fochon, MARS
Alfonso
Juan Espinal
010350
010350
010350

Acta No 007
Sept 07/18
Leg 2018-2019

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
PROPOSICIÓN N° N:081
LEGISLATURA 2018 - 2019

LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES AUTORIZA A LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE ESTA CORPORACIÓN PARA DESPLAZARSE A LA CIUDAD DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON EL OBJETIVO DE ADELANTAR UNA SESIÓN ORDINARIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA PROPOSICIÓN No.018 LEGISLATURA 2018-2019, APROBADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

EL DESPLAZAMIENTO DE LA COMISIÓN NO OCASIONARÁ AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PRESENTADA POR:

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare

NORSEY MAROLANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Anexo proposición 018

15.09.2018
11:58 PM
franc
010351
11/2

PROPOSICIÓN N° 018

Cesar Ortiz Zorro

Se propone a los Honorables Representantes que integran la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, sesionar en el día que señale la mesa directiva, en la ciudad de Yopal, departamento de Casanare, atendiendo la invitación del sector agrícola, ganadero, turístico y de los profesionales que mediante oficio solicitan se trate en nuestra capital sobre las diferentes problemáticas que aquejan al sector agropecuario y turístico, como también sobre las alternativas y estrategias que nos permitan ser competitivos aprovechando las potencialidades estratégicas con las que cuenta la región.

Para tal fin, cite al Ministro de Agricultura, Ministra de Transportes, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de vivienda Ciudad y Territorio, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Director de la Agencia Nacional de Tierras, Superintendente Nacional de Servicios Públicos y Director Nacional de Planeación.

Presentada por:

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara por Casanare

010350

Acta No. 003
Agosto 21/18
Bogotá: Carrera 7 No. 8 - G-8. Edificio Nuevo del Congreso. Of 3268 - EXT-3393
Leg 2018-2019

010350
010350
010350

Doctor
CIRO FERNANDEZ NUNEZ
Presidente Comisión Quinta
Cámara de Representantes

N:081

Respetuoso saludo,

Sea esta la oportunidad, para brindar a nombre del sector agrícola ganadero turístico y de los profesionales que en estos años, se desempeñan en el Departamento de Casanare, un cordial saludo deseando los mayores éxitos en la labor que les espera en el país desde esta importante Comisión del Congreso de la República.

Nuestro departamento se caracteriza por su gran diversidad y proyección agrícola, ganadera y turística, cabe mencionar que el campo petrolero lo situó hace algunos años en el principal productor de petróleo de Colombia, generándose con ello un déficit en infraestructura (vial, educación, salud, vivienda), causado por la llegada a esta región de un gran número de compatriotas y generando un impacto social de enormes proporciones.

En cuanto al sector agrícola, el cultivo de arroz se ubica con un primer lugar en producción a nivel nacional, para el primer semestre del año 2018 se sembró cerca de 130 mil hectáreas y se produce una cosecha que se aproxima a las 800 mil toneladas de arroz. De igual forma para el año 2017 se posicionó el cultivo de palma africana como un renglón importante de la economía en el Departamento, con un área sembrada cercana a las 45 mil hectáreas, y una producción de más de 183 mil toneladas de aceite de palma, como también de manera paralela ha venido ingresando con fuerza cultivos como el plátano, el cual produce más 38 mil toneladas anual, el café del cual se tiene una producción entre los 300 mil y 600 mil kg al año, piña, cacao, sorgo, maíz, yuca, entre otros.

En lo que respecta al sector de la ganadería el Departamento es el tercer hato ganadero, y un importantísimo proveedor de leche de

010350
010350
010350

empleo e ingresos para la población, se cuenta con cerca de 2 millones de cabezas de ganado

Adicionalmente, contamos con un aeropuerto "El Alcaraván", el cual tiene una infraestructura acorde a la exigencia de la aviación moderna, y que bien podría convertirse en una gran potencialidad para la exportación de nuestros productos y la recepción del caudal turístico del mundo que busca sitios con diversidad biológica con la que contamos en abundancia

Es claro que existen unas grandes ventajas competitivas con el resto del mundo, pero que pueden ser ocultadas por unas dificultades asociadas a decisiones políticas como: reducción de recursos y retraso en proyectos de infraestructura, motivo por el cual, nos permitimos hacer una cordial invitación a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, para que se desarrolle una sesión descentralizada en la Ciudad de Yopal, departamento de Casanare, en el menor tiempo posible, donde se permita discutir las innumerables problemáticas que nos aquejan y las alternativas de solución, que indudablemente nos conllevará a desarrollarnos mucho mejor en nuestras actividades agropecuarias y de turismo.

De antemano, agradecemos los servicios como facilitador de la presente solicitud a nuestro Representante Doctor Cesar Augusto Ortiz Zorro.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

SECTOR AGRICOLA - GANADERO Y TURISTICO DE CASANARE

Firma Rosa María Díaz

Nombre Rosa María Díaz

Sector Agricultura

Teléfono 6521422

Firma León Iván Magaña

Nombre León Iván Magaña

Sector FEDERADO

Teléfono 3208301585

N:081

0108354

Firma [Firma]

Nombre [Nombre]

Sector [Sector]

Teléfono 3208262120

Firma [Firma]

Nombre [Nombre]

Sector [Sector]

Teléfono 3208262121

Firma [Firma]

Nombre MIRYA CUCUJAMAÑO

Sector AGRICOLA AREOZ

Teléfono 3105664799

Firma [Firma]

Nombre [Nombre]

Sector [Sector]

Teléfono 3106755030

N:081

0108355

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PROPOSICIÓN N° LEGISLATURA 2018 - 2019

LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES AUTORIZA A LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE ESTA CORPORACIÓN, PARA DESPLAZARSE A LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, CON EL OBJETIVO DE ADELANTAR UNA SESIÓN ORDINARIA DANDO CUMPLIMIENTO A LA PROPOSICIÓN N° 032 LEGISLATURA 2018-2019, APROBADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO

EL DESPLAZAMIENTO DE LA COMISIÓN NO OCASIONARÁ AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

PRESENTADA POR:

[Firma]
CIRIO FERNÁNDEZ NUÑEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Santander



Anexo proposición 032

N:082

03-09-2018
11:13pm
[Firma]

0108358

PROPOSICIÓN N° 032

Autorícese el desplazamiento de la Comisión V Constitucional permanente de la Cámara de Representantes, para sesionar en la ciudad de Barrancabermeja, el próximo 11 de Octubre de 2018, con el objetivo de realizar el DEBATE DE CONTROL POLITICO que permita crear escenarios de dialogo con la región del Magdalena Medio y del Departamento de Santander, en torno a la posible venta de Ecopetrol, la Modernización de la refinería de Barrancabermeja, los impactos socioeconómicos y ambientales que invierten alrededor del tema de los hidrocarburos.

Para tal efecto, cítese a:

- A la ministra de Minas y Energía, la Dra. María Fernanda Suárez Londoño.
- Al ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Dr. Ricardo José Lozano.
- Al ministro de Hacienda y Crédito Público, el Dr. Alberto Carrasquilla Barrera.
- Al presidente de Ecopetrol, el Dr. Felipe Bayón.

Invítese:

- Cámara de Comercio de Santander
- Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (USO)
- Al Contralor General de la República, el Dr. Edgardo Maya Villazón.

Anexo cuestionarios

[Firma]
CIRIO FERNÁNDEZ NUÑEZ
Representante a la Cámara por Santander

Acta No. 006
Agosto 29/18
Legi. 2018-2019

Minuta
Agosto 29/18
[Firma]

N:082

N:033

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA

NORBEY MARILANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Bogotá D.C., Agosto de 2018

28-08-2018
4:18 pm
Ingrain

Proposición
"Creación Y Conformación De La Comisión Accidental De La Bancada De Amazonía Colombiana"

De conformidad con los artículos 34 y 43 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", los Honorables Representantes abajo firmantes, solicitamos la creación de la "Comisión Accidental de la Bancada de la Amazonía Colombiana" con base en los siguientes argumentos:

1. Que la natural Región de la Amazonía Colombiana, está ubicada al sur del país y está conformada por los Departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
2. Que los Departamentos que conforman la Región de la Amazonía Colombiana, presentan características estructurales similares como su población rural, el acceso al agua, la electrificación, la educación y el acceso por vías terrestres y aéreas.
3. Que según el Art. 8 de la Constitución Política de Colombia "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación" y según el Art. 80 "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas"; que mediante decretos 870 de 2017 y 107 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se incentiva la conservación ambiental y la investigación.
4. Que la Región Amazonia Colombiana ha estado poblada por numerosos pueblos indígenas con gran riqueza cultural, conocimientos de la selva y su ecosistema de forma que, desde sus orígenes han sido cuidadores de la selva amazónica; reconocidas estas comunidades indígenas por la Corte Constitucional, como sujetos de especial protección constitucional y titulares de derechos fundamentales.

01835 R

5. Que la selva de la región Amazónica es considerada la zona de reserva natural más importante del país, puesto que reguarda un alrededor de 477.375 km2, una extensa riqueza de ecosistemas, cuencas hidrográficas, recursos renovables y zonas boscosas; según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, gran parte del territorio está compuesto por paramos, cuerpos de agua, humedales, bosques y selvas, siendo potencial en vocación forestal.
6. Que por orden de la Corte Suprema de Justicia las autoridades nacionales, regionales y municipales deben adoptar un plan de acción de corto, mediano y largo plazo para proteger la Amazonía Colombiana.
7. Que según Corte Suprema de Justicia el Estado Colombiano no ha enfrentado eficientemente la problemática de la deforestación en la Amazonía, pese a haber suscrito numerosos compromisos internacionales.
8. Que el incremento de la deforestación en la Amazonía Colombiana ha alcanzado el 44 %, teniendo como base de medición el aumento de 56.952 a 70.074 hectáreas entre 2015 y 2016; la demanda de madera en el país está por el orden de 4 millones de metros cúbicos al año y solo 2.7% de esa madera proviene de plantaciones forestales.
9. Que El Sistema Nacional de Competitividad en 2006 se propuso una meta en año 2032 de convertir a Colombia en uno de las regiones más competitivas de América Latina, estando rezagada la Región Amazónica, en investigaciones de infraestructura, conectividad vial y desarrollo empresarial e industrial.
10. Que el bioma Amazónico se encarga de la regulación climática no solo para América Latina sino también para el mundo entero.
11. Que la Región Amazónica Colombiana debe buscar el desarrollo integral de una manera sostenible, teniendo en cuenta las comunidades locales y las vocaciones propias de la Amazonía; con una visión de protección a la biodiversidad, en armonía con los sectores económicos que se encuentran en la Región.
12. Que es inminente la necesidad de promover iniciativas legislativas que valen por el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación (RAP) de la Amazonía Colombiana, defendiendo sus intereses y asegurando su conservación.

01835 R

13. Que la "Comisión Accidental de la Bancada de la Amazonía" estará conformada por los Honorables Representantes a la Cámara de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guaviare, Putumayo y Vaupés.

Atentamente,

 Nary Giovanny González García Representante a la Cámara - Caquetá	 Henry Fernando Carreón Representante a la Cámara - Vaupés
 Edwin Alberto Valdés Representante a la Cámara - Caquetá	 Mónica Liliana Valencia Representante a la Cámara - Vaupés
 Carlos Adolfo Ardila Representante a la Cámara - Putumayo	 Alexander Rangel Hernández Representante a la Cámara - Guaviare
 Jimmy Harold Díaz Representante a la Cámara - Putumayo	 David Ernesto Pulido Representante a la Cámara - Guaviare
 Yenica Sugein Acosta Representante a la Cámara - Amazonas	 Carlos Alberto Cuenca Representante a la Cámara - Guaviare
 Harold Augusto Infantes Representante a la Cámara - Amazonas	 Analía Hernández Lozano Representante a la Cámara - Guaviare

01835 R

N:084

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA

NORBEY MARILANDA MUÑOZ
Subsecretario General

28-08-2018
7:37 pm
Ingrain

PROPOSICIÓN

De conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley 5ta de 1992, referentes a las Comisiones Accidentales y en concordancia con el artículo 257 de la Ley 1753 de 2015 que trata sobre el Bicentenario de la Independencia Nacional, crease la Comisión Accidental del Bicentenario, conformada por los abajo firmantes, con el objetivo de realizar seguimiento, control y promoción de las diferentes actividades, programas y proyectos que se desarrollen en el marco de dicha celebración.

Juan Isidro Berrío López

John Jaime Bermúdez G

José Jaime Usategui

Nelson García Osorio S

Edwin A. Valdés

Irma de Hencera R

Juan Carlos Sánchez

01835 R

N:084

César E. Acosta [Firma]

José Ignacio Tello [Firma]

Wladimir [Firma]

Juan Pardo [Firma]

Héctor Pardo [Firma]

Nicolás Páez [Firma]

Sebastián Eugenio Martínez [Firma]

Gustavo Londoño García [Firma]

Esteban Quintero [Firma]

118382

11-09-2018
2:39 pm

N:085

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**

Permitir que cada una de las representantes de las madres comunitarias que se encuentran en las zonas de hambruna por las pésimas condiciones laborales y de carácter social en las que se encuentran, ser escuchadas por la plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República en sesión informal cuando así lo disponga.

[Firma] [Firma]

[Firma] [Firma]

[Firma] [Firma]

[Firma] [Firma]

[Firma] [Firma]

[Firma] [Firma]

09-09-2018
5:00 pm

N:086

Bogotá D.C, septiembre de 2018.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: **APROBADA**

Señor:
ALEJANDRO CARLOS CHACON
Presidente De la Cámara.

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

ASUNTO: SOLICITUD DE VISITA TÉCNICA A FERTICOL PARA RECONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LA FABRICA.

En virtud de la ley 5 quinta de 1992 en sus artículos 66 y 67, presentamos ante la honorable mesa directiva proposición para la autorización de una visita técnica a las instalaciones de Ferticol con el fin de inspeccionar esta importante empresa estatal e identificar alternativas para ponerla en funcionamiento.

JUSTIFICACIÓN

La sociedad de Fertilizantes Colombianos S.A. (FERTICOL S.A.), nació en 1966 como un proyecto piloto de Ecopetrol con el propósito social de producir, distribuir y vender productos petroquímicos y especialmente abonos químicos y sus derivados. Esta empresa resultó como una alternativa de solución para una de las más agudas necesidades del país, la de obtener abonos químicos localmente que no sólo permitieran el ahorro de divisas, sino que representarían por su buena calidad y precios favorables, un apoyo decisivo al incremento de la producción agrícola.

De acuerdo con datos del Banco Mundial, Colombia es uno de los países del mundo que más cantidad de fertilizantes usa por hectárea cultivada, 499 toneladas de fertilizantes por hectárea cultivable. Las mesas que impulsan la promoción de la economía agrícola en el país argumentan la necesidad de disminuir el costo de los fertilizantes y los agroinsumos como parte del fortalecimiento de las cadenas productivas del agro.

Lo que se paga en el país por cada kilo de fertilizante está 50% por encima de la cotización internacional. Según el Ministerio de Agricultura productos básicos como urea, fosfato diamónico (DAP) y cloruro de potasio (KCl) con los cuales se elaboran alrededor de 3.600 fertilizantes se tienen que importar. El resultado de esta situación y teniendo en cuenta lo publicado por diferentes medios de comunicación es que seis empresas controlan el 92% del mercado nacional, lo que no permite hacer una regulación sobre los precios de estos productos.

Ferticol es una empresa de fertilizantes como abono nitrogenado, urea y ácido nítrico. Los fertilizantes nitrogenados representan aproximadamente el 59% del consumo mundial total de fertilizantes minerales. En este año 2018 se estima que la demanda a nivel global de fertilizantes nitrogenados será de 119 millones de toneladas, la cual representó un crecimiento anual de 1.4% respecto al 2017.

Teniendo en cuenta información suministrada por ASORURAL, solo para el Magdalena Medio existen alrededor de 70 mil cultivos de palma, caucho, yuca, plátano, cacao, entre otros, y en estas producciones se usan más de 35.000 toneladas de nutrientes comprados a empresas multinacionales como YARA.

Esta realidad supone la necesidad de fortalecer la industria nacional de los fertilizantes con el

11-09-2018
2:39 pm

propósito de garantizar mayor oferta de insumos en relación con la amplia demanda, además de que ayudaría en la recuperación del agro ya que el alto costo de estos insumos agrícolas influye en la poca competitividad y rentabilidad de los productos agrícolas.

En un contexto en el que la industria agrícola en Colombia requiere obtener abonos químicos locales que permitan la racionalidad de los costos y el incremento de la producción agrícola, empresas como FERTICOL, se potencian como una de las negocios de mayor rentabilidad y proyección económica.

Sin embargo, el panorama de la empresa Fertilizantes Colombianos es desalentador. Desde el 25 de febrero de 2017 la planta está apagada, hay daños en máquinas y carece del servicio de gas y energía eléctrica, situación que ha generado el robo de 90 toneladas de cableado eléctrico que se encontraban en la compañía.

A la fecha el 99.7% de las acciones de la empresa están en dominio de la Gobernación de Santander, administración en la cual la problemática que presenta FERTICOL, ha aumentado y empeorado. En ese sentido, la Contraloría ha advertido en varias ocasiones que los dineros que han designado para el tratamiento y solución de los problemas financieros no han sido utilizados en la forma que debería. Razón por la cual hoy la empresa está al borde de la liquidación.

La falta de transparencia en las operaciones financieras y el uso de recursos, así como la contratación que realiza, deja en entredicho el patrimonio que se ha presentado en la empresa. Situación que se ha venido presentando desde la administración del Ex Gobernador Richard Aguilar, en la cual se cambió los estatutos de contratación en donde se modificó la posibilidad de contratar de 15 a 1.700 SMLMV; adicionalmente, en dicha administración se decidió vender a cuotas 28 hectáreas que la empresa no utilizaba, en cinco lotes con potencial de explotación urbana e industrial, estos lotes se vendieron a cuatro compradores privados (entre ellos el señor FABIÁN MENDEZ quien no evidencia el cumplimiento de los requisitos precontractuales para dicho negocio). El valor total de los lotes fue de \$69.146 millones, pero los compradores solo dos le han pagado completamente a Ferticol, el resto del dinero sigue sin ser cancelado.

En la administración de Didier Tavera, desde hace 15 meses no se les cancela a los 230 trabajadores directos, temporales. Así mismo tampoco se cancelan mesadas a los 140 pensionados desde diciembre de 2015 y como si fuera poco se han suspendido sin justa causa y sin permiso del Ministerio de Trabajo a 78 trabajadores, tal como se manifestó en la Audiencia Pública realizada en club Infantes de Barrancabermeja el 07 de septiembre de 2018.

Los Santandereanos hemos sido testigos de la falta de voluntad política de las administraciones departamentales que no han ejecutado acciones concretas para evitar la liquidación y el cierre de las instalaciones de Ferticol, empresa que requiere inmediatamente un plan de recuperación tecnológica y financiera que permita su puesta en funcionamiento, mientras provee a nuestros campesinos abonos y fertilizantes a precios justos.

OBJETO

La visita técnica tendrá por objeto, inspeccionar el estado actual de la fábrica, conversar con los máximos responsables de mantenimiento, producción y el actual gerente. Así mismo se inspeccionará el área de almacenamiento de insumos y productos terminados con miras a determinar la situación en la que se encuentran las máquinas.

11-09-2018
2:39 pm

Así mismo, se buscará un espacio para llevar a cabo una conversación con algunos de sus empleados y que de esta manera logremos identificar posibles salidas a la crisis que atraviesa Ferticol.

Por último, se manifiesta que durante la visita se hará registro audiovisual de la maquinaria existente, las instalaciones y el estado actual en cual se encuentran.

DURACIÓN

La primera visita tendrá una duración de un día. No obstante, en el transcurso del periodo podrán efectuarse varias visitas a la compañía, es de anotar que los gastos en los que se incurra en estas visitas serán sufragados por los congresistas.

CONFORMACIÓN

El equipo técnico de la visita estará integrado por integrantes de la UTL del Representante a la Cámara, un ingeniero mecánico experto en consultoría sobre selección, mantenimiento y operación de equipos, un ingeniero petroquímico, un representante de cada uno de los sindicatos de FERTICOL y un representante de la USO.

FIRMAN LOS CONGRESISTAS


 Fabián Díaz Plata
 Representante a la Cámara
 Coalición alternativa Santandereana

N:088

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: APROBADA

Bogotá D.C., septiembre de 2018.


 NORBEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretaría General

Señor,
ALEJANDRO CARLOS CHACON
 Presidente De La Cámara.

04-09-2018
 3:16 PM
 M. B. B. B.

ASUNTO: PROPOSICIÓN PARA REALIZAR VISITA AL PROYECTO MINERO "SOTO NORTE" UBICADO EN EL ECOSISTEMA PÁRAMO SANTURBÁN.

En virtud de la ley 5 quinta de 1992 en sus artículos 6 y 67, presento ante la honorable mesa directiva proposición para realizar visita de campo al Proyecto Minero "Soto Norte" adelantado Por la Sociedad Minera de Santander - MINESA del Grupo económico extranjero Mubadala, de propiedad del Gobierno Abu Dhabi de los Emiratos Arabes Unidos, que se encuentra ubicado en el Ecosistema Páramo de Santurbán, con el fin de conocer los impactos ambientales generados por el proceso de exploración minera en este proyecto. Así mismo, defender la soberanía del pueblo y el acercarnos a las comunidades para conocer las problemáticas Ambientales, Ecológicas, Sociales Económicas, Políticas y Culturales, de cara a explorar y construir alternativas y soluciones que beneficien a todos.

OBJETO

Ante nuestro compromiso con la protección de los recursos naturales, la soberanía del pueblo, la representación de la preocupación legítima que se viene exponiendo por parte de la ciudadanía y respaldando las iniciativas de esta, se solicita realizar la visita para:

- Conocer Los proyectos de Minería que se ubican y desarrollan actividades en el Ecosistema de Páramo de Santurbán, entre ellos el proyecto Soto Norte.
- Conocer los efectos ambientales que han resultado del Proyecto exploratorio Soto Norte ubicado en el ecosistema de páramo de Santurbán.

Estos ítems son el objeto principal de la visita que se solicita ante la honorable mesa directiva, esto con el fin de conocer la realidad de los conflictos que se originan en la región, que tienen como causa principal la explotación indiscriminada de los recursos naturales y la falta de intervención del Estado. Así mismo será la antesala para que poder crear espacios de Control Político, sobre los problemas Ambientales, Sociales, Políticas y Económicas, a partir de un conocimiento más cercano a los hechos.

N:088

LUGAR: Zona de concesión del Proyecto Exploratorio Soto Norte de la Sociedad Minera de Santander - Minesa, en aproximaciones del Municipio de California.

FECHA: A consideración de la honorable mesa directiva se propone que esta visita se realice el 21 de septiembre de 2018.

CONFORMACIÓN

La visita podrá integrarse por el número de miembros que designe la mesa directiva conservando en su composición un equilibrio entre Cámara.

Así mismo, se solicita a la honorable mesa directiva, se convoque para que realicen el respectivo acompañamiento técnico especializado en materia a:

- Un delegado de Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB)
- Un Delegado de Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corpornor)
- Un delegado de la Corporación Autónoma de Santander (CAS).
- Tres delegados del Comité por la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán.

JUSTIFICACIÓN

El Páramo de Santurbán está ubicado hacia el extremo nororiental de la 4.400 m.s.n.m, cordillera Oriental, entre los departamentos de Santander y Norte de Santander, en jurisdicción de treinta municipios y tres corporaciones autónomas: la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corpornor) y la Corporación Autónoma de Santander (CAS).

El Páramo surte de agua de manera directa a los municipios que están en su jurisdicción y a la ciudad de Bucaramanga que se ha caracterizado por años, por ser la ciudad con la "mejor agua potable del país"; también a varios distritos de riego y a la termoelectrícula Termotasajero. Como la mayoría de los páramos del país, tiene coberturas vegetales naturales y otras establecidas por las actividades humanas.

Desde que se han establecido proyectos mineros dentro del ecosistema se han presentado grandes problemas, en ese sentido el diario el Tiempo en una publicación realizada el pasado octubre de 2017 señaló que, el proyecto "Soto Norte", afecta de manera drástica los componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos. Este proyecto, el cual pretende extenderse durante los próximos 25 años en los municipios de California y Suratá en Santander, pone en riesgo la contaminación de aguas subterráneas y superficiales como lo son los ríos California, vetas, Suratá. Entre otros efectos ambientales nocivos para el ecosistema.

Otra de las preocupaciones es la delimitación del Páramo de Santurbán, es otra de las problemáticas presentadas, y para este ítem hay que aclarar La delimitación de Santurbán fue oficializada el 19 de diciembre de 2014. Sin embargo, la resolución con la cual se delimitó el páramo fue demandada y el 30 de mayo de 2017 la Corte Constitucional le ordenó al Ministerio de Ambiente emitir una nueva resolución pues la vigente se expidió sin la participación de las comunidades afectadas. Lo anterior hace referencia a que el ministerio de ambiente ilegalmente pretendía validar el proceso de delimitación del cual

N:088

dependerá la viabilidad de aprobar proyectos de explotación minera, con la improvisación de solo dos mesas de concertación, las cuales no tienen sustento legal y cuyos alcances y fines son desconocidos por la comunidad.

Cordialmente,


 Fabián Díaz Plata
 Representante a la Cámara
 Coalición alternativa Santandereana

N:088

CONSTANCIAS



Juanita Goebertus Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES SEPTIEMBRE 11 DE 2018

Con fundamento en el artículo 7 de la ley 819 de 2003 dejo constancia de petición a la mesa directiva para que a través de la Secretaría General solicite a los Ministerios de Ambiente y Transporte que rindan concepto técnico sobre el proyecto de ley 008 de 2017- Por medio del cual se definen requisitos ambientales para vías terrestres- Cámara de Representantes

Juanita Goebertus Estrada Representante a la Cámara

CATALINA ORTIZ Catalina Ortiz Representante a la Cámara - Córdoba

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso. Oficinas 5278- 5378. Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811 juanita@juanitaenelcongreso.com www.juanitaenelcongreso.com

018801

11-09-2018 3:34 pm

CONSTANCIA

Hace dos días fueron enviadas a la cárcel ONCE personas señaladas de vender drogas en varias universidades de Bogotá, esta red de presuntos delincuentes no solo operaba en universidades sino también extendían su accionar en bares y parques.

No hay un solo lugar seguro para nuestros hijos en el país, los brazos de la delincuencia han logrado permear cada rincón sin discriminar colegios, universidades y parques... Espacios que deberían ser seguros, espacios en donde los padres y madres de familia confían ciegamente en que sus hijos estarán exentos del peligro, de los vicios y de la delincuencia. Colegas, en Colombia hay un sinnúmero de instituciones y entidades que buscan proteger a los jóvenes de las adicciones... Sin embargo, necesitamos que estas entidades estén articuladas bajo un mismo velo.

La utilidad de la creación del Ministerio de La Familia es evidente en estos tiempos de crisis. El papel que queremos que cumpla el Ministerio de La Familia no es más que el de proteger a los niños, niñas y jóvenes colombianos y otorgarles protección y seguimiento a sus familias y por supuesto entre otros aspectos que día a día aquejan las familias colombianas.

¡La creación del ministerio de la familia no es un capricho burocrático! La creación de este ministerio surge de la necesidad social, surge de la exigencia del pueblo colombiano para con sus hijos e hijas.

Muchas gracias.

Juan Carlos Wills Ospina Representante a la Cámara por Bogotá Partido Conservador.

11-09-2018 2:59 pm

018802



ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA REPRESENTANTE A LA CAMARA - CORDOBA

CONSTANCIA

El pasado 7 de septiembre, me reuní con los líderes de los municipios de Puerto Escondido, Moñitos, San Pelayo, Los Córdoba, Lórica, San Bernardo del Viento y Montería para discutir acerca de la vía que va desde el corregimiento de Santa Lucía, Montería hasta Moñitos.

La situación actual de la vía es crítica, aproximadamente 54 kilómetros se encuentran en total abandono y empeora cuando las lluvias azotan la región, por lo que los habitantes del sector están cansados de promesas incumplidas que se han quedado en el papel.

Por tal motivo, acompañare este miércoles a delegados de la Gobernación y alcaldes de diferentes municipios a la reunión con el Director de Inviás, Doctor Juan Estebán Gil Chavarría en la ciudad de Bogotá, para buscar una pronta solución a la problemática que se vive actualmente y que genera pérdidas económicas, ya que los campesinos del sector luego de recoger las cosechas, ya no encuentran cómo sacarlas para su comercialización afectando la productividad de dichos municipios.

Invito a todos los congresistas y alcaldes del departamento que unamos esfuerzos para trabajar por el desarrollo de nuestro Departamento.

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7# No. 8-68, Oficinas 5278 y 5378. Teléfono: 4325100 Fax: 4325316 juanita@juanitaenelcongreso.com

018803

11-09-2018 2:31 pm



ARLEY WELLA DEMOCRACIA

Bogotá 11 de septiembre de 2018

CONSTANCIA

Hace ya dos semanas la Plenaria de la Cámara de representantes aplazo en segundo debate del proyecto de ley, de mi autoría, por medio del cual se promueve el desarrollo y utilización de energía solar en las dotaciones de infraestructura educativa y de salud, con el propósito de tener en cuenta la postura del gobierno entrante al respecto.

Desde ese momento hemos sostenido varias mesas de trabajo en las que representantes de distintos partidos políticos manifestaron su interés y apoyo para sacar adelante este proyecto radicado desde el 2017 y que tanta falta le hace al país.

El pasado 5 de septiembre el H. Senador Álvaro Uribe Vélez radicó un proyecto en este mismo sentido, con el que se pretende promover la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables. Por esta razón hoy quiero hacer un llamado a la bancada del Centro Democrático y a las demás bancadas de este Congreso de la República para que aunemos esfuerzos en el firme propósito de desarrollar y consolidar el uso de energías renovables no convencionales en el territorio colombiano, para que construyamos sobre lo ya construido, para que trabajemos sobre lo avanzado. A hoy más de 6 partidos políticos han estado realizando sus aportes para darle segundo debate al proyecto de ley que le presente al Congreso, le debemos este avance al país, esta no puede ser una discusión partidista, se encuentra en juego nuestro futuro, nuestro compromiso con el desarrollo sostenible.

KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE Representante a la Cámara - Bolívar Cambio Radical

11-09-2018 3:17 pm

018804

CONSTANCIA

Septiembre 11 de 2018

Es preocupante la situación actual por la que atraviesa ESIMED S.A., IPS propiedad del consorcio Prestnewco (el mismo dueño de la EPS Medimás). En el transcurso del año ESIMED ha cerrado más de 10 centros médicos a lo largo y ancho de la geografía nacional, afectando gravemente la prestación del servicio de salud en el país. Algunos de los casos más sonados y con mayor repercusión han sido:

Bogotá:
El pasado sábado 25 de agosto falleció un bebé de apenas dos semanas de nacido luego de que resultó quemado, mientras permanecía en una incubadora de la Clínica Materro Infantil de Esimed. Dos días después, la Secretaría de Salud realizó una visita de inspección para verificar las condiciones de este centro médico, a raíz de la cual decidieron suspender temporalmente 11 servicios de salud "por incumplimiento a las condiciones básicas e indispensables para la prestación de servicios de salud con calidad definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social". Finalmente, el día 28 del mes pasado el centro médico fue cerrado definitivamente.

La Clínica Veraguas, especializada en maternidad y que recibía cerca de 4.000 personas cada mes, tuvo que cerrar el 25 de julio por problemas con falta de pago a ginecólogos y dificultades con medicamentos.

El Canal City Tv dio a conocer el testimonio de un médico especialista de una de las clínicas en Bogotá, quien señaló que además de estar tercerizado, la entidad le debe 3 meses de salario: "A todos los especialistas que estamos por prestación de servicios nos están debiendo entre 80 y 100 millones de pesos".

Medellín:
En la clínica Esimed de la 80 (que reabrió sus puertas en junio tras un mes de cierre por irregularidades sanitarias en las instalaciones), el miércoles de la semana pasada los médicos, enfermeras, especialistas, empleados de oficios varios, protestaron a las afueras, exigiendo los pagos oportunos de los salarios, horas extras y prestaciones. A las inconformidades con respecto a los salarios se suma la falta de insumos para la atención oportuna de los pacientes. En vista de que no tuvieron respuesta inmediata, desde el viernes iniciaron un plan tortuga, con el cual sólo atienden a pacientes de urgencias, remitiendo a lo demás a la red externa.

Armenia:
El miércoles de la semana pasada, la secretaria de Salud Departamental del Quindío cerró de manera preventiva diez servicios de la clínica Esimed de Armenia. La determinación se tomó luego de realizar una visita de verificación de requisitos de habilitación del centro asistencial.

La anterior es una situación que se repite en todas las ciudades del país en las que la compañía presta sus servicios médicos. Los más perjudicados terminan siendo -como siempre- los pacientes, a quienes les tienen que reprogramar, no sólo las citas médicas, sino también cirugías, en las que el retraso de unos pocos días, puede significar poner en grave peligro la vida.

Le hago un llamado al Dr. Juan Pablo Uribe, Ministro de Salud, al Dr. Fabio Aristizábal, Superintendente Nacional de Salud, al Dr. Carlos Mario Ramírez, Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), y demás entidades competentes, para que se apersonen de este tema, es preocupante cómo la salud de los miles de colombianos, usuarios de estos servicios, se está viendo gravemente afectada, así como también preocupa la difícil situación laboral por la que atraviesan los médicos -generales y especialistas-, y el resto de la planta de personal que prestan sus servicios a ESIMED S.A.

Andrés David Calle Aguas
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Juan Luis Correa
Juan Luis Correa

11-09-2018
3:44pm

018805

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Representante a la Cámara
Por la Circunscripción Especial Indígena

CONSTANCIA

Que el día de hoy el Partido Cambio Radical radicó en la Secretaría de Senado, el proyecto de ley, por medio del cual "se regula el derecho fundamental a la consulta previa y se dictan otras disposiciones", el cual su presidente justifica como una necesidad para hacer frente al ejercicio desmedido del derecho, aduciendo que los pueblos y comunidades étnicas somos un obstáculo para el desarrollo de la Nación. Señalamiento que constituye una forma de negación de la Colombia pluriétnica y multicultural, que alarga las brechas de desigualdad de condiciones frente a los debates del modelo de desarrollo que proponemos desde el sentir de los pueblos y comunidades étnicas.

Vemos con preocupación que, dicho proyecto de ley, no ha sido socializado en las instancias naturales de concertación con los pueblos indígenas, de comunidades negras y pueblo Rom, lo cual levanta una sospecha frente a la intencionalidad de esta ley, cuyo contenido ha sido oculto a la población directamente implicada en el ejercicio de este derecho fundamental. Es de resaltar que, la elaboración del mismo, no contó con las diversas propuestas normativas, que con antelación los pueblos y comunidades étnica han presentado con el ánimo de legislar una regulación pertinente y adecuada a los estándares internacionales siempre correspondiente a la noción de desarrollo propio que se gesta desde el territorio.

Hacemos un llamado a los Honorables Representantes a la Cámara, para que no dejen pasar este proyecto, sin tener en cuenta las voces e intereses de los sujetos de derecho, para que durante el trámite legislativo se garantice el derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado de su contenido, evitando así una nueva declaración de inconstitucionalidad, por parte de la Corte Constitucional.

Abel David Jaramillo Largo
ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68
Bogotá - Colombia
Tel: 432 51 00

11-09-2018
3:57pm

018806

Constancia

A pesar de haberse negado mi impedimento, dego constancia de mi retiro de la plenaria, por cuanto mi tramite de credito hipotecario se encuentra en tramite en la actualidad

ATI
Inti Asprilla

11-09-2018
3:57pm

018807

Bogotá D.C. 11 de septiembre

Señor
Alejandro Carlos Chacón
Presidente
Cámara de Representantes
E. S. M.

Ref. Permiso para retiro del recinto de plenaria.

Respetado Presidente.

Haciendo uso del ordenamiento jurídico Colombiano en especial las facultades conferidas en la Ley 5ta de 1992, solicito permiso para ausentarme del recinto, debido a que debo atender funciones propias de mi ejercicio congressional.

Christian José Moreno U.
Christian José Moreno U.

11-09-2018
4:37pm

018808

El Presidente

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ